



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO IX - Nº 152

Santa Fe de Bogotá, D. C., viernes 19 de mayo de 2000

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 41 de la Sesión Ordinaria del día martes 16 de mayo de 2000

Presidencia de los honorables Senadores: *Miguel Pinedo Vidal, Ciro Ramírez Pinzón y Luis Elmer Arenas Parra.*

En Santa Fe de Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil (2000), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros de mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Acosta Medina Amylkar David
Albornoz Guerrero Carlos
Andrade José Aristides
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Arango Carlos Arturo
Arango Piñeres Eduardo
Ardila Ballesteros Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Blum de Barberi Claudia
Barco López Víctor Renán
Buitrago Pérez Alba Stella
Bula Bula Otto
Cáceres Leal Javier Enrique

Caicedo Ferrer Juan Martín
Caicedo Zamorano Julio César
Camargo Salamanca Gabriel
Carrizosa Franco Jesús Angel
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Celis Yáñez Isabel
Cepeda Sarabia Efraín José
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Correa González Luis Fernando
Cotes Mejía Micael
Cristo Bustos Juan Fernando
Chamorro Cruz Jimmy
Char Abdala Fuard Ricardo
Chaux Mosquera Juan José
Chávez Cristancho Guillermo
Daniels Guzmán Martha Catalina
De los Ríos Herrera Juvenal
Durán Barrera Jaime Enrique
Durán de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Escobar Rodríguez Gentil
Espinosa Faccio-Lince Carlos
Galindo Falla Pablo Emilio
García Orjuela Carlos Armando
Géchem Turbay Jorge Eduardo
George González Kemel

Gerlein Echeverría Roberto
Gnecco Cerchar Pepe
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hermida José Antonio
Gómez Hurtado Enrique
Guerra de la Espriella Antonio
Guerra Tulena Julio César
Holguín Sardi Carlos
Infante Braiman Manuel Guillermo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jamioy Muchavisoy Marceliano
Jaramillo Martínez Mauricio
Lizarazo Sánchez Alfonso
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancur Oswaldo Darío
Martínez de Mesa María Cleofe
Méndez Alzamora Alfredo
Mendieta Poveda Jorge Armando
Mesa Betancur José Ignacio
Montes Medina William Alfonso
Morales Hoyos Vivianne
Mosquera Borja Eladio
Muñoz Trejos Esperanza
Murgueitio Restrepo Francisco Javier
Náder Náder Salomón
Nicholls SC. José Jaime

Ocampo Ospina Guillermo
 Orduz Medina Rafael
 Ortiz Sarmiento José Matías
 Ospina Restrepo Juan Manuel
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Perea Arias Edgar José
 Pérez Bonilla Luis Eladio
 Pérez Santos Roberto Antonio
 Pinedo Vidal Miguel
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Mejía Javier
 Ramírez Pinzón Ciro
 Rivera Salazar Rodrigo
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rojas Birry Francisco
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Guarín Tito Edmundo
 Salazar Palacios Jorge Iván
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra de Lara Flora
 Taboada Vuelvas Alfredo
 Trujillo García José Renán
 Uribe Vega Lara Juan Gabriel
 Vargas Lleras Germán
 Vargas Mendoza Fernando
 Varón Olarte Mario
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Vergara Restrepo Hernán
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Vives Menotti José Ignacio
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel
 Zucardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa los honorables senadores:

Betancourt Palacio Ingrid
 Londoño Capurro Luis Fernando.

Dejan de asistir sin excusa los honorables senadores:

López Cabrales Juan Manuel
 Lucio López Carlos Alonso.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2000.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

DPMA-511

Santa Fe de Bogotá, D. C., 10 de mayo de 2000

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

La ciudad

Apreciado doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes y siguiendo instrucciones del Jefe de la División, remito a usted las siguientes incapacidades:

Número: 174

Nombre: Francisco Rojas

Cédula: 11790648

Días: 5

Desde: 02/05/00 - Hasta: 06/05/00

Cordialmente,

*Luz Elena Cardona A.,
 Secretaria Ejecutiva.*

Anexo: lo anunciado.

Médico que incapacita: Raúl D. Mariño.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:25 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 16 de mayo de 2000

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas 38, 39 y 40, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 25 y 26 de abril, 9 de mayo de 2000, publicadas en la *Gaceta del Congreso* número ... de 2000

III

Citación a los señores Ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro del Medio Ambiente, doctor *Juan Mayr*.

Proposición número 123

Cítese para el próximo martes 16 de mayo del año en curso, al señor Ministro del Medio Ambiente, doctor *Juan Mayr*, con el fin de que explique a la plenaria del Senado y a la opinión pública nacional, sobre los procedimientos adelantados por el Ministerio del Medio Ambiente en relación con la expedición de la licencia ambiental para el proyecto de perforación exploratoria del pozo Gibraltar 1, y de la inconformidad y reclamo manifestado por la Comunidad U'wa sobre este particular.

Alfonso Lizarazo Sánchez, Rafael Orduz Medina.

* * *

Proposición número 233

Aditiva a la citación del Ministro del Medio Ambiente, realizada por el honorable senador *Alfonso Lizarazo* para el año 2000.

Anéxese al cuestionario elaborado por el senador citante las siguientes preguntas y solicitudes:

¿Conoce usted la problemática social y ambiental que se presenta en la ciudad de Medellín, con motivo de la realización de la ampliación de la carrera 76 en el sector de Belén, por parte de la Alcaldía de la ciudad?

¿En qué estado se encuentra el proceso de otorgamiento de la licencia ambiental para dicha obra, por parte de la cartera a su cargo?

¿Tiene conocimiento usted que la Procuraduría Departamental de Antioquia y la Personería de Medellín, emitieron concepto desfavorable para el otorgamiento de la licencia ambiental respecto de la realización de la ampliación de la carrera 76?

Invítese al alcalde de la ciudad de Medellín, doctor *Juan Gómez Martínez* o en su defecto, al Jefe Valorización de la ciudad.

Defensoría del Pueblo

Cítese a la doctora *Gloria Elsa Ramírez Vanegas*, Defensora Delegada para los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente, con el fin de que vigile las diferentes posiciones frente al mencionado proyecto.

Cítese a un funcionario de la Procuraduría General de la Nación, experto en temas ambientales, designado por el señor Procurador General de la Nación como garante del debate, y quien verificará la situación con los diferentes sectores en el conflicto.

Cúrsese invitación a un representante de la comunidad en representación de las distintas asociaciones existentes en la ciudad de Medellín, en contra de la realización de la obra de ampliación de la carrera 76, con el fin de que expongan los motivos y razones por las cuales se encuentran en desacuerdo con la realización de esta obra.

Enviar copias de dicha proposición a los aquí vinculados.

José Ignacio Mesa Betancur.

* * *

Proposición número 243

Adiciónese a la Proposición 123 del 26 de octubre de 1999, relacionada con la citación al señor Ministro del Medio Ambiente, doctor *Juan Mayr* a la plenaria del Senado, el siguiente cuestionario:

1. ¿En qué estado se encuentra el trabajo de recopilación y análisis de vigencia que actualmente adelanta el Ministerio a su cargo y que tiene como objetivo, acopiar las disposiciones de carácter regional y local en materia ambiental y lograr una adecuada compilación de la normatividad vigente?

2. ¿Existe algún documento escrito que testifique el trabajo adelantado por la llamada Comisión Revisora de la Legislación Ambiental, creada en el artículo 112 de la Ley 99 de 1993, y cuya misión era revisar la normatividad ambiental con objeto de presentar posteriormente al Congreso de la República proyectos de modificación, actualización o reforma legal ambiental?

3. ¿Cuáles han sido las razones para que el Ministerio a su cargo no haya procedido a proponer las reglamentaciones que determinó la Ley 99 de 1993, en temas tan importantes como los criterios para determinar la obligatoriedad de la Licencia Ambiental en las actividades que producen impactos ambientales "gra-

ves", y las precisiones normativas que se exigen en la aprobación de los llamados Planes de Manejo Ambiental?

4. ¿Qué opinión le merece la necesidad de plantear una reforma legal a la actual jurisdicción de las CAR, las cuales, además de gozar de suficiente autonomía e independencia frente a los intereses particulares o sectoriales, sean privados o públicos, deben tener un alto nivel técnico y actuar en una jurisdicción territorial, delimitada mediante criterios técnicos, como corresponde a la naturaleza de su gestión?

5. ¿Qué gestiones ha adelantado el Ministerio a su cargo, para resolver la problemática relacionada con la asincronía en la planeación, por cuanto actualmente, no están armonizados entre la expedición de los planes de las corporaciones y los planes de desarrollo nacional y territoriales, contraviniendo la ley, en el sentido de que las CAR deben ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones?

Este debate se llevará a cabo el martes 4 de abril y será transmitido por *Señal Colombia*.

Alfonso Lizarazo Sánchez.

* * *

Proposición número 277

Aditiva a la Proposición número 123 al señor Ministro del Medio Ambiente

1. ¿Por qué el Parque Natural Nacional Tayrona se encuentra sin la vigilancia necesaria para evitar la degradación que está sufriendo, cada día más grave, cuando los ingresos por derechos de entrada al parque pueden cubrir los gastos necesarios para salvar esta reserva natural?

2. ¿Cuáles son los programas (con el nombre del funcionario responsable, fecha de ejecución y partida presupuestal), que tiene proyectados el Ministerio para evitar que continúen la tala de árboles, la pesca con dinamita, la cacería, las invasiones y el saqueo arqueológico en el PNNT?

3. ¿Cuándo veremos, las tantas veces anunciada, recuperación del PNNT de manos de los invasores que han ocupado las playas y otros terrenos de la reserva natural?

4. ¿Cuáles son, dónde están las solicitudes oficiales de apoyo enviadas por el Ministerio o la Unidad de Parques a las diferentes entidades que conforman el Comité Interinstitucional para la recuperación de los terrenos del PNNT?

5. ¿Por qué cuando el parque está cerrado, como ahora, es común encontrar en su interior autobuses, automóviles, taxis y toda clase de vehículos con turistas en las playas? ¿Quién recibe estos ingresos?

6. ¿Por qué el cobro en la entrada del PNNT lo llevan a cabo personas que no son funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente? ¿Quién autorizó esta actividad?

7. ¿Con qué estudios o criterios se permite la entrada de visitantes a las playas del PNNT sin que existan las condiciones mínimas sanitarias ni de protección al medio ambiente para atenderlos?

8. ¿Por qué ustedes, que exigen estudios de impacto ambiental para proyectos de explotación turística en áreas no protegidas, no cumplen con las normas mínimas de manejo para estos volúmenes de visitantes en una zona protegida como lo debe ser un parque natural?

9. ¿Por qué, si los evidentes beneficios del parque tales como la conservación de la biodiversidad, la preservación de especies endémicas, la conservación de importantes sitios arqueológicos, la protección de sitios para aves migratorias, la fijación de gases, el incremento del conocimiento científico, etc., son de orden nacional y mundial, los costos los debe asumir la ciudad de Santa Marta?

10. ¿Por qué si el país, en sus gestiones y convenios internacionales, aboga porque los países desarrollados compensen a los países en vías de desarrollo por la conservación de áreas de reserva natural, no aplica el mismo criterio con la ciudad de Santa Marta y la compensa por haberle declarado zona de parques el cincuenta y cinco por ciento de su territorio?

Alfredo Méndez Alzamora.

* * *

Proposiciones aditivas al debate para la sesión plenaria del día martes 16 de mayo de 2000

Proposición número 263

Los suscritos senadores citantes y senadores independientes, proponemos:

Unificar el debate planteado por el honorable senador *Alfonso Lizarazo Sánchez* al señor Ministro del Medio Ambiente, doctor *Juan Mayr Maldonado*, con el debate propuesto por los honorables senadores *Francisco Rojas* y *Jesús Enrique Piñacué*, sobre el caso U'wa y Emberá-Katío.

Senadores independientes:

Alfonso Lizarazo Sánchez, Jimmy Chamorro Cruz, Javier Ramírez Mejía, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Luis Elmer Arenas Parra, Carlos Eduardo Corsi Otálora, Marceliano Jamioy Muchavisoy y Francisco Rojas Birry.

* * *

Proposición número 249

En cumplimiento del mandato conferido por los pueblos indígenas de Colombia y por especial encargo de los pueblos U'wa y Emberá-Katío, debidamente, respaldados por la Organización Nacional Indígena de Colombia, Onic; los suscritos senadores indígenas,

Proponemos:

Cítense a los señores Ministros de: Interior, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*; del Medio Ambiente, doctor *Juan Mayr*; Minas y Energía, doctor *Alberto Caballero Argáez* y de la Cultura, doctor *Juan Luis Mejía*; al ciudadano Defensor del Pueblo, doctor *José Fernando Castro Caicedo*; al señor Procurador General de la Nación, doctor *Jaime Bernal Cuéllar* y al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Alfonso Gómez Méndez*, para que en la sesión ordinaria del próximo martes 4 de abril de 2000, respondan los cuestionarios anexos a esta cita-

ción, relacionados con la situación grave y delicada que viven actualmente las comunidades indígenas del Alto Sinú, pertenecientes al pueblo Emberá-Katío y las comunidades indígenas de Cubará, Toledo y zonas aledañas pertenecientes al pueblo U'wa.

El debate será transmitido televisivamente por *Señal Colombia*.

Cuestionario para el señor Ministro del Interior:

1. ¿Cuál es la política de Estado frente a los pueblos indígenas que el actual gobierno implementa para garantizar su supervivencia étnica y cultural?

2. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio del Interior para prevenir en unos casos y mitigar en otros, la violación sistemática a los derechos humanos de que vienen siendo objeto los miembros de los pueblos indígenas U'wa y Emberá-Katío, con asesinatos y desplazamientos forzados por la ejecución de megaproyectos en sus territorios ancestrales?

3. ¿Concibe el Ministerio del Interior el proceso de consulta?

4. ¿Por qué razones el Ministerio del Interior, en el caso Emberá-Katío, omitió la realización de un proceso único de consulta previa a la cual estaba obligado de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT y a la Sentencia T-652 de 1998, generando con esta dualidad en la consulta, la imposibilidad real de que las comunidades involucradas llegaran a un acuerdo único frente al proyecto?

5. ¿Por qué razones, el Ministerio del Interior en los casos U'wa y Emberá-Katío realizó su intervención en dichos procesos de consulta como un tercero, como veedor y no como parte activa y comprometida en el mismo, dado el papel que por ley le corresponde?

6. ¿Qué acciones ha realizado el despacho a su cargo para dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-652 de 1998, en relación con "...la negociación de un acuerdo sobre la prevención de impactos futuros, mitigación de los que ya se presentaron y los previsibles, compensación por la pérdida del uso y goce de los actuales resguardos, participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales y demás temas incluidos en la agenda de consulta?

7. ¿De qué manera concreta el Ministerio del Interior ha garantizado de un lado y propiciado de otro la participación de los entes gubernamentales con funcionarios de primer nivel, para la solución real y efectiva de la problemática de los pueblos U'wa y Emberá-Katío, como lo previeron las sentencias de la Corte Constitucional?

8. ¿Por qué razón el Ministerio del Interior certificó que el lugar donde se encuentra el pozo Gibraltar I, estaba por fuera del territorio U'wa, cuando previamente, el director encargado de la Dirección General de Asuntos Indígenas, el señor Benjamín Jacanamijoy, había proyectado un concepto en el que se sostenía lo contrario, lo que motivó su salida del cargo?

9. ¿Qué acciones concretas ha realizado el Estado a través del Ministerio a su cargo para proteger de manera efectiva los derechos fundamentales de las personas y los derechos colectivos del pueblo Emberá-Katío, que se encuentran en el jardín exterior del Ministerio del Medio Ambiente?

10. ¿Qué ha hecho el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para proteger y garantizar los derechos de los niños Emberá-Katío, que se encuentran en el jardín exterior del Ministerio del Medio Ambiente, de que habla el artículo 44 de la Constitución Nacional?

11. ¿Qué opinión tiene el despacho a su cargo respecto de la decisión del pueblo U'wa de no permitir la exploración y explotación petrolera en su territorio ancestral, por cuanto atenta contra su equilibrio ecológico y cultural?

Cuestionario para el señor Ministro del Medio Ambiente:

1. ¿Cuál es la Política de Estado y cuáles las acciones concretas de ese despacho frente a los pueblos indígenas en relación con la conservación y desarrollo de su hábitat natural?

2. ¿Cuál es la posición o el criterio de su despacho frente al derecho fundamental de los pueblos U'wa y Emberá-Katío, a tener un territorio propio, o conservar su ecosistema, a que perdure su cultura y su etnia en un entorno natural que milenariamente les ha correspondido?

3. ¿Cree usted, señor Ministro, que el proceso de consulta y concertación con el pueblo Emberá-Katío para el llenado y operación de embalses de la Hidroeléctrica Urrá I se ha surtido en forma debida cuando no hubo un acuerdo sobre todos los temas?

4. ¿Cuál es el impacto en el entorno humano y en el ecosistema, que producirá en el pueblo U'wa el desarrollo del proyecto de exploración y explotación del Bloque Samoré?

5. ¿Qué acciones concretas ha desarrollado el Ministerio del Medio Ambiente en relación con lo ordenado por la Sentencia T-652 de 1998, en cuanto le ordena "...que ponga especial cuidado en que no se minimicen de manera irresponsable, los riesgos previsibles para la salud y la supervivencia de los Emberá-Katío del Alto Sinú...", cuando las variedades indígenas de dicha pueblo señalan que la ausencia de negociación de un acuerdo único pone en peligro su salud y su integridad étnica y cultural?

6. ¿Por qué razones el Ministerio del Medio Ambiente planteó su intervención en los procesos de consulta con los pueblos U'wa y Emberá-Katío, como veedor de los mismos y no como parte activa en ellos?

7. ¿Cuál es la valoración que hace el Ministerio del Medio Ambiente sobre el cumplimiento por parte de la empresa Urrá, de los requisitos exigidos en el auto 828 del 11 de noviembre de 1997 y del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la sentencia?

8. ¿Qué acciones ha ejecutado la cartera a su cargo para acatar la Sentencia T-652 de 1998, cuando ésta ordenó "...la negociación de un acuerdo sobre la prevención de impactos futu-

ros, mitigación de los que ya se presentaron y los previsibles, compensación por la pérdida del uso y goce de los actuales resguardos, participación de los beneficios de la explotación de los recursos naturales y demás temas incluidos en la agenda de consulta"?

9. ¿Cuál ha sido la actitud del despacho a su cargo y cuáles las acciones para atender pronta y diligentemente las peticiones del pueblo Emberá-Katío que se encuentran en el jardín exterior de su Ministerio?

10. Señor Ministro, usted que se ganó un premio internacional ambientalista, ¿cree que es violatorio de los derechos humanos, cuando como alto funcionario del Estado colombiano encargado del medio ambiente, permite que todo un pueblo se desplace y por otro lado dilata la solución a la problemática presentada?

11. ¿Qué opinión tiene el despacho a su cargo respecto de la decisión del pueblo U'wa de no permitir la exploración y explotación petrolera en su territorio ancestral, por cuanto atenta contra su equilibrio ecológico y cultural?

Cuestionario para el señor Ministro de Minas y Energía:

1. Explique a esta plenaria, cuál es la política de Estado frente a la exploración y explotación de recursos mineros en los territorios indígenas.

2. Explique a esta plenaria, cuál es la composición accionaria de la empresa Urrá en porcentajes y cifras, así como los costos y sobrecostos del proyecto.

3. Usted ha manifestado en reiteradas oportunidades que uno de los principales problemas del sector eléctrico colombiano ha sido la corrupción, lo que condujo a un sector ineficiente y rezagado. Urrá I es un proyecto que a pesos de hoy vale cerca de US\$800 millones, lo que arroja una cifra promedio por kilovatio instalado de US\$2.350. Si para proyectos eficientes, el precio de kilovatio instalado fluctúa entre 1.100 y US\$1.350, ¿qué estrategias ha diseñado el gobierno colombiano para encontrarle mercado a esta energía?

4. En la mesa de concertación con las autoridades indígenas de río Verde y río Sinú, se formuló como propuesta para prevenir impactos futuros, la cancelación definitiva del proyecto Urrá II, que según estudios ambientales serán cerca de 65.000 hectáreas de tierras inundables en el pie del Parque Nacional de Paramillo, una verdadera catástrofe ambiental. ¿Está usted en capacidad de confirmar si Urrá II está descartado o sigue jugando?

5. En la misma mesa de concertación y negociación, los indígenas presentaron una propuesta de participación en los beneficios, ¿cuál es su posición sobre este asunto?

6. ¿Por qué razón el Ministerio de Minas no se hizo presente en la mesa de concertación y negociación para el llenado y operación del embalse ordenada por la Corte Constitucional en el fallo T-652 de 1998, si existían temas y decisiones que lo comprometían?

7. ¿Quién responde ante el pueblo Emberá-Katío y otras comunidades afectadas con las

cuales la empresa Urrá ha firmado acuerdos, por los compromisos asumidos por la misma empresa ante una eventual venta de Urrá?

8. ¿Por qué se ha desconocido, el espíritu del artículo 7º, numeral 1, del Convenio 169 de la OIT, respecto del "...derecho que tienen los pueblos indígenas de decidir sus propias prioridades de desarrollo..." en los casos U'wa y Emberá-Katío?

9. ¿Qué opinión tiene el despacho a su cargo respecto de la decisión del pueblo U'wa de no permitir la exploración y explotación petrolera en su territorio ancestral, por cuanto atenta contra su equilibrio ecológico y cultural?

Cuestionario para el señor Ministro de la Cultura:

1. ¿Cuál es la política del Estado colombiano para hacer efectivo el principio constitucional de la protección a la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana?

2. ¿Cuáles son las acciones que el Ministerio de la Cultura está realizando para cumplir con la obligación del Estado para proteger y garantizar la riqueza cultural de los pueblos indígenas de Colombia y en especial de los pueblos U'wa y Emberá-Katío?

3. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de la Cultura para impedir que la ejecución de megaproyectos (hidroeléctrica, explotaciones petroleras y mineras, entre otras) en los territorios indígenas, causen un impacto negativo en sus riquezas naturales y culturales?

4. Con ocasión de la movilización y protesta a la que se han visto precisado los pueblos U'wa y Emberá-Katío para defender sus derechos colectivos, ¿qué acciones ha realizado el Ministerio a su cargo, para mitigar el impacto negativo que ha generado ese conflicto en sus culturas?

5. ¿Qué programas, planes o proyectos ha previsto implementar el Ministerio a su cargo, en el interior de esas comunidades, una vez se resuelvan los problemas actuales?

6. ¿Qué estudios o proyectos ha realizado esa cartera en la comunidad Emberá-Katío que se encuentra actualmente localizada en el jardín exterior del Ministerio del Medio Ambiente?

7. ¿Qué opinión tiene el despacho a su cargo respecto de la decisión del pueblo U'wa de no permitir la exploración y explotación petrolera en su territorio ancestral, por cuanto atenta contra su equilibrio ecológico y cultural?

Cuestionario para el ciudadano Defensor del Pueblo:

1. ¿Qué opinión en derecho tiene la Defensoría del Pueblo sobre el proceso único de consulta previa que por ley debió realizarse tanto para la construcción de la Hidroeléctrica Urrá I y el posterior llenado y operación del embalse del proyecto, como para la exploración en el Bosque Samoré?

2. ¿Cómo ha entendido y actuado la Defensoría del Pueblo frente a las consecuencias de la construcción de la obra y futura operación de embalse, en la vida y en la integri-

dad étnica y cultural del pueblo Emberá-Katío del Alto Sinú?

3. ¿Qué opinión tiene la Defensoría del Pueblo respecto de la decisión del pueblo U'wa de no permitir la exploración y explotación petrolera en su territorio ancestral, por cuanto atenta contra su equilibrio ecológico y cultural?

4. ¿Qué acciones plantea desarrollar la Defensoría del Pueblo en interés de las comunidades Emberá-Katío del Alto Sinú y en defensa de su integridad étnica y cultural?

Cuestionario para el señor Procurador General de la Nación:

1. ¿Qué acciones ha desarrollado el despacho a su cargo para que la administración central observe el precepto constitucional de la protección étnica y cultural de los pueblos indígenas de Colombia en cumplimiento del numeral 1 del artículo 277?

2. ¿Qué acciones concretas ha desarrollado la Procuraduría General de la Nación para proteger los derechos humanos, los derechos colectivos, los derechos de los niños y los derechos de la mujer de los pueblos indígenas de Colombia y en especial la de las comunidades U'wa y Emberá-Katío, en concordancia con el numeral 2 del artículo 277?

3. ¿Qué acciones institucionales ha adelantado el Ministerio Público para proteger los intereses de los pueblos indígenas y su diversidad étnica y cultural y en particular los casos U'wa y Emberá-Katío?

4. ¿Cuál es la posición de la Procuraduría General de la Nación frente a los conflictos U'wa y Emberá-Katío y la especial protección al ambiente de que habla el numeral 4 del artículo 277?

5. ¿Qué acciones adelanta la Procuraduría General de la Nación frente a los entes de la administración central, que tienen el manejo y responsabilidad en la solución de los casos U'wa y Emberá-Katío para que el tema se trate con diligencia, prontitud y eficiencia como lo prevé el numeral 5 del artículo 277?

6. ¿Qué opinión en derecho tiene la Procuraduría General de la Nación sobre el proceso único de consulta previa que por ley debió realizarse tanto para la construcción de la Hidroeléctrica Urrá I y el posterior llenado y operación del embalse del proyecto, como para la exploración en el Bloque Samoré?

7. ¿Cómo ha entendido y actuado la Procuraduría General de la Nación frente a las consecuencias de la construcción de la obra y futura operación del embalse, en la vida y en la integridad étnica y cultural del pueblo Emberá-Katío del Alto Sinú?

8. ¿Qué opinión tiene la Procuraduría General de la Nación respecto de la decisión del pueblo U'wa de no permitir la exploración y explotación petrolera en su territorio ancestral, por cuanto atenta contra su equilibrio ecológico y cultural?

9. ¿Qué acciones plantea desarrollar la Procuraduría General de la Nación en interés

de las comunidades Emberá-Katío del Alto Sinú y en defensa de su integridad étnica y cultural?

Cuestionario para el señor Fiscal General de la Nación:

1. Dígnese señor Fiscal, informarle al país, ¿cuántos procesos adelanta la entidad a su cargo por violación a los derechos individuales o colectivos de los pueblos indígenas de Colombia.

Dígnese señor Fiscal, informarle al país, cuál es el estado de los procesos que la entidad a su cargo adelanta por violación a los derechos individuales o colectivos de los pueblos indígenas de Colombia y en especial los cometidos contra los pueblos U'wa y Emberá-Katío, como los casos de Alonso Domico Jarupia, asesinado el 25 de agosto de 1998, Alejandro Domico, Lucindo Domico Cabrera, asesinados el 24 de abril de 1999 y la desaparición de Rubén Darío Mosquera Pernía, en el mes de junio de 1999.

2. Sírvase señor Fiscal, informarle al país y a la comunidad internacional, cuál es el estado del proceso y cuáles son las personas vinculadas al mismo por el homicidio de los tres (3) indigenistas norteamericanos asesinados el año anterior en Arauca.

3. Sírvase señor Fiscal, informarle al Senado de la República, cuáles son los canales con los que cuentan las comunidades indígenas del país para poner en conocimiento de la Fiscalía, los delitos, las acciones, los desplazamientos y las persecuciones de que son víctimas, no solamente por parte de los entes estatales sino por los actores del conflicto armado en Colombia.

Jesús Enrique Piñacué Achicué y Francisco Rojas Birry.

IV

Objeciones del Presidente de la República a proyectos de ley aprobados por el Congreso

Con informe de Comisión

Proyecto de ley número 40 de 1999 Senado, 238 de 1999 Cámara, por la cual se expide el Código Penal.

Comisión Accidental: honorables senadores *Claudia Blum de Barberi, Héctor Helí Rojas Jiménez, Rodrigo Rivera Salazar, Jesús Angel Carrizosa y Carlos Corsi Otálora.*

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos para segundo debate

Informes de Mediación

Proyecto de ley número 158 de 1999 Senado, por la cual se modifica la Ley 141 de 1994.

Ponente para segundo debate: honorable senador *Salomón Náder Náder.*

Comisión Accidental: honorables senadores *Salomón Náder Náder, Flora Sierra de Lara y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 412 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 64 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 77 de 2000.

Autor: honorable senador *Amylkar David Acosta Medina.*

Proyecto de ley número 125 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueban la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, suscrita en Nassau, Bahamas, el 23 de mayo de 1992 y el Protocolo Facultativo relativo a la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, adoptado en Managua, Nicaragua, el once (11) de junio de mil novecientos noventa y tres (1993).

Ponente para segundo debate: honorable senador *Javier Cáceres Leal.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 470 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 551 de 1999.

Autores: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto* y señor Ministro de Justicia, doctor *Rómulo González Trujillo.*

Proyecto de ley número 44 de 1999 Senado, 209 de 1999 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración del Centenario de la Fundación del municipio de Miranda en el departamento del Cauca y se autorizan apropiaciones presupuestales para adelantar obras en ese municipio.

Ponente para segundo debate: honorable senador *Juvenal de los Ríos Herrera.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 78 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 152 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2000.

Autor: honorable representante *Jesús García Valencia.*

Proyecto de ley número 170 de 1999 Senado, 17 de 1998 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona el artículo 122 del Decreto 1950 de 1993.

Ponentes para segundo debate: honorables senadores *Carlos Eduardo Corsi Otálora y Alfonso Angarita Baracaldo.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 1999.

Autor: honorable representante *Carlos Germán Navas Talero*.

* * *

Proyecto de ley número 114 de 1999 Senado, por la cual se autoriza el cambio de destinación parcial del inmueble de que trata el artículo 1° de la Ley 78 de 1968.

Ponente para segundo debate: honorable senador *Vicente Blal Saad*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 329 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 110 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2000.

Autor: señor Ministro de Educación Nacional, doctor *Germán Bula Escobar*.

* * *

Proyecto de ley número 07 de 1999 Senado, 097 de 1998 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas-50 años.

Ponente para segundo debate: honorable senador *Ricardo Español Suárez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 222 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2000.

Autor: honorable representante *Rafael Guzmán Navarro*.

* * *

Proyecto de ley número 157 de 1999 Senado, por la cual se dictan algunas medidas para proteger el Tesoro Público.

Ponentes para segundo debate: honorables senadores *Alfonso Angarita Baracaldo* y *Consuelo Durán de Mustafá*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 412 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de ...

Autora: señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, doctora *Gina Magnolia Barón*.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

MIGUEL PINEDO VIDAL

El Primer Vicepresidente,

CIRO RAMIREZ PINZON

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ELMER ARENAS PARRA

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

II

Consideración y aprobación de las Actas 38, 39 y 40 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 25 y 26 de abril, 9 de mayo de 2000, publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 140 de 2000.

La Presidencia aplaza la consideración de las actas en mención, hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

III

Citaciones a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado
Proposiciones números 123, 233, 243, 277, 263 y 249

Por Secretaría se informa que se encuentran presentes los senadores citantes y el Ministro citado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Alfonso Lizarazo Sánchez.

Palabras del honorable senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:

Palabras del Senador Alfonso Lizarazo Sánchez en la sesión ordinaria de hoy mayo 16 de 2000 versión grabación-Senado.

Muchas gracias señor Presidente, este es una citación que se le había hecho al señor Ministro del Medio Ambiente desde noviembre del año pasado, cuando estaba en pleno apogeo el tema de la licencia ambiental para la exploración petrolera Gibraltar del bloque Samoré, después vino el gran debate con motivo de la moción de censura donde se trató suficientemente este tema, así que en debate hoy yo voy a abordar únicamente el tema relacionado al tratamiento del medio ambiente en general y también a las políticas ambientales que se vienen realizando en el país, naturalmente que en este debate no habrá sangre en la arena como les gusta a muchas personas que ese tipo de debate sea así, vamos a ver si logramos hacer algo positivo y reflexionar en alguna forma sobre el tema ambiental que de todas maneras es muy importante en todos los aspectos de futuro de este país. Debido a la forma del proceder destructivo del ser humano, hoy el mundo ha perdido infinidad de especies, las grandes cuencas de los ríos hoy son testigos mudos de lo que antes fue su caudal, la deforestación sigue aumentando desbordadamente y claro en las épocas de invierno esto es

lo que proporciona el desbordamiento de los ríos y todo esto ocurre a medida de que la humanidad se va empobreciendo, pero al margen de esta realidad se encuentra Colombia con unas características excepcionales, sobre las cuales vale la pena reflexionar profundamente ya que las implicaciones para el presente de nuestro país, son de verdad bastante delicadas.

En Colombia tenemos los más grandes factores de destrucción del medio ambiente y se pueden mencionar en diferente orden, porque aquí al contrario de la norma, el orden de los factores sí altera el medio ambiente, los problemas sociales que experimenta el país, están íntimamente ligados al medio ambiente y la solución o el empeoramiento de los conflictos aumenta o disminuye proporcionalmente el aspecto ambiental.

Consideremos como primer punto el narcotráfico, en los últimos 20 años Colombia pasó de sembrar 8.000 hectáreas de marihuana a cultivar más de 100.000 hectáreas de coca y amapola, pero estos datos no son reales, porque para sembrar una hectárea de coca y amapola hay que tumbar tres hectáreas de bosque y esto lo sabemos, sin tener en cuenta naturalmente la construcción de las carreteras para sacar los productos, las pistas clandestinas, esto también implica destrucción en el ambiente natural, pero hay propuestas esperanzadoras de verdad muy buenas en el Plan Colombia que ha propuesto el Gobierno, yo soy optimista, yo todavía no quiero perder el optimismo, conservo un poquitico el mensaje optimista de un personaje que nosotros teníamos en la televisión que era un cachaco bogotano que no obstante sus penurias económicas por falta de empleo, cada vez que le preguntaban cómo está, decía divinamente pero tendiendo a mejorar, ese es un mensaje optimista de verdad y en esto del Plan Colombia yo soy optimista, en la parte que titula estrategia para el desarrollo alternativo, dice que el Gobierno Nacional trabajará con los grupos indígenas y los gobiernos locales para impulsar actividades económicas y ambientalmente rentables para conservar áreas de forestación, el trabajo en la conservación y la protección del medio ambiente, también genera empleo para los antiguos cultivadores de coca, el costo estimado de las estrategias de desarrollo alternativo del 99 al 2002, es de 570.8 millones de dólares distribuidos en la siguiente forma, 382.5 millones de dólares se utilizarán para proyectos de producción y transferencia de tecnología, 100 millones de dólares para infraestructura de áreas.

Millones de dólares para infraestructura de áreas rurales, 86 millones para la conservación y restauración de áreas ambientalmente frágiles y 42.3 millones de dólares para apoyar el desarrollo de las comunidades indígenas, éstas cifras pueden variar, pueden aumentar o pueden bajar, esto de acuerdo con las mesas de donación que se esperan tener en el Plan Colombia en forma positiva.

También el Plan Colombia tiene un párrafo que habla del desarrollo sostenible en áreas

ambientalmente frágiles, el conflicto armado afecta el hábitat natural de la misma forma que lo hace la expansión de la frontera agrícola legal o ilegal, lo cual ha destruido cerca de un millón de hectáreas de bosque desde 1974, estas cifras son preocupantes y sorprendentes al mismo tiempo, pero el problema es aún más complejo si se tiene en cuenta que la erradicación de esos cultivos con productos químicos ha sido devastadora, y es posible que esto sea lo que nos tenga en parte importando productos agrícolas, y es triste, es muy triste de verdad ver permanentemente los informes oficiales que muestran la erradicación de tantas hectáreas de cultivos ilícitos, pero en esos mismos informes nunca se registra el costo ambiental que esta erradicación representa, pero hay algo todavía más preocupante y también más triste y es que la coca y la marihuana se producen en zonas selváticas con suelos pobres donde radica la fuente de nuestra biodiversidad, una de las más valiosas del mundo y esa riqueza, esa es la riqueza la que lentamente está desapareciendo, pero todavía algo mucho más preocupante las estadísticas siempre se refieren a la selva amazónica y pocas veces a la selva andina o nublada, que es el bosque húmedo donde nacen los ríos colombianos, mejor dicho donde está la fábrica de agua de este país, la esponja que proporciona el agua incluso en tiempos de verano, pero cuando se daña esta esponja es cuando se producen pues inundaciones en invierno y grandes sequías en el verano, justamente porque no está el elemento regulador, no está la esponja natural, por eso también afrontamos grandes desastres naturales, justamente leía en la prensa en estos días el pasado 12 de abril, una noticia preocupante que ocurría en el Africa y dice que debido a las lluvias, en Somalia por ejemplo, cerca de medio millón de personas podrían morir de hambre por falta de lluvias, por una plaga de insectos que destruyen las cosechas que fueron producidas justamente por elevadas temperaturas, allí la sequía no sólo está matando la gente, está matando los camellos también que eran conocidos por su resistencia en estas situaciones están muriendo también.

Las sequías que vive el noreste del Africa están relacionadas con las lluvias e inundaciones de Mozambique y las altas temperaturas del océano Indico, las hambrunas que se viven allí en aquellos países son producidas por la sequía y por la guerra, en Colombia, aquí en Colombia ya tenemos la guerra, lo único que nos faltaría sería que nos llegaran las sequías.

En Colombia a pesar de que la oferta del agua es abundante en términos absolutos, se enfrentan problemas de escasez relativa que se reflejan en la incapacidad de abastecer la demanda en varias cuencas especialmente durante los meses secos, parte de esta crisis ha sido consecuencia de una visión de nuestra cultura, sobre la presunción de que disponemos ilimitadamente de muchos recursos hídricos, esta visión ha conducido a la tasa muy acelerada de deforestación con la cual el país ha perdido de manera significativa la capacidad de retención y regulación de agua, como resultado se registra

un proceso de desertización y degradación de los suelos particularmente en zonas de actitud forestal que ha adquirido proporciones bastantes alarmantes.

En la última década Colombia pasa de ocupar el primer lugar del planeta al quinto en disponibilidad de recursos hídricos y muy poco se ha hecho hasta ahora para modificar esta tendencia, en el año 2007 Colombia tendrá 50 millones de habitantes aproximadamente de los cuales el 80% se ubicará en las zonas urbanas de alta y media montaña generando una mayor... sobre el recurso del agua, entre los procesos que fortalecen las tendencias negativas tenemos la violencia, el narcotráfico, el creciente uso y despilfarro del recurso, el deterioro de zonas abastecedoras y protectoras de las fuentes hídricas y la insuficiencia en la administración técnica del agua, así que sería muy importante saber señor Ministro, más adelante, que usted nos explicara cuáles son las medidas que está tomando en Ministerio del Medio Ambiente para evitar que llegemos a sufrir los colombianos en próximos años los problemas que hoy sufren los países africanos.

En segundo lugar los grupos al margen de la ley; dentro de este esquema podemos ubicar tanto a los grupos de guerrilla como a los paramilitares que aunque dicen que no están dedicados a los cultivos ilícitos forman parte del negocio porque son protectores de los mismos y el fenómeno del narcotráfico contribuye a su financiación según los informes oficiales, pero aparte de esta consideración hay que valorar varios elementos que para la supervivencia de los grupos subversivos implica destrucción al medio ambiente, adicionalmente cuando se presentan combates siempre se hacen en lugares donde la naturaleza es víctima integral de los resultados de estos combates naturalmente.

Dentro de este mismo punto merece especial atención de verdad la voladura de oleoductos, cuyo impacto ha recaído sobre seis mil hectáreas con potencial agrario y pecuario sobre 1.600 hectáreas de ciénagas y humedales y sobre 2.600 kilómetros de ríos y quebradas.

Como producto de todos éstos factores sociales se llega a la triste conclusión de que en Colombia existen 40 millones de hectáreas de tierra con vocación agrícola y sólo es cultivada el 11%, se está desperdiciando el país, lo anterior es como derivación del mismo problema que genera el desplazamiento de grandes comunidades o la resignación de muchos propietarios de tierras de dejar eso con pastos, para no invertir, para no arriesgar, nadie quiere sembrar la tierra hoy día, todo el mundo está esperando cuál va a ser la política del gobierno a través del Plan Colombia en la sustitución de los cultivos ilícitos y sobre este particular yo quiero contarles algo que me ocurrió viniendo justamente en el avión en el día de ayer.

Me encontré con un ciudadano alemán le voy a decir el nombre, el ciudadano se llama Stefan Shompell Heisen, yo no lo conocía, pero me dijo: lo que hace falta en Colombia es secuestrar el CO₂, yo pensaba que eso era un avión u otro

acto delincuencia; secuestrar el CO₂. Y es que ocurre lo siguiente: a partir del año 2008, los países industrializados que son los que han creado toda la contaminación del medio ambiente. No somos nosotros, en muy pequeña proporción, son los grandes países.

A partir del 2008 tienen que presentar para poder funcionar una certificación del secuestro del CO₂ o sea, desde el CO₂, que ellos generan, que ellos emiten en sus empresas, en sus fábricas, tienen que devolverlo, rescatarlo y ¿cómo lo rescatan? A través de la siembra de árboles. Los árboles en la medida que van creciendo, generan las diferentes toneladas de CO₂ y las grandes empresas multinacionales están buscando sembrar árboles en diferentes partes del mundo para tener la certificación de que están cumpliendo al rescatar o al secuestrar el CO₂ que ellos mismos han producido, para digamos: empatar un poquito con la contaminación que ellos generan al mundo entero y buscan en las zonas de los países que están en la zona tórrida donde los árboles crecen ocho veces más rápido que en los países de otras zonas.

Por ejemplo, busquen en el Africa y naturalmente Colombia sería un país ideal para este tipo de experimentos. Es decir, este señor me decía: es que en Colombia debería haber un plan masivo de reforestación de dos millones de hectáreas, esto produce nada menos que 500 mil empleos y yo lo vi como tan fácil de verdad; 500 mil empleos producen empezar a sembrar dos millones de hectáreas, de arborizar 2 millones.

¿Dónde está la plata para hacer esto? Las multinacionales se ofrecen para pagar estos planes, estos proyectos a 20 años de plazo son planes masivos de reforestación a 20 y 30 años, con mano de obra no calificada. A mí me pareció que la iniciativa de este señor que ha empezado a experimentar en un pueblo de la Costa Atlántica, con 500 hectáreas, con muy buenos resultados y que le mandó una carta al Presidente de la República ofreciéndole pues la información suficiente para lanzar un plan masivo de reforestación que produzca 500 mil empleos, al reforestar 2 millones de hectáreas, sabemos que existen 40 millones de hectáreas de tierras con vocación agrícola y sólo se cultiva el 11 por ciento.

Hay tierra suficiente, naturalmente que tendrían que participar también los dueños de tierra colombianas, los ganaderos... y naturalmente por consiguiente el Gobierno Nacional. Pero me parece que esto del CO₂ secuestrado, sería un proyecto bueno para analizar para que el señor Ministro lo tuviera en cuenta, lo volvieran a analizar, yo podría hacer el... con estos señores, que tienen experiencia y sería muy bueno que algún día miráramos en la prensa algo que dijera: no al secuestro ciudadano en Colombia, sí al secuestro del CO₂ que genera empleo.

Estas son empresas que parecen muy simples y que parece que no fueran realizables y que no se le pone mucha atención; pero nosotros no le poníamos mucha atención al internet hace

unos cinco años, y hoy el internet genera de las más grandes riquezas, de los más grandes fomentos de los negocios internacionales.

Quién dice que nosotros en cambio de vender madera o vender productos, vendamos certificaciones de secuestros del CO₂, sería algo de verdad muy bueno y muy favorable para el país. Bueno, ahí queda esa inquietud. El deterioro ambiental en Colombia se da por muchas causas y podríamos citar el desarrollo normal del país, en el que se contempla la construcción de carreteras, con grandes consecuencias ambientales, la exportación del carbón, la explotación de hidrocarburos, de petróleo.

Aquí también se debe incluir la construcción de hidroeléctricas, el desarrollo urbano, la pesca con dinamita, la destrucción de los manglares, la ausencia de controles de contaminación ambiental en las grandes ciudades, como en el caso de los vecinos del aeropuerto El Dorado en Bogotá y muchos elementos que tienen incidencia directa en el tema de la destrucción del medio ambiente, pero parece que el país no tiene política de estado en materia ambiental.

El país no parece tener una política de estado en este sentido y esto lo nota uno lo presume al leer las conclusiones sobre fallos institucionales del Sistema Nacional Ambiental que hizo hace algunos meses la Contraloría General de la República. En ese informe sobre las conclusiones de los fallos de institucionalidad; el Sistema Nacional Ambiental, dice la Contraloría, que transcurridos seis años, un poco más de seis años, de la expedición de la Ley 99 de 1993, que creó el Sistema Nacional Ambiental, Sina, pues se observan grandes falencias en el que se traducen en indefinición del ámbito de las organizaciones componentes del Sina, es decir: que no hay coordinación en el manejo de las políticas ambientales.

Existe una insuficiente coordinación, pues algunas atribuciones que deberían ser exclusivas del Ministerio del Medio Ambiente o de las corporaciones autónomas regionales, actualmente están en cabeza de otros organismos no ambientales de carácter nacional o territorial. Por otra parte no sería conveniente, sería contradictorio ser usuario del medio ambiente y a la vez ser juez y eso ha venido ocurriendo.

Sería muy bueno que hubiera muy buen ambiente, para hablar sobre el medio ambiente de verdad. Muchas gracias señor Presidente. Este es un tema que no genera mucha atención repito, pero que en la medida en que nos vaya afectando, seguramente le iremos poniendo atención, lamentablemente así somos todos los colombianos, no solamente los colombianos, todos los seres humanos.

Bueno le decía que no es claro el papel de los mecanismos de participación establecidos en la estructuración del Sina, Sistema Nacional Ambiental y en la formulación de las políticas relacionadas con el medio ambiente en el país. Por su parte la administración centralizada dice el informe de la Contraloría: la administración centralizada de los parques nacionales desconociendo las autoridades regionales no ha logrado

mejorar su preservación y protección ni detener su deterioro ambiental.

Una de las falencias que impide un desarrollo sostenible, radica en la carencia de una legislación sencilla, clara y proporcional de los requerimientos del país.

En la normatividad colombiana puede identificarse la carencia de un marco conceptual sobre regulación en unas áreas, ausencia en disposiciones en otras, e incumplimiento de las normas en materia ambiental en general, por todo ello se requiere una profunda revisión en la estructura institucional, se pretende garantizar sostenibilidad en el desarrollo ambiental del país; y el tema de las licencias ambientales, las debilidades de las licencias ambientales.

También hizo un análisis la Contraloría General de la República sobre las licencias ambientales que han sido tan discutidas, tan controvertidas, y en el informe dice lo siguiente, a pesar de la importancia de este instrumento el licenciamiento ambiental tiene serias fallas institucionales y administrativas que merman su eficacia como instrumento de planificación y de control, no se han establecido los criterios para determinar si una actividad puede producir impactos graves, más esencial para determinar la obligatoriedad o no de la licencia.

Al respecto el Ministerio del Medio Ambiente sigue considerando que no se requiere una reglamentación adicional al artículo 49 de la Ley 99 de 1993, para determinar con claridad y definir criterios que establezcan cuáles son los proyectos, las obras o las actividades que pueden producir deterioro grave al medio ambiente, y a partir de estos criterios definir si requieren o no licencia ambiental; yo creo, en mi concepto creo que es importante para la política ambiental del país, la definición clara de estos criterios, los que contribuirán enormemente a evitar desgastantes procesos administrativos en detrimento de la conservación de la política del medio ambiente.

El informe de la Contraloría dice también que se aprueban planes de manejo ambiental sin facultad legal, el Ministerio del Medio Ambiente, manifiesta que en relación con el instrumento administrativo, que regula el Régimen de Transición, es decir los planes de manejo de recuperación y de restauración ambiental, esa cartera a través de diferentes resoluciones, estableció los términos de referencia para la elaboración de dichos planes los cuales exigen a discreción de la autoridad ambiental dependiendo del manejo y de las obras, o de la actividad existente en el país, con anterioridad al nuevo régimen de licenciamiento ambiental.

En este punto igualmente consideramos que el Ministerio debería precisar qué proyectos u obras requieren planes de manejo ambiental, así éstos hagan parte del llamado régimen de transición.

Es inadecuado, dice el informe, el seguimiento que se hace al cumplimiento de los compromisos del plan de manejo, sería bueno señor Ministro escuchar la opinión suya sobre

este aspecto de una forma bien detallada, sobre el plan de manejo que se le está dando.

Según el informe de la Contraloría, el estudio y la decisión correspondiente dependen en buena medida del criterio de unos pocos analistas y ejecutivos oficiales, y en consecuencia existe una gran discrecionalidad que se puede prestar a arbitrariedades y en el peor de los casos a procesos de corrupción. En los estudios de pacto ambiental existe un vacío notorio en la evaluación de los impactos socioeconómicos en el mediano y en el largo plazo y éste es un punto que estamos solicitando al señor Ministro del Medio Ambiente, que por favor no lo profundice más adelante en su intervención, se encontraron, dice el informe vacíos normativos, vacíos de la regulación ambiental, el Ministerio del Medio Ambiente ha obrado de manera excesivamente tímida, frente a la competencia del Ministerio de Desarrollo que acertada o equivocadamente ha querido ser líder en el proceso, en el país, como consecuencia de la Ley 388 de 1998, esta es una ley que diferencia los mecanismos para controlar los proyectos futuros, de aquellos que se han venido aplicando en el sector productivo, y aquí hay algo bastante preocupante, algo que dice mucho y que pone en duda la eficiencia de las instituciones que manejan el tema ambiental, no se han revisado las normas de calidad ambiental que en muchos casos tienen más de 15 años, ni las que establecen parámetros máximos de emisión de contaminantes, hace más de 15 años que no se revisan las normas de contaminación ambiental, esta es otra pregunta importante que nos responderá el señor Ministro más adelante, por qué hace tanto tiempo que estas normas.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede nuevamente el uso de la palabra al honorable Senador citante, Alfonso Lizarazo Sánchez.

Palabras del honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:

Señor Presidente, estoy hablando de las falencias que tiene el licenciamiento ambiental, las licencias ambientales que se otorgan. Tampoco existe intervención real de las autoridades regionales de los estudios que adelanta el Ministerio del Medio Ambiente, para la expedición de licencias ambientales, lo cual muestra la clara desarticulación del Sina, del Sistema Nacional Ambiental, en lo relacionado con esta gestión, pero aquí viene algo también muy grave, algo muy importante y muy grave de verdad, la información ambiental que en muchos casos es única y de gran valor que contiene los estudios de impacto ambiental, ha sido totalmente desaprovechada, es decir que todos los estudios en los cuales se han gastado años, en los cuales se han contratado personas pues específicas en el tema, que han gastado no sé cuánto dinero, todos estos estudios están guardados, engavetados, desaprovechados totalmente, y sé

además que se encuentran acumulados en expedientes sin ninguna utilidad a pesar de su gran valor documental y con gran riesgo de que pueden perderse, eso es lo que pasa en este país, se hacen estudios de todas las cosas, se trabaja inmensamente, se tienen todos los informes y después de trabajar muchos años en estos proyectos, se engaveta todo, se guarda ahí y así pasa justamente en la política ambiental, así pasada en el manejo del medio ambiente en el país, lamentablemente, y esto lo dice el informe de la Contraloría General de la República, el Contralor nos dice además que ha encontrado muchas falencias, en el Sina, en el Sistema Nacional Ambiental, que impiden el correcto desempeño del Estado en el frente, en este frente y que debe ser motivo cuidadoso de estudio por parte del Congreso de la República, y el Congreso de la República lamentablemente se ocupa muy poco del medio ambiente, dentro de los puntos que dice, que destaca el señor Contralor respecto a las falencias del Sina, están los siguientes: identificación del ámbito del Sina, especialización imprecisa y función contradictoria del Ejecutivo, por ejemplo otros ministerios adoptan decisiones que afectan o tienden a proteger el medio ambiente contrariando en muchos casos políticas adoptadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

En esa misma materia, es decir, no hay acuerdo, no hay consenso en el manejo de las políticas escasas coordinación, jurisdicción inapropiada de las Card, carencia de una política ambiental de largo plazo, asincronía en la planificación regional y nacional tanto ambiental como de desarrollo, débil participación ciudadana, insuficiencia atención de las áreas protegidas desproporcionada normatividad ambiental esto son los puntos que destaca el Contralor después de haber revisado las políticas de manejo especialmente en el tema de las licencias ambientales.

No existe una adecuada sincronía en la expedición de los planes de las corporaciones regionales y los planes de Desarrollo Nacionales y Territoriales, lo cual va en contradicción naturalmente con el mandato de la Ley 99 de 1993, la Ley 99 de 1993 si bien quiso incorporar una nueva visión en el manejo ambiental no alcanzó a desarrollar los instrumentos de una política reguladora, que se requiere para poner en marcha ese objetivo en todo el territorio colombiano, hasta el momento según este informe de la Contraloría sólo ha quedado claro que la legislación ambiental debe revisarse en su integridad con el objeto central de extraer del ordenamiento jurídico todas aquellas disposiciones que aun estando vigentes no contribuyen a generar un marco regulatorio coherente y armónico que proporcione al Estado y a los particulares herramientas necesarias para garantizar los derechos y exigir el cumplimiento de los deberes que tienen respecto al medio ambiente.

El diagnóstico anterior no significa que todo sea la mar de negativismo, por fortuna se ha avanzado significativamente en los últimos tiempos cuando la conciencia ecológica ha crecido

en el país, hoy, hay más conciencia ecológica, pues consideramos que todavía no es demasiado tarde si sigue creciendo la conciencia ecológica, el descuido histórico en materia ecológica en Colombia pues es notorio el hecho lo demuestra sólo hace cinco años se creó el Ministerio del Medio Ambiente, sin embargo el país ha dado paso firme en este sentido y se está haciendo de todas maneras algo en materia ambiental así que no todo es negativo.

Sería importante señor Ministro que con ocasión de la adopción del Plan Colombia como política de Estado en lo referente a la erradicación de cultivos ilícitos se conocieran cuáles son las estrategias ambientales orientadas por este gobierno a la protección de los ecosistemas frágiles, donde se encuentran localizados estos cultivos ilícitos que evite la degradación y los impactos ambientales en tales negativos de estas zonas y que a su vez no estén en contravía con lo dispuesto sobre estas materias en el Plan Nacional de Desarrollo, yo sé que existe conciencia ambiental en muchas partes pero no aquí digamos en este Congreso en donde el ambiente no es positivo para hablar del medio ambiente, sin embargo, yo pienso que ojalá estas experiencias sigan creciendo para no tener que seguir comprando elementos que nos da la naturaleza ojalá no tengamos que comprar el aire puro empacado como lo hacemos hoy con el agua, infortunadamente para las generaciones de hoy día ya no vale aquel famoso adagio de que un vaso de agua no se le niega a nadie, no hoy, hay que comprarlo y bien caro que vale.

Finalmente señor Ministro y para dar paso a otros senadores que tienen otros cuestionarios y otras intervenciones referentes al tema del medio ambiente, yo quiero decirle que el tema ambiental despierta muchos intereses y muchas inquietudes señor Ministro pero lo importante, lo fundamental es que aquí confluyen varios preceptos constitucionales como el derecho que tienen las etnias, al respeto y a la subsistencia, la soberanía del Estado sobre el subsuelo, la prevalencia del interés general sobre el particular y otros fundamentos de la Carta Política y de la ley que forman parte de la dialéctica que debe conducir a clarificar y a fortificar este tema de la política ambiental con la trascendencia que tiene para el futuro de esta Nación.

Muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Intervención de Hernando Pedraza G.:

Gracias señor, yo desde luego que he escuchado muy atentamente el texto de la proposi-

ción y ningún colombiano podría ante un crimen tan atroz cómo este dejar de expresar su solidaridad.

Ante un crimen tan atroz como este, dejar de expresar su solidaridad, pero creo que tampoco el Senado podría aprobar la proposición como ha sido presentada señor Presidente, porque no tenemos corteza si evidentemente ese atroz crimen fue cometido por uno de los miembros de la subversión, yo he tenido conocimiento por algunas personas de la región sobre la duda de los autores de ese macabro hecho, pero a la vez señor Presidente, quisiera presentar una proposición sustitutiva que me ha llegado a las manos de la Cámara de Representantes en el ánimo de crear un solo hecho de rechazo a este abominable crimen y que dice de la siguiente manera señor Presidente y honorables Senadores, proposición, el Senado de la República comparte la indignación nacional por el atroz crimen de la señora Elvia Cortés Gil, ocurrido en la ciudad de Chiquinquirá y convoca al pueblo colombiano a manifestar públicamente su rechazo a la violencia, con un paro nacional de toda actividad por el lapso de un minuto, el día 22 de mayo a las 12 meridiano en todos los rincones del país, esta proposición fue aprobada por unanimidad hace pocos minutos en la Cámara de Representantes, de tal manera señor Presidente y honorables Senadores que la pongo en consideración si a usted le parece como sustitutiva de la anteriormente leída para que sea votada.

Por Secretaría se da lectura nuevamente, a la proposición presentada por el honorable senador Miguel Pinedo Vidal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Julio César Guerra Tulena.

Palabras del honorable senador Julio César Guerra Tulena.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador Julio César Guerra Tulena:

Intervención de Julio C. Guerra T.:

Señor Presidente, en forma muy breve quisiera referirme a este espectáculo dantesco, una nueva modalidad dentro del terrorismo colombiano y celebrar en primer lugar que el Presidente de la República haya cancelado el encuentro en el Caguán con los países que iban a ser conciliadores en la porte del diálogo de los Derechos Humanos, me alegra mucho porque es una protesta del Estado colombiano, pero yo pedí, la palabra simplemente para recordarle al Senado por enésima vez en muchos años, enésima vez en muchos años, definitivamente nosotros sí estamos en una Patria Boba y el Senado como la Cámara es un Congreso como lo diagnosticamos hace unas semanas como el de Vizancio, rodeado de bárbaros y nosotros aquí hablando del medio ambiente, del entorno, del sexo, de los ángeles y el país deshaciéndose cada día más y le pedí la palabra para que los honorables Senadores los que están suscritos a la revista Dinero, puedan leer esta noche el artículo de Javier Fernández

de Rivas, prioridad de prioridades se llama el artículo y habla justamente señor Presidente y señores Senadores de saber si el ajuste fiscal es la prioridad que tiene la Nación, si es empleo el que tiene la Nación, o si es por el contrario la defensa de la Nación, el descalabro que tiene la Nación.

Yo quisiera recordarle a los Senadores cuándo, en qué momento esta Corporación se va a poner las pilas y realmente reclamar de consuno con el Gobierno de turno, para darle a las Fuerzas Armadas de Colombia lo que realmente necesita, un estatuto jurídico, una conformación constitucional para acabar con la violencia, hoy es el collar de dinamita, mañana yo no sé qué será, la verdad no sabemos qué será, porque tal como vamos llegaremos justamente a las torturas de la antigüedad, nada de raro tiene que en los dominios de los violentos podamos nosotros tener aquella que se ponían en los dos caballos y a las personas con ambas piernas, una en una cabalgadura y otra en la otra, tal como vamos señor Presidente y esto no nos aterra a nosotros los colombianos, en absoluto, esta proposición iba a pasar desapercibida, absolutamente desapercibida, no obstante toda la epidermis que ha levantado en la Nación y en el resto del mundo, yo pregunto, ¿hasta cuándo ustedes se movilizan tranquilamente en sus regiones?, caminan tranquilamente, salen a pasear por la noche?, es decir ustedes viven en una población, en una nación civilizada, salen ustedes, yo a veces me pregunto ¿qué hacemos aquí?, porque es que nosotros no tomamos determinaciones, hoy hablamos de los violentos, pero sí a eso le agregamos señor Presidente, la cabalgadura de más de 8 millones de colombianos en situación de miseria, yo pregunto, ¿qué hacemos aquí?, por qué no tomamos acciones, para qué venimos aquí, aquí hay un proyecto señor Ministro del Medio Ambiente, en qué beneficia eso a la urgencia de la Nación, es el Senado de Vizancio, rodeado de los terroristas, de los bárbaros y nosotros hablando del sexo de los ángeles, a eso se refiere Javier Fernández de Rivas, hoy me llamó poderosamente la atención el artículo, Prioridad de Prioridades.

Señor Presidente, no se escandalice Rudolf Hommes el Portafolio pidiendo la renuncia del Ministro de Hacienda, hoy, en el Portafolio de hoy, yo pensé que Rudolf Hommes era de los horcones que mantenía el sistema y me refiero a la administración Pastrana, hoy por lo menos se destapó, entonces algo está pasando y será que el Senado de Vizancio no se da cuenta de lo que está sucediendo para dónde vamos, cuándo vamos a despertar, para qué continuar en esta danza de aprobar leyes y leyes y leyes cuando nadie las cumple, empezando por quienes deben de hacerlas cumplir que es el Gobierno, para qué hacerlo, porque más bien no nos convocamos permanentemente aquí para hablar qué es lo que tenemos que hacer, por qué no traemos a las Fuerzas Militares, por qué no traemos al Gobierno, por qué no conciliamos ante todos cuál es la solución de esta Patria que

se desangra y que ya prácticamente está exhausta, anémica, cuántos dráculas más necesitamos, no señor Presidente, la verdad que yo le solicité el uso de la palabra porque me dolía después de haber oído tantas noticias hoy, tantas protestas sobre la señora Chávez, la señora Cortés, la forma como fue decapitada, que aquí no hubiera un pronunciamiento, que aquí no hubiera una protesta generalizada, de pronto nosotros estamos desconectados del exterior de este recinto, recuerden el partido de fútbol de Brasil y Colombia.

Recuerden el hecho anterior, 24, 48 horas en Vigía del Fuerte y recuerde cómo reaccionaron 45 mil espectadores en el Estadio El Campín y nosotros aquí que somos sus representantes pasamos agachados, qué hay que hacer, cuándo lo vamos a hacer, qué estamos esperando, todos los días avanzan más y más señor Presidente, por favor convoque, hagamos algo por la patria, no podemos ser inferiores a lo que le está sucediendo al país, aquí no hay una persona que pueda librarse del riesgo, ninguna, todos somos objetivos, absolutamente todos, nadie puede sentirse seguro, convóquenlos, ayude, a construir el proceso que necesita el país, démosle alguna vez a las Fuerzas Armadas ese brazo armado que tiene la democracia colombiana para que pueda contener esta hemorragia incontenible, démosle el torniquete que necesita, por qué tenemos que esperar a los gringos, es una vergüenza, es una indignidad, es una genuflexión, por qué en lugar el Ministro de Hacienda en estar proponiendo el 2 por mil, por qué no lo hacemos para los helicópteros que necesita el Ejército, que las Fuerzas Armadas, por qué tenemos que esperar que nos lo brinden los americanos, o es que no tenemos todavía condiciones, no honorables Senadores, no, así no, así no, yo creo que ha llegado el momento Senador Iragorri usted tiene tantas canas como las tengo yo, hemos visto cómo se nos deshace el país.

Se perdió el control de la autoridad no existe autoridad, nadie respeta nada, todos vimos aquel video en la ciudad de Cali, las sordas asaltando las gentes, las motocicletas y nosotros callados, sin conjurar esas situaciones, qué viene, por dónde caminamos, no vemos las arterias de Bogotá, hartas, llenas de vendedores ambulantes, el 99% jóvenes, jóvenes que no tienen empleo, un país tan rico, convoque señor Presidente, convoque esta gente que está aquí, no sigamos insistiendo en lo que no vale la pena, hay prioridad de prioridades, me identifico con Javier Fernández de Rivas, un buen artículo para llamar la atención de quienes leen la revista Dinero, que son los poderosos porque eso no se llega al pueblo, me identifico, hagámosle eco, resonancia, para que llegue a todos los rincones del país, aquí no hay ninguna prioridad, distinta a la defensa de la Nación, distinta al holocausto que se está haciendo con base a una subversión que no tiene ninguna ética, que la moral de cada uno de sus integrantes la dejó derramada en el suelo fertilizado por la sangre de ellos mismos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición, y el Senado le imparte su aprobación.

Proposición número 284

El Senado de la República condena el hecho criminal cometido en el día de ayer por miembros de la guerrilla contra la señora Elvia Cortés Gil, como un acto salvaje sin antecedentes en la historia de Colombia.

Pedimos:

1. Al Gobierno Nacional que en el próximo encuentro con los voceros de las FARC, este punto sea llevado a la mesa de diálogo, y exigirle a este grupo el derecho a la libertad y a la vida de los colombianos.

2. A los Organismos Internacionales de Derechos Humanos un pronunciamiento sobre este horrendo crimen cometido contra una mujer indefensa, ya que todos estos actos deben ser castigados y condenados independientemente de quien los cometa.

3. A los organismos de investigación que este crimen no quede impune y que se dé un castigo severo a los responsables.

Finalmente expresamos nuestra solidaridad a los militares heridos y nuestra voz de condolencia a los familiares de doña Elvia Cortés Gil y del Subintendente de la Policía Jair López

Miguel Pinedo Vidal,

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2000.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable senador Luis Eladio Pérez Bonilla.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

* * *

Proposición número 285

Apruébase la transmisión por Señal Colombia del debate de la Comisión Segunda del Senado de la República que se realizará el día jueves 25 de mayo de 2000 a partir de las 10:00 a. m., con los señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández de Soto, Justicia, doctor Rómulo González y como invitados los señores; Fiscal General de la Nación, doctor Alfonso Gómez Méndez; Procurador General de la Nación, doctor Jaime Bernal Cuéllar y Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Nilson Elías Pinilla Pinilla.

Luis Eladio Pérez Bonilla.

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2000.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable senador Juan Fernando Cristo Bustos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

* * *

Proposición número 286

Autorícese la transmisión por Señal Colombia de la sesión de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, programada para

el día martes 23 de mayo del presente año, a las 10:00 a. m., en cumplimiento de la Proposición número 33 de 2000, según la cual se cita a la señora Ministra de Comunicaciones, Claudia de Francisco de Pardo, al señor Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, Sergio Quiroz, y al señor Director del Instituto Nacional de Radio y Televisión, Inravisión, Gustavo Samper.

Presentada a consideración de la plenaria del Senado de la República.

Juan Fernando Cristo Bustos.

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2000.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador José Jaime Nicholls SC.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

* * *

Proposición número 287

La Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República solicita a la Mesa Directiva de esta Corporación, ordenar la transmisión en directo por la cadena de televisión "Señal Colombia" del debate que se realizará el martes 6 de junio de 2000, a partir de las 10:00 a. m., en el recinto de la Comisión Séptima del Senado de la República con citación al señor Ministro de Justicia, doctor Rómulo González Trujillo, al señor Fiscal General de la Nación, doctor Alfonso Gómez Méndez y al Procurador General de la Nación, doctor Jaime Bernal Cuéllar, con el objeto de conocer la posición, consideraciones y políticas de dicho Ministerio y órganos de control, frente a la socialización del personal penitenciario y carcelario: lo de su hacinamiento; y lo relacionado al proyecto de ampliación carcelaria. Además, la posición de dicha cartera y organismos respecto a la extinción de la Cárcel Modelo, planteada por la DIJIN en reciente informe de inteligencia. Aparte, entre otros temas, si existe política integral entre la Fiscalía, Procuraduría y el Ministerio de Justicia, en materia penitenciaria y carcelaria.

La anterior solicitud fue aprobada por unanimidad, mediante Proposición número 50 de fecha 16 de mayo de 2000, realizada en sesión ordinaria de la misma fecha.

José Jaime Nicholls SC.

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2000.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Palabras del honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:

Alfonso Lizarazo Sánchez:

Muchas gracias señor Presidente. No, es muy corto, es para referirme a la intervención

del Senador Guerra Tulena, en el sentido de que él tiene mucha razón de estar preocupado por lo que aconteció en el día de ayer, a doña Adela Cortés, un atentado terrorífico, un atentado que es despreciable desde cualquier punto de vista. Pero está criticando prácticamente que se haga un debate sobre el medio ambiente en el Congreso Nacional y que no se entre en una polémica, en una discusión sobre el tema de la violencia que asiste hoy a Colombia, Yo quiero decirle doctor Guerra que la semana pasada en este recinto, estuvo el señor Ministro de Defensa, estuvo el General Serrano, se hizo un debate sobre las Fuerzas Armadas, sobre los problemas de seguridad del país, y usted no estaba aquí, ese era el momento en que usted debía estar aquí para participar con las propuestas que usted está intentando demostrar ahora que quiere hacer, en su discurso no hizo ninguna propuesta, solamente dijo que debía hacerse algo, pero las propuestas no se ven por ninguna parte.

En este debate que es un debate de un tema de mucha proyección para el país, de mucha importancia, es un debate tanto como el tema de la educación, es el medio ambiente. Pues estamos haciendo algo positivo, estamos proponiéndole al Ministro algunas propuestas de desarrollo en el tema ambiental, de la substitución de los cultivos ilícitos. Estamos haciendo algo positivo por el país, así no sea tan protagónico el tema, así no se produzca noticia, así no se le llame la atención a nadie. Pero yo no creo que usted debe menospreciar este tema del medio ambiente, porque no estamos hablando en este momento de lo que aconteció ayer cuando la semana pasada en el debate sobre seguridad nacional; solamente terminamos aquí 3 Senadores. Gracias señor Presidente.

Interpela Guerra Tulena Julio César:

No, simplemente para decirte al Senador Lizarazo, yo sí estuve en el debate en los inicios de la disertación del Senador Arenas. Lo que pasa señor Presidente, es que tengo que decirle al Senador Lizarazo, que es que aquí se aprueban proposiciones con Señal Colombia para debates que son de Comisiones señor Presidente. Y para mi concepto, ese era un debate de Comisión. Y la respuesta me la acaba de dar el Senador Lizarazo, yo me salí del debate, no quedaron sino 3 Senadores; cosa muy extraña, porque es un debate de Comisión y no se debiera permitir que para un debate que no tiene connotación porque lo que usted se refiere sobre las Fuerzas Armadas, era muy limitado, en un rincón de Colombia. Yo no le voy a decir que la señora Cortés también no es un número, un rincón de Colombia. Pero tiene connotaciones. Si usted me lo quiere poner de ese tamaño de resonancia, todo tiene connotación, pero yo aquí Senador y a usted le consta, y no sé si ha estado, yo creo que sí ha estado porque usted es de los cumplidos como soy yo. Pero yo he propuesto esto hace mucho rato. Por enésima vez y seguimos hablando de lo mismo; seguimos hablando del entorno, seguimos hablando de la salud, seguimos hablando de la educa-

ción y cada día la violencia nos rodea cada vez más.

Interpela Perea Arias Edgar:

Muchos gracias Presidente. Yo quiero sumarme a las palabras del Senador Julio César Guerra Tulena y quiero proponer que guardemos un minuto de silencio en este Senado de la República a la memoria de doña Elvira Cortés, porque es una manera de que el Congreso de la República, rechace esta guerra infame que está consumiendo una triste población civil que no tiene nada que ver con ese conflicto armado. Propongo un minuto de silencio a la memoria de esta señora víctima de esta guerra infame que nos consume.

A solicitud del honorable senador Edgar José Perea Arias y aceptada por la plenaria, la Presidencia declara un minuto de silencio en señal de protesta y duelo por el execrable crimen.

Terminado el minuto de silencio la Presidencia dispone que se continúe con el debate, y concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, José Ignacio Mesa Betancur.

Palabras del honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias señor Presidente. A ver, para empezar esta intervención, agradecerle al señor Ministro del Medio Ambiente que nos acompaña, a la doctora Gloria Elsa Ramírez Vanegas, quien antes era funcionaria en la parte Delegada de la Defensoría del Pueblo para los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente y pasó a otra delegación y está aquí el encargado de esta sección de la Defensoría. Y como diría mi amigo Edgar Perea: yo soy liberal oficialista y serpista, pero no quiero dejar aquí pasar señor Ministro del Medio Ambiente, antes de iniciar este debate, una inquietud que me nace por lo que ví en una noticia hace pocos días; porque yo voté a favor suyo en la moción de censura. Yo no quería compartir eso, porque creo que usted es un buen hombre y allí me apartaba de los lineamientos que quisiera poner cualquier persona que me pidiera el voto, que porque había que darle un ejemplo al Gobierno, de que teníamos el poder para sancionar un Ministro y yo no compartía esto y estuve allí apoyándolo. Pero escuchaba yo la denuncia de una Representante a la Cámara y quisiera que en el transcurso del debate usted algo mencionara de este tema, porque me parece que es preocupante para el país en el tema ambiental, y dice, ella: que es que el Ministro del Medio Ambiente, va a privatizar el medio ambiente en Colombia, y que a través de una ONG, estarían los parques naturales, y todo allí, incluido dentro de la privatización estatal del medio ambiente y que usted como que era el fundador y el Presidente de toda esta situación, entonces sería bueno, porque a mí me quedó la duda cuando ví esta denuncia que hacía este Representante a la Cámara, que se me escapa el nombre en este momento, lo ví en un noticiero y me parece

preocupante que en el país se hable de la privatización del medio ambiente, y ojalá sobre esto se hagan muchos más debates y se aclaren este tipo de circunstancias que no deben ser las que quedan en el país.

Yo soy Senador de la República de Colombia, y este es un espacio en el que nosotros le abrimos a la comunidad que nos represente en la urna y nos trae acá para que le abramos este espacio a la democracia y sean escuchados por los gobernantes sordos y que ya no quieren escuchar al pueblo y es el caso del doctor Juan Gómez Martínez, en la ciudad de Medellín, allí le envié un comunicado respetuoso, donde el Senador que habla le comenta que hay una problemática social en la ciudad de Medellín y el Inval allí presenta un informe de 54.900 contribuyentes de la ciudad y de 62.000 predios que están siendo afectados por una obra que el alcalde Juan Gómez Martínez quiere imponerle a la ciudadanía, pero a mí ni siquiera me quiso atender, y allí le manifestaba yo la intención en este comunicado, en esta misiva, que sería oportuno que pudiéramos hablar, porque para él como gobernante y como súbdito del doctor Fabio Valencia Cossio, porque él dice que es un empleado de Fabio Valencia Cossio, sería bueno que el doctor Juan Gómez escuchará, para que desde ya le empezara a apoyar la Presidencia de la República al doctor Fabio, pero ni siquiera al Senador quiso atender; y yo hablo esta tarde, en esa sesión Ministro, y usted puede conocer el tema, es un tema ambiental de una problemática que se está viviendo en la ciudad de Medellín y donde la administración municipal no quiere escuchar a la comunidad, en ese oficio, simplemente le decía que hiciéramos un recorrido, se entrevistaron menos de 200 personas para una problemática de más de 54 mil, para tomar una decisión sobre el riesgo de valorización de una obra, una obra que cuesta no más y nada menos que 80 mil millones de pesos que es lo que la está afectando a la comunidad, allí en el desarrollo de esa vía.

Yo nací en Envigado, muy cerca a la ciudad de Medellín, quería dejar claridad esta tarde para que no sirviera de excusa al doctor Juan Gómez, ni a nadie de esa administración, yo fui alcalde de la ciudad de Envigado y luego salí Senador de la República de Colombia, y nací y he vivido en el municipio de Envigado, municipio que quiero, adoro, y por el cual he trabajado y he hecho mi gestión, pero que después no sirviera de excusa, que un ciudadano de Envigado por qué esta hablando en Medellín y tratando de involucrarse en intereses en la ciudad de Medellín, es que yo también viví en Medellín y también viví en esa zona, influencia de la problemática ambiental que allí se está viviendo y también saqué votos en Medellín, y también he estado haciendo parte de la ciudad de Medellín y tengo que defender los intereses de los ciudadanos de Medellín, de Envigado, mi tierra querida, y de cualquier rincón de nuestra Colombia, porque aquí la representamos.

Allí también en Envigado me estoy oponiendo a una obra porque considero que quiebra al municipio de Envigado, que es un desarrollo

vial, que el alcalde de allí se ha puesto la meta de hacerlo por valorización y yo no es que me este oponiendo a las obras de valorización, porque a veces hay que hacerlas y yo como alcalde también las hice, sino a la forma en que los gobernantes a veces dejan dudas sobre sus actuaciones para la realización de las obras, y hoy invite también al doctor Juan Gómez, me han dicho que está en la ciudad de Bogotá, ojalá venga al recinto del Senado, por el también tiene derecho como alcalde de la ciudad a defenderse y a mostrar la claridad de esta problemática que está sacando a la gente a la calle, a defender sus intereses, y a buscar en el Ministerio del Medio Ambiente, en la Defensoría del Pueblo, en la Procuraduría que sean pues tutelados los derechos de estos colombianos y que se respeten todas estas circunstancias; en materia ambiental hay grandes circunstancias allí que afectan a la ciudadanía. Hay un comentario preocupante señor Ministro, es un comentario que la gente hace, puede ser mentira, puede ser verdad, cuando el río suena piedras lleva y es que se fragua allí la intención de que si el Ministerio llegase a negar la licencia ambiental, pues la administración tendría como argumento decir que era que no necesitaban la licencia ambiental, y que entonces la obra la pueden realizar y aquí nos estaríamos desgastando en audiencias públicas del Ministerio que se vienen haciendo, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, el área metropolitana, los Congresistas que estamos haciendo parte de este debate, las administraciones y el pueblo en las marchas públicas y entonces después la administración vendría a decir que no necesitaban que todo este movimiento del aparato del Estado era innecesario para llegara hablar del tema ambiental que es lo que más preocupa a la ciudadanía de este sector de Medellín, de la ciudad de Medellín en el sector de Belén.

Dice aquí un comunicado del Inval que me envían, porque he hecho comunicados oponiéndome a la obra de la forma como pretenden cobrar la valorización y aquí el mismo Inval da la respuesta, señor Ministro para que ustedes la tengan en cuenta, que lo que defendemos y protegemos aquí no sólo es lo ambiental que es de gran importancia y que tiene graves problemas, sino también la parte humana y social que allí se vive, por la carencia de los recursos de los ciudadanos que habitan este sector, hace pocos días hubo una marcha, fueron más de ocho cuadras de personas, protestando por estas situaciones en que la administración está siendo sorda y no nos quiere escuchar, dice aquí y luego le pedí al señor Presidente, que la funcionaria de la Defensoría del Pueblo pudiera hacer unos apuntes frente a la materia, yo sólo voy a tomar una o dos noticias comparativas del informe que ellos presentan porque dice aquí en el informe del Inval, que dicen que está quebrado y que lo que pretende es resucitarlo económicamente con esta obra impuesta a la comunidad sin que ella lo desee y con una consulta señor Ministro, que es más grave, ya existe una consulta del año 1990, en donde la comunidad niega la obra, dicen que no están de acuerdo con

ella, que no quieren esa obra, que en materia ambiental hay dificultades y en materia económica, entonces le cambiaron dos cuadras, y tiraron una cosa dizque distinta, pero sólo tiene variaciones en dos cuadras, y es la misma obra, en las mismas condiciones, la misma comunidad afectada, pero ya dizque es otra obra y esa no es la excusa y ustedes tienen que mirar eso para esa licencia ambiental.

Dice aquí un pequeño aparte en el Inval, firmado por el Gerente General, Luis Gonzalo Gómez Gómez, cómo algunos miembros de la comunidad, y resalta cómo algunos miembros de la comunidad han presentado inconformidad con el proyecto, y aquí en el informe de la Defensoría del Pueblo son claros, al decir el proyecto denominado ampliación de la carrera 76 en Medellín según el Inval, busca solucionar el tráfico en esta parte de la ciudad, sin embargo por algunas inconsistencias en su desarrollo muchos habitantes de la zona se han opuesto a ella, yo creo que ahí compartimos criterios, la Defensoría del Pueblo y quién les habla son muchos los ciudadanos que se oponen a esta obra, siendo un poquito infidente señor Ministro para que en la audiencia pública el Presidente del Concejo de la ciudad de Medellín es de nuestro equipo político, y trabaja allí en coalición con el Gobierno, en una reunión que hicimos en el sector de Belén, el Presidente del Concejo de Medellín nombrado por la coalición del alcalde, y que lo debemos dejar aquí claramente estipulado, porque en esa reunión él fue claro al decir que ellos apoyaron como coalición este proyecto y votaron el acuerdo, y él es el Presidente del Concejo de Medellín, se siente engañado por la gente del Inval y por quienes le presentaron el proyecto en la parte inicial cuando ellos lo votaron para que tuviera vida jurídica y tuviera la facultad suficiente el alcalde de la ciudad de Medellín para sacarlo adelante, el Presidente del Concejo de Medellín se siente engañado porque a él lo que le presentaron para que lo apoyara fue totalmente distinto a lo que ahora está pretendiendo hacer el alcalde, de la ciudad de Medellín involucrando esa obra allí a la fuerza, sin el consenso de la comunidad y sin el interés de la comunidad, dice aquí el Inval, el doctor Juan Gómez Martínez, tomó la decisión de que el derrame de los estratos 1 y 2, serán absorbidos por la administración municipal, el informe que manda el Inval es muy simple es decir: los contribuyentes de los estratos 1, y 2, para la obra son \$3.044, muy interesante el informe, \$.3044, de 54.900 los absorbe cualquiera; y con esto quieren engañar al pueblo, y decirle que es que están ayudando a los más pobres, y es peor el informe que presenta el Inval, donde hace un balance social a través de la Universidad Pontificia Bolivariana, allí siguen haciendo obviamente unos pequeños sondeos con la comunidad, pero yo creo que este informe le sale realmente contradictorio, para seguir hablando de la controversia que ha generado en la comunidad, dice: ha suscitado las más diversas reacciones de comunidades y propietarios, de allí se han desprendido situaciones que son conocidas para todos y que se relacionan

con la movilización y organización de los grupos y comités o con la petición del contribuyente en forma particular para que el Inval se detenga a mirar su caso, porque se insiste en la incapacidad para asumir el pago a esta contribución.

Entonces, en todo este informe señor Ministro de lo social y de lo que presenta el Inval, deja claramente establecido que se realizan 312 visitas, en total se involucran 449 propietarios reclamantes, de lo que va haciendo y dice este informe de la Universidad Pontificia Bolivariana, que viene firmado por el sociólogo Antonio J. Pareja, coordinador Unidad de Asesorías y Servicios de Trabajo de la Facultad de Trabajo Social, entonces va dando aquí unos balanceas, dice: incapacidad de pago de los visitados, el porcentaje total de casos especiales es el 22%, de incapacidad de pago; personas que piden congelar su deuda temporalmente y dice este informe los contribuyentes que quedaron clasificados en el segundo grupo, viven una situación que corresponde según su propio criterio a algo que es temporal y que cambiará en un lapso de tiempo calificado como de corto o mediano plazo la situación de esta familia es difícil, pero en casi la totalidad de los casos no han dejado de cubrir necesidades básicas porque no les da sino para eso y a veces con muchos esfuerzos, se conserva un nivel de vida en donde se han cambiado rutinas y hábitos en virtud de la disminución de ingresos.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

Señor Presidente para una moción de orden, yo creo que esta discusión no es una discusión del Senado de la República, el problema que el señor Senador tiene con su problema de la Avenida 76 en Medellín, creo que no nos incumbe a nosotros en el Congreso, de ninguna manera, de manera que yo le rogaría que en aras de que sigamos con el Orden del Día simple y elementalmente dejemos que ese problema se resuelva en el Concejo de Medellín o en la Asamblea de Antioquia, o yo no sé donde, pero no en el Senado de la República.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur:

Claro señor Presidente, que hago una anotación, el señor Senador es de ese mismo grupo político obviamente me quiere callar la boca, estamos hablando de problemas ambientales, estamos hablando con el Ministro del Medio Ambiente al cual he citado; los indígenas hablan de los U'was, concretamente en los sectores donde tienen problemas, cada Congresista habla de sus regiones, defiende sus intereses, estamos hablando de más de 60.000 afectados, y resulta que esto no es un problema del Senado de la República, estamos hablando con el Ministro del Medio Ambiente con una decisión nacional que afecta allí a una ciudad y donde la administración municipal de Medellín, se me han cerrado los espacios para hablar del tema y obviamente el escenario en el cual yo me muevo y en el cual puedo hablar, en el cual puedo

exponer estas visiones es en el Senado de la República porque también merezco hablar acá en el Senado.

Dice aquí la parte de este informe, que estos hechos los están padeciendo especialmente en los estratos 3 y 4, lo dice claramente este informe señor Ministro y resulta que ese sector si usted hace una visita allí se da cuenta que toda la gente que vive por ese sector son de estrato 1, 2, y difícilmente encuentra gente del 4, porque la gente se mueve del estrato 3 para abajo, es gente supremamente pobre.

Con esto lo que queremos seguir demostrando es que al señor alcalde de la ciudad de Medellín, señor Ministro, no es que le vamos a torpedear, pero allí si usted va al terreno, se va a encontrar con la gran cantidad de dificultades en materia ambiental, van a hacer unas vías de flujo rápido con aterradoras circunstancias en ruido, en contaminación ambiental, con una problemática para el ciudadano que allí en ese sector se ha sentado a vivir de su pequeña empresa, de su negocito, del pequeño supermercado que han montado, de la carnicería, esa es la economía informal que mueve a este sector y que allí con este flujo vehicular, violento en contaminación, en ruido y obviamente con la ampliación de las vías, sería casi imposible que este comercio que sostiene a este gran número de ciudadanos pueda subsistir allí y pueda vivir y se vean pues en detrimento los pocos ingresos que estas familias tienen, las mayorías de estas familias si no son jubilados, son personas que por herencias o con la reforma laboral que tenemos, debemos estar atentos, que no le vayan a quitar el derecho a las cesantías de los colombianos, porque allí muchos hogares se han levantado es con las cesantías de muchos colombianos porque son gente muy pobre y a medida que van liquidando sus cesantías van haciendo su casa, entonces no tienen la capacidad económica que esta obra sea allí pues ejecutada, las marchas ciudadanas son grandes y, ustedes en el Ministerio del Medio Ambiente lo pudieron constatar en la primera audiencia pública señor Ministro, de 60 personas que hablaban, 45 propuestas eran en contra de la obra y sólo la administración y cualquier otro hablaban a favor de la obra, el resto todo el mundo se oponía a ella, y yo creo que este es el escenario de la democracia, donde la Defensoría del Pueblo, donde la Procuraduría que también y aquí la misma Procuraduría se ha venido pronunciando en contra de la obra y este es el escenario político, y aquí hemos venido también a denunciar y a poner en alerta, y la única instancia que le va quedando a la comunidad es que la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y en este caso el Ministerio del Medio Ambiente haga un buen análisis porque queda la decisión del Ministerio del Medio Ambiente en materia ambiental para poder llegar a que esta obra sea una realidad o sea un fracaso.

Mi padre que ya falleció, y lo traigo a colación, fue 6 veces alcalde de Envigado, fue Representante a la Cámara y ya cuando estaba muriendo, ya muy entrado en edad se empezó a volver muy caprichoso, muy necio, le gustaba

pelear con todo mundo, muy problemático, siendo un excelente administrador, un excelente alcalde pero ya como entrado en edad obviamente no todos, hay unos, la gran mayoría que son muy ecuanímenes y muy justos, pero el viejo mío si se estaba volviendo muy tropelero y lo gustaba mucho la disputa y me está preocupando que el doctor Juan Gómez de la alcaldía de Medellín se esté volviendo igual, ya no sé le puede hablar, ya no nos escucha como comunidad, ya no quiere escuchar al pueblo, entonces tenemos que llegar a estas instancias, donde el Ministerio del Ambiente que tiene la palabra en materia ambiental, que lo tienen que respetar en materia ambiental y que a nivel nacional nosotros como voceros de la comunidad y más de esta comunidad tan pobre, una comunidad de escasos recursos, que se está viendo atropellada, que se está viendo desesperada, nosotros en el Senado o en la Cámara les tenemos que abrir los espacios para que ellos sean escuchados, allí ya no los escuchan, allí ya les echan la fuerza pública porque en una manifestación que hicieron hace poco, los barriaron con la fuerza pública y atropellaron allí a los ciudadanos que son muchos, porque no son muy poquitos y también tienen voz en el Senado de la República y en la administración de Medellín, no nos han querido escuchar y por eso hoy aquí estamos hablando.

Señor Ministro, aquí en algunos apartes que obviamente la Defensoría del Pueblo en su informe, presenta, dice y leo un pequeño aparte, también preocupa a la Defensoría del Pueblo los impactos sociales, económicos y ambientales que puede traer el proyecto tales como el detrimento patrimonial ocasionado por la desvalorización de algunas viviendas, desvalorización, cuando les están hablando de valorización de 80.000 millones de pesos, cuando la alcaldía de Medellín con empresas públicas y con muchas más entidades está ofreciendo 28.000 millones y el resto de los ciudadanos de allí, que pagan su impuesto predial, industria y comercio y muchos más, entonces les dicen que no tienen derecho y en el sector del Poblado que es donde hay más recursos, una manifestación, dijo: no queremos que nos hagan esta obra e inmediatamente la cancelaron y no la hicieron, pero aquí son más pobres y como aquí ya no pueden que se les hable en el Senado, ni que los defiendan, entonces a ellos si no hay que escucharlos, a ellos no hay que defenderles los derechos porque son más pobres, cuando llevan cantidades de marchas, tutelas, acciones de todo tipo.

Están pidiendo que les respeten sus derechos y eso es lo que estamos haciendo acá y la misma Defensoría del Pueblo lo está diciendo, la desvalorización de algunas viviendas, los altos costos por desvalorización que deben cancelar los ciudadanos, en especial los sectores de menores ingresos y la proliferación de todo tipo de poluciones como ruido, contaminación aérea, visual, extinción de zonas verdes y todo esto señor Ministro es para que lo tenga en cuenta, que el informe de la Defensoría del Pueblo es amplio y tiene temas ambientales que están

haciendo mención a lo que va a definir el Ministerio del Medio Ambiente en esta materia y no sólo este es el informe, hay otro informe de la Procuraduría General de la Nación que también está actuando allí, y también allí el Procurador Judicial Agrario del Departamento de Antioquia, es ha manifestado en contra de la obra porque considera que hay problemas ambientales y la Procuraduría General de la Nación me dice que tiene aquí un informe que me lo entregaron, que también encuentran muchas objeciones en materia ambiental a la obra, entonces yo creo que es de importancia que dejemos eso plasmado acá en el Congreso de la República y que estos ciudadanos de Medellín, sepan que aquí hay un Senador que también no está haciendo politiquería, porque he sido un hombre prudente, en ese sector de la ciudad de Medellín viví 12 años y conozco desde gente muy joven con la que me crié allí, porque yo si nací en Envigado.

Me crié en Envigado y amo a Envigado, pero este sector de la ciudad también lo amo y lo aprecio porque allí viví una parte de mi vida y con ellos me he sentado con muchos ancianitos, son jubilados y no tienen cómo vivir y con muchas otras personas a los que yo no les he querido hacer politiquería, le he escrito al alcalde, le he pedido que me reciba, le he dicho al alcalde que vaya y nos acompañe a visitar la zona para que vea la problemática social que aquí tienen, escucho al presidente del concejo de la ciudad de Medellín diciendo que los engañaron y a varios concejales de la ciudad de Medellín allí diciendo que los engañaron, que porque el proyecto que les mostraron es totalmente distinto, al que después de aprobado está promulgando la administración de Medellín y todos estos aspectos el medio ambiente los tiene que tener en cuenta, porque no pueden aprobar una obra con problemas de medio ambiente, porque la comunidad está esperando que haya justicia y que esa justicia sea desde acá, desde lo nacional y que a nivel del Senado también protestemos y hablemos.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Edgar Perea Arias:

Muchas gracias señor Presidente, honorable Senador Mesa, es para ratificar lo que usted está informando de la importancia de su debate, le quiero informar que la Comisión de los Derechos Humanos, va a sesionar en Medellín la próxima semana precisamente citada para tocar este tema ambiental, es esta semana, ah es el jueves mí querido Senador, la Comisión de los Derechos Humanos va a intervenir en este problema del medio ambiente, que perjudica a la gente pobre de Medellín, así que usted está en lo cierto señor Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur:

Senador Perea, y mire lo más grave que también invité al alcalde de la ciudad de Medellín a este debate y no está, mire que no nos están escuchando, lo invité al Senado de la República a que un Senador aquí le esponga y le hable en

nombre de una comunidad y el alcalde no vino, entonces allá en Medellín estará escuchando esta gente tan pobre, no lo está haciendo, entonces aquí también les tenemos que hablar y decir qué es lo que está sucediendo y aquí en este mismo informe del mismo contrato que ellos tienen dicen: y esto hay que defenderlo es la pobreza de nuestro pueblo, de esa gente que tiene problemas y dice, la necesidad de un estudio socioeconómico de los casos considerados por el Embal como especiales pone de manifiesto la realidad de una ciudad que sufre una de las más agudas crisis económicas, no es ocultar a nadie, estamos en el mayor nivel de desempleo en la historia del país y Medellín es una de las ciudades que más está siendo afectada por el desempleo y por acá el informe una de las soluciones que da del empleo es que algunas personas las contraten ahí en la obra, un pobre ancianito jubilado le van a dar un contrato de pico y pala o lo van a poner a vigilar, a que se duerma vigilando, y principalmente se traduce en la incapacidad de los ciudadanos y de sus grupos familiares para la satisfacción de sus necesidades básicas, no tienen ni para pagar lo que necesitan para vivir, van a tener para que les cobren valorizaciones y valorizaciones tan costosas como las que pretenden allí y en este informe como iba, dice; incapacidad de pago de los ciudadanos 22%, porcentaje del total de casos especiales que tampoco tienen capacidad de pago, 29%, los que piden refinanciación de la deuda porque tampoco tienen capacidad de pago, según este dato, porcentaje total de casos especiales que piden refinanciación de la deuda 31%, y como los que de pronto pueden por allá pagar de cobro inmediato el 8%, entonces estamos hablando de un 92% de ciudadanos que no se sienten en la capacidad de pagar una obra y que si usted va allá Ministro y se sienta con la gente a hablar del problema ambiental no necesita discutirlo mucho.

Cuando usted se sienta y mira la obra como está proyectada, arrasa con ese sector y genera un problema vehicular altísimo, ni siquiera hay puentes peatonales que permitan el flujo de una gran cantidad de niños que viven en el sector para que crucen esas vías que serán de alta velocidad, la economía del sector se ve fraccionada, el ruido del sector será altísimo, la contaminación es altísima, es más, si usted va ahora señor Ministro es una vía de alto flujo vehicular que bien o mal circulan y si va a modernizar se puede hacer y se lo hemos propuesto a la alcaldía, se puede hacer por etapas, la misma propuesta que estoy haciendo en la ciudad de Envigado al alcalde, estamos hablando de planes de desarrollo, de planes decenales de educación, de planes de ordenamiento territorial y a los alcaldes se les metió que tienen que hacer las cosas a la verraca, a la ligera, que entregar una obra cuando estamos hablando de que las obras se pueden hacer por etapas, porque las obras se pueden concertar porque estamos hablando de concertación de que en las obras y en la vida del gobernante lo primordial es el elector y el pueblo que es el que está viviendo y sí la

comunidad manifiesta que ambientalmente se ven afectados, si están marchando en la magnitud en que lo están haciendo señor Ministro, sí lo están haciendo inconformes con todo este proceso, entonces el alcalde podría tomar una solución salomónica cuando dicen que tienen ya un gran porcentaje de recursos, unos de Findeter o otros propios del municipio, pues generar la obra por etapas es viable, se puede hacer y ni siquiera le tienen que cobrar valorización a la obra y se pueden ajustar porque está en algunas reuniones que se han hecho ya con la comunidad se demuestra que se pueden dar soluciones en temas ambientales, que se pueden mejorar algunos espacios en materia ambiental, que se puede mejorar la obra en este concepto y yo creo que si toda una obra de valorización tienen marchas tan grandes de la comunidad y está ante el Ministerio del Medio Ambiente a nivel nacional para que se defina este tema es porque es de real y vital importancia que el país y el Ministerio tenga mucho cuidado allí con esta obra que no sea impuesta a la comunidad, que la comunidad tenga el derecho de participar en este proceso y que el Ministerio del Medio Ambiente tenga aquí, para terminar.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora:

Señor Presidente, yo había presentado un cuestionario adhesivo a la citación del Senador Lizarazo, con el propósito de notificar al Senado de la República de una situación que viene dándose en la ciudad de Santa Marta de tiempo atrás. De tiempo atrás hemos venido denunciando, la necesidad imperiosa señor Presidente de abrir las playas sobre las cuales pesa el veto de la reserva natural en la ciudad de Santa Marta con el propósito de conseguir el advenimiento de capital y consecuentemente la ocupación de la mano de obra ociosa en la ciudad de Santa Marta que está por los niveles del 35%.

El señor Ministro contestó el cuestionario infortunadamente sólo hasta ayer llegó a la oficina mía, de una manera sumamente científica, podría decirse que raya en el romanticismo; nosotros hemos sostenido que a la ciudad de Santa Marta la regaló la naturaleza con unos escenarios extraordinariamente propicios para lo que en materia turística, hoy se ha puesto en boga a nivel mundial como es el ecoturismo.

El Ministerio del Medio Ambiente, ya lo dije, de tiempo atrás en un galimatías sin argumento válido a veces composiciones liliputienses, pretende inducir el turismo social organizado a la ciudad de Santa Marta a sabiendas, porque eso lo conoce todo el que tenga conocimientos elementales en materia turística, que ese turismo social no produce desarrollo; porque ese turismo social se hace en pesos y el turismo en pesos no produce desarrollo; mucho menos el turismo social nuestro que por desorganizado, es depredador.

De allí señor Ministro, que a nosotros en cierta forma señor Presidente, nos enerve. El que se siga manejando la situación de ese poten-

cial incalculable de divisas que tenemos en las playas del parque Tairona, con criterios románticos y liliputienses. La ciudad de Santa Marta, específicamente el despacho del señor alcalde, sistemáticamente es abordado por inversionistas extranjeros, que están en el plan de conducir sus capitales hacia esas hermosuras naturales que tenemos en Santa Marta, capitales que sobrepasan, o inversiones que sobrepasan los 100 millones de dólares.

El ex Ministro Marín Bernal, cuando ocupaba la cartera de desarrollo, estuvo en la ciudad de Santa Marta con un equipo de inversionistas españoles, que estaban calculando inversiones por ese monto. Sin embargo, toda la inversión se disolvió en los mismos argumentos románticos y malavies del Ministerio del Medio Ambiente, quien pretende hacernos creer que la única manera de preservar el ecosistema en la ciudad de Santa Marta, en sus parques naturales es precisamente como no se está haciendo, evitando su ocupación. Todos sabemos que la mejor manera de preservar el ecosistema es desarrollándolo, no dejándolo estático y mucho menos abriendo las puertas al turismo social porque corno ya se advirtió, es depredador. Por qué califico yo estas respuestas de sin sentidos elementales; que eso es lo que dice una de ellas: si el parque se está explotando, cómo no, allí se ha creado una asociación de arrieros del Tairona, que se encarga de transportar a los turistas a lomo de mula de una playa a la otra. Será posible que lleguen turistas canadienses o de Europa y encuentren atractivo dejándose transportar a lomo de mula de una playa hacia otra, eso quizás le puede llamar la atención a este turismo de carrilera y al turismo de ollas de que transporta en las flotas, pero no al turismo que viene a pagar servicios en dólares, o en monedas duras.

En cuanto a la orientación política del parque se dice en el informe que se creó un grupo de jóvenes que prestan servicio turístico, un grupo de jóvenes, cualquier persona que haya salido de las fronteras colombianas a los grandes centros turísticos mundiales, sabe perfectamente que la industria turística en otras partes tiene prioridad absoluta y para ella trabaja personal altamente tecnificado. ¿Por qué? Pues porque el advenimiento de la moneda dura es la que, la que hace que el turismo sea una industria productora de desarrollo, no los pesos colombianos.

Nosotros siempre nos hemos quejado señor Presidente, de que la ciudad de Santa Marta no percibe beneficio alguno por el veto; es más se ha perjudicado, por el veto que le ha impuesto el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Medio Ambiente en el sentido de impedir que sus bellezas naturales sean desarrolladas. ¿Por qué? Pues naturalmente sí allí se hubiesen construido desarrollos ecoturísticos, desarrollos tendientes a preservar el ecosistema, el municipio de Santa Marta estaría percibiendo los impuestos correspondientes y la mano de obra ociosa de la ciudad de Santa Marta, allí hubiese encontrado bálsamo para su desocupación.

Pero estamos sentados sobre una mina de oro, no podemos explotar, los índices de criminalidad en la ciudad de Santa Marta, han subido de una manera alarmante por la desocupación, no podemos desconocer señor Presidente, que la empresa Puertos de Colombia licenció 1.700 trabajadores y la gobernación del departamento con un programa de reinversión, acaba de echar a la calle 800 empleados. Mientras eso sucede, nosotros no tenemos industria porque nosotros somos un centro de consumo, no de producción, no nos dejan explotar lo que nos regaló la naturaleza como son los recursos naturales y ¿por qué no nos dejan explotar? Sencillamente porque los naturalistas, los ecologistas a ultranza, venden la idea en el país de que allí en el parque Tairona se va a crear la destrucción, se va a crear un Rodadero y consecuentemente con ello, vamos a perder uno de los pulmones más grandes que tiene el país colombiano. Pues ciertamente que es uno de los pulmones más grandes que tiene el país colombiano, pero ¿Qué beneficio deriva nuestra ciudad de ese famoso pulmón? Cero. ¿Por qué si las entidades mundiales le reconocen a Colombia y al Brasil por lo que le corresponde al Amazonas, la producción de oxígeno no nos reconoce el país colombiano a nosotros el veto que se nos ha impuesto de no poder explotar nuestra riqueza real, sencillamente porque allí tienen que ir los turistas de mochila y de Flota Magdalena y de carrilera, quizás a enturbiar las cristalinas aguas del parque, sumergiendo en ellos sus tradicionales pecuecudos pies.

¿Por qué no otra cosa se nos deja allá Senador Perea y usted lo sabe? No otra cosa se nos deja en el parque y ¿por qué? Porque no se ha podido, porque no tenemos en el Gobierno Nacional una persona que obligue una decisión de esa naturaleza. A pesar de que me consta que el señor Presidente de la República tiene el mayor de los intereses en que esto se dé o sea, en que se desarrolle turísticamente dentro de la preservación del ecosistema, nuestras reservas naturales. Sin embargo, no es posible porque encontramos el veto sistemático de los mandos medios que hoy dicen una cosa y mañana dicen otra y no se atreven a buscar determinaciones por miedo a la separación de las nóminas oficiales y por miedo a que los ecologistas a ultranza cuestionen su posición en las columnas de los grandes diarios capitalinos.

Yo me pregunto señor Presidente y señor Ministro, ¿qué hubiesen opinado los señores de La Guajira, los hermanos guajiros si el Gobierno Nacional les hubiese dicho: no, si las minas del Cerrejón no son explotables porque esas son las reservas energéticas para el año 2050, o ¿qué hubiesen pensado los opitas si les hubiesen dicho que sus reservas petroleras no podían ser explotadas porque las reservas petroleras del Huila tenían que reservarse para el año 2080? ¿Qué hubiesen pensado los vallunos, si se les hubiese advertido que las tierras cultivadoras de caña en aquel entonces no podían ser tumbados los bosques porque era la reserva natural del país? Es que cada región tiene su *modus vivendi* y hay que dejarla que derive su sustento de él,

que hubiese sucedido si a los señores de Córdoba se les hubiese impedido la construcción de Urrá, acaso no es una obra de reivindicación para su región y nosotros aquí, doctor Julio Manzur, en usted que fue el gran abanderado de esa obra, al menos por el tiempo en que estaba yo en el Congreso, recibió siempre al unísono el aplauso del Congreso Nacional, entro ellos el mío, por que veíamos allí en esa obra no sólo la redención de la Costa, sino también de la región a la que usted pertenece y que defiende con tanto ahínco y con tan ejemplarizante vehemencia aquí en este recinto.

Pues a nosotros no se nos deja tocar las reserva natural, no se nos deja explotar, no se nos deja vivir de lo que la naturaleza nos regaló, sin argumentos de ninguna naturaleza, porque sí, porque no, yo quería señor Presidente, denunciar este hecho en el Senado de la República, porque ya estamos hartos de hacerlo a nivel regional sin ecos positivos de ninguna naturaleza, antes por el contrario, se dice en Santa Marta que a carcajada batiente, vienen aquí después los funcionarios a festejar a título de burla los planteamientos que allí se les hace, a mí no me extrañaría, no se le olvide que el Libertador Bolívar advertía los lanudos con esa característica especial, de recibir las informaciones de una manera, de interpretarla posteriormente de otras.

Aquí el Senador Guerra Tulena, en una de sus intervenciones hablaba del Senado de Visancio, yo creo Senador Guerra, que éste es un tema de vital importancia, no dudo que el país está viviendo una situación gravísima, el país está en llamas, y esas llamas no las vamos a apagar con sangre y con lágrimas, sino con sudor. Nosotros estamos solicitando que se nos deje trabajar para contribuir a pagar esas penas, esas llamas con nuestro sudor, también sabemos trabajar, este tema es fundamental porque de él deriva el sustento o pretende derivar el sustento de gran parte de una población de gente sana y buena, asolada por el desempleo y por el sempiterno y absorbente centralismo nacional.

Yo quiero señor Presidente antes de terminar, solicitarle a este augusto cuerpo, que haga conciencia de esta situación que se vive en nuestro departamento que también es el suyo, que se tenga conciencia todos los que han ido a la ciudad de Santa Marta y conocen las playas del parque, que se tenga conciencia que hay que modernizar el concepto del ecosistema, que se nos permita la explotación del mismo, no tengo un centímetro cuadrado en el Parque Tairona, ahora si no se quiere que ello se haga por parte de sus propietarios dueños, pues que la Nación expropie, pero que lo haga su factor de producción de trabajo y de riqueza, pero no congelar, no congelar esas tierras, no congelar ese potencial de riqueza, si es posible corriendo el riego que los desplazados cualquier día de estos terminen invadiendo esas tierras y se van a perder para Dios y para el diablo. Señor Presidente en la ciudad de Armenia, en la Plaza Mayor hay un monumento; un monumento que significa la laboriosa tarea de los colonizadores de esa rica tierra y ese monumento significa un hacha, un

hacha clavada en un tronco, y entiendo que una de las condecoraciones más preciadas que hay en esa ciudad es la Orden del Hacha, nosotros no pretendemos desbatar con hachas o a golpes de hachas, señor Ministro, el Parque Tairona, antes por el contrario tenemos conciencia plena que el encanto del parque está en la conservación del ecosistema y vamos a ser como hemos sido hasta donde se nos ha permitido, sus más celosos guardas, nosotros entendemos que sólo preservando el ecosistema, puede mantenerse el encanto de esas bahías y sólo así podemos vender esos escenarios en los mercados internacionales de turismo, porque allí, allí en esos países para crear el desarrollo desbastaron su naturaleza para crear los emporios industriales, nosotros la conservamos, por ello debemos explotarla para bien de todos los colombianos, y para bien, riqueza y trabajo de todo el país. Gracias señor Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador José Renán Trujillo García.

Palabras del honorable senador José Renán Trujillo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador José Renán Trujillo García, quien al terminar su intervención da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, conoce el país a través de los diferentes medios de comunicación las diferentes reuniones que se han venido desarrollando con ocasión del tema del referendo que ha sido puesto a consideración del Congreso de la República por el Gobierno Nacional, hace algunos minutos acaba de terminar una reunión del señor Presidente de la República, con el señor ex Presidente de la Nación, Julio César Turbay Ayala, y el señor Presidente de la Dirección Nacional Liberal, Luis Guillermo Vélez Trujillo, ha sido entregado un comunicado al señor Presidente de la República, que contiene los planteamientos fundamentales del Partido Liberal colombiano, es deseo del liberalismo dar a conocer ante la opinión pública nacional esta decisión, dice así:

Comunicado

El ex Presidente Julio César Turbay Ayala informó detalladamente a los ex presidentes liberales presentes en el país, doctores Ernesto Samper Pizano y Carlos Lemos Simmonds, al ex candidato presidencial, doctor Horacio Serpa, al ex designado doctor Juan Manuel Santos y al Presidente de la Dirección Nacional Liberal, doctor Luis Guillermo Vélez, sobre la invitación que el Presidente Andrés Pastrana Arango le formuló para conocer las opiniones liberales sobre temas como la política internacional, la paz, la economía, la política social y la lucha contra el narcotráfico.

Los jefes liberales, después de oír al ex Presidente Turbay Ayala, se mostraron favorables a la celebración de un acuerdo integral sobre la siguientes bases y temas:

a) El acuerdo será temático y programático y en ningún caso burocrático;

b) Sin perjuicio de contribuir al desarrollo del acuerdo integral como camino para garantizar la gobernabilidad del país, el liberalismo se mantendrá en la oposición patriótica sin renunciar al ejercicio de la crítica razonada y constructiva cuando esté en desacuerdo con los actos del Gobierno. Lógicamente reconoce el derecho del Gobierno a ejecutar el programa con el cual se comprometió durante la campaña electoral;

c) El Partido Liberal propone que además de temas como el de la política internacional, la paz, la economía, la política social y la lucha contra el narcotráfico, ya enunciados por el Presidente de la República, el acuerdo integral debe contemplar una discusión amplia y a fondo sobre la reforma política que se formula en el referendo del gobierno y las contenidas en el referendo social propuesto por el doctor Horacio Serpa a nombre del liberalismo en la manifestación de Palmira;

d) Se debe adelantar una revisión de la política económica para hacerla más consistente con la obtención de mejores resultados en materia de empleo y defensa y ejecución de la inversión social;

e) El liberalismo propone el fortalecimiento de la política de paz que consiga que el proceso genere "hechos de paz" y garantice la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad civil en las negociaciones que se adelantan;

f) Debe diseñarse una estrategia inmediata de lucha contra la corrupción que empiece por coordinar las acciones de los organismos de control (la Fiscalía, la Procuraduría, la Contraloría, la Defensoría del Pueblo) y el propio Gobierno, en un frente común contra la corrupción. Las Cortes, los Tribunales y los Jueces deben disponer de todos los instrumentos y estar rodeados de todas las garantías para que puedan adelantar su tarea de juzgamiento y sanción de quienes incurran en actos de corrupción y de quienes los fomenten;

g) El liberalismo expresa su honda preocupación por el daño internacional que el manejo unilateral del referendo le está causando al inaplazable objetivo de reactivar la economía y preservar la estabilidad institucional;

h) El liberalismo propone que a la mayor brevedad se integren cuatro grupos de trabajo en los que tengan representación los sectores políticos, sindicales, gremiales, universitarios y académicos del país para que, en el término improrrogable de 90 días, formulen las propuestas concretas que debe contener el acuerdo integral, con el fin de que se redacten las herramientas constitucionales o legales que deben darle al acuerdo vida jurídica.

En lo que al Partido Liberal se refiere, será la Dirección Nacional la que, de conformidad con su responsabilidad y mandato estatutarios, lleve en adelante la personería y la representación de la colectividad en las gestiones que se requieran para el buen desarrollo del acuerdo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2000.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Nicholls SC., José Jaime.

Palabras del honorable senador Nicholls SC., José Jaime.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador Nicholls SC. José Jaime:

Gracias señor Presidente, señor Senador Mesa, me parece bien importante el debate que usted viene adelantando y que como ahora lo decía es posible que hoy se presente un caso particular y local como el que puede ser el de Medellín, pero de verdad que es un tema que nos, debe ocupar a todos y en todas las ciudades del país.

Usted anotaba en realidad cómo es el trámite frente a Ministerio del Medio Ambiente, indudablemente que se requiere de un acercamiento y de la presencia de unos funcionarios que usted lo decía ahora; la verdad es que el Gerente del Inval nos ha venido informando y aquí tenemos cada uno de los Senadores la información correspondiente sobre ese Proyecto, yo creo que los funcionarios han estado acá atentos en la parte de atrás del recinto informando y explicando algunos detalles sobre la obra, pero lo que me parece más importante es los beneficios que pueda tener desde el punto de vista ambiental, como usted bien lo plantea creo que podemos entrar a sugerir que las especificaciones de la vía estén acorde con las circunstancias, con las necesidades el sector, que no se deteriore la arborización o reforestación existente o que de ser así se pueda reemplazar por otra equivalente a ella, no sólo en zonas verdes, en áreas de piso duro como ello lo plantean en cebaderos que tienen allí contemplados y al mismo tiempo que usted muy bien lo sabe, en el caso de Medellín que es una de las ciudades con el más bajo índice de área verde por habitante, yo creo que en eso debemos buscar que a través de estos debates, que a través del Ministerio del Medio Ambiente se establezca la manera de que no sólo se conserven esas zonas verdes que tiene el sector y que usted muy bien conoce como lo ha expuesto a lo largo de su debate sino que estos se puedan mejorar e incrementar en la medida de las posibilidades del proyecto, de la capacidad de inversión no sólo del municipio, sino de los habitantes de la zona, y que de esta manera consigamos el mejoramiento de una zona tan importante para la ciudad de Medellín.

Yo estoy convencido, que lo que usted hoy está planteando en este recinto tiene también el mismo tratamiento que el día de mañana tendrá en cualquiera de las ciudades del país, yo creo que no es un caso aislado como se puede ver en un momento determinado sino el alcance que tiene y la trascendencia que tiene a mediano y largo plazo, yo me solidarizó con usted en que planté estos temas de tanta actualidad no sólo para la ciudad de Medellín, sino para el país entero y que en un momento como el que vivimos ahora con la importancia del Medio Ambiente que no sólo es reconocida en el país sino en el mundo, tiene toda la vigencia el debate que usted plantea. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Gentil Escobar Rodríguez.

Palabras del honorable senador Gentil Escobar Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador Gentil Escobar Rodríguez, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 288

La plenaria del Senado de la República en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, especialmente las consignadas en el numeral tercero del artículo 6° de la Ley 5ª de 1992; teniendo en cuenta que en la honorable Cámara de Representantes se ha presentado una proposición similar a la presente, presento la siguiente para que coadyuve con aquella y se cree una comisión conjunta de Cámara y Senado que quedaría así:

Intégrese una "comisión interparlamentaria de seguimiento y evaluación a las políticas, planes y programas de desarrollo alternativo y sustitución de cultivos ilícitos, adelantados y formulados por el Gobierno Nacional e incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo, los tratados y acuerdos internacionales, en el Plan Colombia y el proceso de paz que se adelanta en nuestro país".

La comisión creada funcionará durante el período del actual Congreso, se reunirá, inclusive, en los períodos de receso legislativo, sesionará junto con la de la Cámara de Representantes y se integrará en el Senado de la República por los siguientes Senadores:

Gentil Escobar Rodríguez

José Matías Ortiz Sarmiento

Alfonso Lizarazo Sánchez

Francisco Rojas Birry

José Jaime Nicholls S.

La comisión integrada se autorregulará para cumplir sus objetivos y rendirá mensualmente un informe a las Cámaras correspondientes y designará un presidente, dentro de sus integrantes y un secretario *ad hoc* que lleve sus actas, informes y archivos.

Gentil Escobar Rodríguez, José Matías Ortiz Sarmiento, Alfonso Lizarazo S., José Jaime Nicholls.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2000.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador Jaime Dussán Calderón, quien da lectura a la siguiente constancia:

Declaración

Los Senadores de los movimientos independientes abajo firmantes frente a la profunda

crisis económica, política y social en que se debate el país, declaran:

1. Colombia requiere de un gran acuerdo nacional con la participación del conjunto del Estado, los partidos y movimientos políticos, las fuerzas sociales, los gremios y los grupos económicos, las sociedad civil y los movimientos insurgentes; que nos permita salir de la crisis. Este acuerdo debe contener unas reformas constitucionales y legales que serán aprobadas por el pueblo y el Congreso, garantizando con ellas la solución a los graves, problemas sociales, económicos, políticos y de inestabilidad institucional.

2. El acuerdo debe tener en cuenta temas como la lucha contra la corrupción, la violencia, el narcotráfico, el desempleo, la paz, el desarrollo económico nacional, las relaciones internacionales, la ampliación y consolidación de la democracia, el fortalecimiento del Estado Social de Derecho, y el respeto por la soberanía nacional, entre otros.

3. Los congresistas independientes nos oponemos, a cualquier acuerdo bipartidista que excluya al resto de los movimientos políticos, a las organizaciones sociales, populares, empresariales, a las insurgencias y la sociedad desarmada.

4. Como somos partidarios del acuerdo nacional y de las profundas reformas que hagan de Colombia un país auténticamente democrático, y de reconocimiento internacional, delegamos en nuestros colegas Luis Elmer Arenas Parra, Jaime Dussán, Francisco Rojas Birry, José Jaime Nicholls, la vocería para hacernos partícipes de las discusiones en pro del entendimiento que Colombia reclama con urgencia.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2000.

Luis Elmer Arenas Parra, José Jaime Nicholls, Gentil Escobar R., Marceliano Jaminoy M., Alba Stella Buitrago, Francisco Rojas Birry, Jesús Piñacué, José Matías Ortiz, Jaime Dussán C., Harold Padilla, Samuel Moreno R., Alfonso Lizarazo, Juvenal De los Ríos, Carlos Corsi Otálora, Javier Cáceres Leal.

Esta declaración la hemos entregado el día de hoy señor Presidente, precisamente porque nosotros le tenemos temor a esos anuncios del Gobierno Nacional de que se acelera un gran acuerdo para salvar al país de la corrupción y lo anuncian con un gran referendo que después lo retira el Presidente de la República, que deja colgados de la brocha a quienes se abogaron el derecho de representar al pueblo colombiano y que finalmente esos acuerdos terminan en cortinas de humo trasnochadas en el Palacio de Nariño con el bipartidismo y la nueva derecha y el neoliberalismo y la corrupción sigue campante en el país como la violencia, el narcotráfico, el desempleo y por supuesto la corrupción que viene desde las altas esferas gubernamentales, hemos dicho que Colombia requiere de un gran consenso nacional y sin él, no podrá salvarse el país, pero para hacer el acuerdo y el consenso deben estar todos los colombianos sin excepción y por eso cualquier intento que pretenda

dejar por fuera sectores fundamentales de la Nación, los grupos que no hacen parte de los partidos denominados históricos, el Partido Liberal y el Conservador que son más de 38 inscritos legalmente en la Registraduría Nacional del Estado Civil, pero además las organizaciones, sindicales y populares, cívicas, las organizaciones desarmadas y por supuesto la Insurgencia nacional no tendría sentido, Colombia requiere de un consenso y por ese consenso estamos los Congresistas de los movimientos políticos que firmamos esta declaración. Muchas gracias señor Senador, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Amylkar David Acosta Medina.

Palabras del honorable senador Amylkar David Acosta Medina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador Amylkar David Acosta Medina:

Para presentar una proposición señor Presidente de citación, porque en mi concepto en la última semana le han sucedido al país y al Gobierno dos hechos supremamente graves, el uno el que dio a conocer hoy la Corte Constitucional de la caída prácticamente del 80% del Plan de Desarrollo y aquí se habían advertido las circunstancias que determinaría que ello ocurriera así, toda vez que se saltaron a la torera, la disposiciones legales y constitucionales, yo diría que este es el coletazo de Néstor Humberto, pero hay otro hecho que ha pasado por desapercibido y me parece supremamente grave para el país y el proyecto de ley o mejor la ley que aprobó el Congreso de los Estados Unidos la semana anterior, cuando concluyó su trámite, estableciendo las preferencias arancelarias a los Países de Centroamérica y el Caribe para sus exportaciones de confecciones y de textiles, yo le llamé la atención al Gobierno Nacional sobre este particular, en este libro que a todos ustedes se los hizo llegar que publicamos el año pasado con los auspicios del Congreso de la República, aquí está la advertencia, se la hicimos el 16 de noviembre del año pasado cuando hicimos el debate por primera vez del Plan Colombia y aquí con la presencia de ustedes se lo volvimos a decir al Gobierno, que le prestara atención a que este proyecto que estaba cursando en el Congreso de los Estados Unidos y que sería nefasto que se aprobara y en efecto se aprobó y qué paradojas, el mismo día que estaba el señor Thomas Pikerin en Cartagena, siendo agasajado por el Gobierno Nacional, dizque explicando o supervisando cómo va dizque el Plan Colombia, ese mismo día el Congreso de los Estados Unidos le estaba dando a Colombia esta puñalada traperera; saben ustedes qué le va a significar esas preferencias arancelarias a los países de Centroamérica y el Caribe que curiosamente Colombia tiene más litoral sobre el Caribe que todos esos países caribeños juntos y quedamos excluidos y yo no sé dónde estaba el señor Canciller, no sé tampoco dónde estaba la Ministra de Comercio Exterior, tampoco sé qué estaba

haciendo nuestro flamante Embajador en Washington, Luis Alberto Moreno, cómo es posible que esto se lo haga el amigo de Colombia, el Gobierno de los Estados Unidos.

Por eso hoy más que nunca me reafirmo en lo que dije el día del debate aquí, los Estados Unidos no tiene amigos, tiene intereses, esto va a implicar ¿sabe qué?, honorables Senadores, que Colombia va a dejar de exportar sus textiles y sus confecciones a los Estados Unidos su principal mercado señor Presidente, 250 millones de dólares va a dejar de exportar Colombia a los Estados Unidos en textiles y confecciones, más del 50% de toda la producción textilera del país y de remate se le viene a abajo al señor Ministro de Agricultura que estaba tan contento con sus cadenas de competitividad y que ya metió a los algodóneros en el Tolima, metió a los algodóneros en la Guajira y en el Cesar, los dejó metidos, porque el Gobierno les ofreció garantizarles precios para que volvieran a sembrar algodón porque les iban a garantizar la compra de toda la cosecha, todo eso señor Presidente se vino abajo como las cuentas de la lechera de Samaniego y hay ausencia de Gobierno señor Presidente.

Por eso presento esta proposición señor Presidente, me abstendré de darle lectura por las consideraciones que he hecho anteriormente, pero no escapo a la tentación de decirle que lo más grave de todo esto es que el fracaso de la ronda del milenio en la conferencia de Seattle de la Organización Mundial de Comercio el fracaso de esa conferencia obedeció al enfrentamiento entre la delegación de los Estados Unidos y la delegación de la Unión Europea, la delegación de los Estados Unidos recriminando a la Unión Europea porque le tenía subsidios y protección a su sector agropecuario, y la Unión Europea le increpaba a los Estados Unidos este tipo de preferencias y saben ustedes por quién tomó partido la delegación colombiana, por Estados Unidos, se puso del lado de la delegación de los Estados Unidos justamente para que los Estados Unidos ahora nos pagara con esta moneda, esto es gravísimo y como le escuchaba al honorable Senador Julio César Guerra Tulena hace un rato, a ratos nos perdemos en Bizancio y estos temas pasan por desapercibidos, por eso señor Presidente como usted ha sido autorizado por esta plenaria, para que organice las citas que son muchas, yo quiero encarecerle a usted y a los honorables Senadores que por la gravedad de este hecho y para ver si de pronto todavía estamos a tiempo, le escuché a la señora Ministra de Comercio Exterior que iban a ver si metían esto, si metían este tema en el Plan Colombia, como ahí meten todo, que iban a ver si lo metían en el Plan Colombia para ver si el señor Pikerí o el señor McCafry que anda enredado ahora dando explicaciones de sus andanzas por Vietnam, para ver si el señor McCafry y el Pikerin y Clinton mete la mano por Colombia antes e que sea demasiado tarde señor Presidente, esta proposición lleva la firma de unos diez Senadores por lo que le solicitaría sometiera a consideración de la Plenaria con el ruego a su señoría que tenga a bien darle prelación dentro

de las citas que están contempladas. Muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable senador Amylkar David Acosta Medina.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 289

Cítense a la señora Ministra de Comercio Exterior, al Canciller y al Embajador de Colombia en Washington, para que en la sesión plenaria de absuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué alcance y cuáles implicaciones tiene para Colombia, la aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos, de las preferencias arancelarias (CBI Entrancement) a favor de las exportaciones de textiles y confecciones de los países centroamericanos y del Caribe a los Estados Unidos?

2. ¿Cómo se explica que teniendo Colombia un extenso litoral sobre el Caribe, se haya visto excluida de tales beneficios?

3. ¿Acaso el otorgamiento de tales preferencias, además de discriminatorias contra Colombia, no son violatorias de las estipulaciones de la Organización Mundial de Comercio, OMC?

4. ¿Por qué razón la delegación de Colombia a la ronda 2000 de la OMC en la Conferencia de Seattle, se puso del lado de la delegación Estadounidense, a sabiendas de que ésta defendía justamente este sistema de preferencias que ahora viene a afectar uno de los renglones más sensibles de nuestra economía, como es la cadena productiva textilera?

5. ¿Qué gestiones realizó el Gobierno, con el propósito de lograr nuestra inclusión en tales preferencias o de otro modo, se ampliara a los textiles y a las confecciones los beneficios de las preferencias del ATPA?

6. ¿Por qué razón toda la diplomacia del Gobierno se concentró únicamente en el trámite del proyecto de ley de ayuda para el Plan Colombia y no solamente no se aprovechó tal coyuntura para incluir el tema de los textiles y las confecciones, si no que se descuidó este frente, vital para el país?

7. ¿Qué medidas de contingencias ha previsto el Gobierno, ahora cuando, merced a la aprobación de esta ley la semana anterior, el país está ante la inminencia de perder su principal mercado de textiles y confecciones, cifrado en US\$ 250 millones anuales?

8. ¿Cómo se explica que mientras el Gobierno alardea de haber alcanzado la normalización de nuestras relaciones bilaterales con los Estados Unidos y la desnarcotización de las mismas, los continuos viajes del Jefe del Estado y los altos funcionarios del Gobierno colombiano a Washington y los de los Estados Unidos a Colombia, sólo dan cuenta del Plan Colombia y su ayuda antinarcóticos y de nada ha servido para que se le haga justicia a Colombia en su comercio bilateral con los Estados Unidos?

9. ¿Cómo se entiende que el Presidente, en lugar de demandar del Gobierno Clinton el apoyo a la gestión de Colombia para que le hicieran extensivos los beneficios de dichas preferencias, lo hace sólo para solicitarle el ingreso al Nafta, embeleco este del cual no se ha vuelto hablar?

10. ¿Qué responsabilidad les cabe al señor Canciller, a la Ministra de Comercio Exterior y al señor Embajador en Washington, en éste que es el más rudo golpe que se le ha asestado a nuestro sector externo de la economía en los últimos diez años y ello, por parte de un país amigo y "benefactor"?

Amylkar Acosta Medina, Luis Eladio Pérez Bonilla, Carlos Arturo Angel Arango, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Vivianne Morales Hoyos, Edgar José Perea Arias, Rafael Orduz Medina, Rodrigo Rivera Salazar, María Cleofe Martínez Mesa, Mauricio Jaramillo Martínez.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2000.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador José Ignacio Mesa Betancur.

Palabras del honorable senador José Ignacio Mesa Betancur.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias señor Presidente. Con la venia de los Senadores, me faltan tres renglones y termino. Entonces ya el Presidente considera las próximas intervenciones, yo termino con dos asuntos.

Uno que quiero dejar claro acá, en el tema que debato y es que con el Alcalde de mi municipio Envigado, hemos tenido posibilidad de dialogar y que ojalá la comunidad y él, sepan que si se hace la obra por etapas, la obra por valorización allí, no tendrá la gente que pagar valorización, y eso es lo mismo que le pedimos al doctor Juan Gómez Martínez, alcalde de Medellín, con el que no hemos podido hablar, no nos atiende, para que no grave a los ciudadanos de Medellín y desafortunadamente a la gente de este sector que es la más pobre, y quiero señor Ministro para terminar mi intervención y al señor Presidente, que ya contamos con la venia del señor Ministro, para que por la Defensoría Delegada para el estudio y defensa de los derechos económicos, sociales y culturales, intervengan antes del Ministro, para que den unos apuntes frente a lo que la Defensoría ha visto allí y ya el Ministro entrará a definir. Ministro, en una de las preguntas, en la primera, un cuestionario que yo le hice, dice primero: ¿conoce usted la problemática social y ambiental que se presenta en la ciudad de Medellín con motivo de la realización de la ampliación de la carrera 76 en el sector de Belén, por parte de la Alcaldía de la ciudad?

Y al responderme, yo creo que ustedes deben ceñirse a lo que dicen ahí y van a encontrar claridad en sus conceptos.

Dice:

“La documentación suministrada contiene aspectos de tipo social, ingeniería, económico y ambiental; subrayo tres, social, económico y ambiental, los tres están siendo afectados por dicha obra y la administración está ciega y sorda y no quiere atender. Lo que pedimos es que no dimensionen tanto la obra, la reduzcan, la puede pagar la administración municipal, no le cobran valoración a los pobres y eso es lo que les está dando dolor de cabeza, simplemente hacer por etapas esta obra.

Y al ustedes decir allí que mirarán estos aspectos de tipo social, ingeniería y lo económico y ambiental. Los cuales serán tenidos en cuenta en la evaluación de los diferentes componentes del proyecto. Le pedimos que se ciñan a esto, porque esto le dará la respuesta que en materia sociales, económica y ambiental, no reúne los requisitos para que se les dé esta licencia ambiental y para que se saque esta obra en contra de la comunidad en oposición a la comunidad; sin el querer de la comunidad y sin que existan los recursos por la gente que allí vive para pagar la valoración de dicha obra y por eso ustedes deben mirar estos aspectos que son claros y puntuales en las respuestas.

Muchas gracias a los honorables Senadores, al Presidente, al Ministro y a las personas de la Defensoría del Pueblo que nos acompañan.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Palabras del honorable senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Gracias señor Presidente, yo quiero honorables Senadores, como varios Senadores tienen la misma situación que me sucede a mí; no tenemos espacio ni en la prensa hablada, escrita y mucho menos por televisión, quiero aprovechar este momento muy corto por cierto, para hacer un comentario que ha salido últimamente relacionado con las partidas de cofinanciación. En esas partidas de cofinanciación han puesto mi nombre, pues les digo honorables Senadores y quiero decirle a todo el país que me preocupa muy poco, que a mí me eligieron en este Congreso, para llevar la vocería de los sectores marginados, que hemos llegado no sólo en Santander, sino también en otros departamentos, y en mi departamento de Santander hemos llegado hasta los municipios más pobres y a las verdades más humildes, con partidas del Gobierno Nacional.

Por eso me preocupa muy poco que me vinculen en esas partidas cofinanciadas, yo sé que los amigos de Santander al oír esto, sienten complacencia, porque saben que ni he hecho ni un contrato, ni me he robado un peso, con absoluta seguridad y lo que no entiendo es que ahora en el proceso de paz, lo primero que piden los que están fuera de la ley, son partidas para su regiones, es lo primero que piden.

Entonces qué o cuál es el error que nosotros estamos cometiendo. Yo siempre he pertenecido a la Comisión de Presupuesto y si la Comisión de Presupuesto no tiene derecho a verificar, de chequear el presupuesto nacional, pues ¿qué está haciendo la Comisión de Presupuesto?

No está haciendo absolutamente nada, de acuerdo con esto honorables Senadores, seguramente me irán a cargar todas las partidas del departamento de Santander, porque pertenezco a la Comisión de Presupuesto; por el hecho que nosotros hemos traído al Gobierno Nacional las inquietudes y mientras sea parlamentario, seguiré trayendo las inquietudes de mi región, porque ningún Ministro, óigase bien, ningún Ministro de Hacienda puede conocer los problemas que tienen los pueblos de Colombia.

Ellos no conocen sino la política macroeconómica y no conocen sino la capital de la República o la capital de su respectivo departamento, cuando no es de la capital de la República. Por eso señor Presidente, quería explicar esta situación; a mí me pueden investigar todo lo que quieran y solicito a las unidades investigadoras, a la Fiscalía, a la Procuraduría y la Contraloría, que pueden investigarme todas las partidas, que si hay obras que no se han ejecutado, es responsabilidad de la entidad donde enviaron la partida; de acuerdo con esto, si una obra que está o una partida que esté en el Presupuesto Nacional para ejecutar en un departamento y no se ejecuta, no puede ser el culpable el señor Ministro de Hacienda, el culpable es la entidad o la persona que maneja la entidad del respectivo departamento donde fue puesta la partida que figura en el Presupuesto Nacional.

Yo creo que con esto estamos obrando bien, estamos haciendo un reparto equitativo del Presupuesto Nacional, cuando los de provincia, los de los pueblitos llegamos aquí, se empezó a hacer justicia, porque allá no conocían que existía un Presupuesto Nacional, solamente nosotros le hicimos ver al Gobierno Nacional, que los pueblos también eran Colombia, que los pueblos también necesitaban, que no se podía quedar el Presupuesto Nacional, sólo en las capitales de los departamentos, que se ha hecho justicia por fin, por eso no hay por qué irnos a criticar el que nosotros, en el momento de la discusión del Presupuesto, de pronto hubiéramos abogado para que le solucionaran el problema del acueducto, el problema de alcantarillado, el problema de salud, el problema de carreteras a un municipio que jamás fue ayudado por el Presupuesto Nacional.

Yo creo que con esto señor Presidente, además estamos contribuyendo a solucionar el problema de desempleo y lo digo y aprovecho, en un debate que hicimos en la Comisión Cuarta al señor Ministro de Hacienda, la semana pasada y al señor Director de Planeación Nacional, que visitamos la bella isla de San Andrés, como dicen las demás ¡oh sorpresa! tenían sellados varios almacenes que vendían licores porque no facturaban, y le preguntaba, pero cómo es esto

que la DIAN selló, dijo sí porque aquí nos cobran ahora un impuesto por la venta de licores, señores San Andrés es puerto libre señor Presidente, aquí hemos discutido, aquí hemos luchado para que el Gobierno Nacional, vuelva los ojos hacia la isla, hacia el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que nosotros no nos acordamos de San Andrés, sino cuando los nicaragüenses quieren apoderarse de San Andrés y de eso viven los sanandresanos, viven del turismo y viven del comercio, no entiendo y no me ha contestado todavía el señor Ministro de Hacienda y mucho menos la directora de la DIAN, el motivo por el cual San Andrés tiene ese impuesto que le colocaron en estos últimos meses.

La parte de la solución del empleo, aquí hicimos un debate de Paz de Río, y qué tristeza señor Presidente que los únicos que estamos defendiendo a Paz de Río, somos las personas que no tenemos nada que ver con Paz de Río, pero, un segundito termino, un segundito, ahorita, ahorita, ahorita, con el mayor gusto señor Senador Corssi, y resulta que nosotros tocamos al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro de Comercio Exterior, al señor Ministro de Desarrollo, el último que tocamos fue al Seguro Social, para mirar cómo le pueden ayudar a pagar, porque va a pagar, Paz de Río, va a pagar la deuda que tiene con el Seguro Social, y todo está encaminado que Paz de Río tiene que cerrarse, tiene que cerrarse para crear más desempleo, tiene que cerrarse para crear problemas en el departamento de Boyacá, y tiene que cerrarse será, para empezar a importar el hierro que nosotros consumimos de la producción de Paz de Río, yo no entiendo esto señor Presidente, cada día me sorprende más, y repito, que todo esto que sale en la prensa es para que quede dentro de la imaginación de la gente mal informada, que probablemente nosotros estamos utilizando esas partidas de Cofinanciación para coger algún dinero, repito señor Presidente, por mi parte, como dicen en los pueblitos, a mí que me esculquen, que hagan la investigación que quieran, que por el lado mío no se ha perdido un solo peso de las partidas del Presupuesto Nacional, y que seguiré trabajando para que les lleguen, les llegue esto a los municipios marginados, al pueblo que jamás ha tenido una ayuda del Gobierno Nacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Muchas gracias, señor Presidente y honorable Senador Tito Rueda, yo quiero simplemente manifestar en este punto, que los boyacenses hemos venido defendiendo a Paz de Río, y hemos contado con la participación suya muy valiosa, hay que recordar que dos veces cité a debate a los señores Ministros en este recinto y una vez estudiamos hasta la una de la mañana y hemos estado en innumerables reuniones en el departamento y con todos los expertos defendiendo a Paz de Río.

Era solamente esa aclaración porque usted entiende perfectamente porque faltaríamos a la

justicia si ello no se dejara en claro, pero señor Presidente aprovecho ya que ha dado la palabra saliendo un poco del tema con la venia suya para dar un informe muy delicado de la Comisión de Vigilancia de la Organización Electoral, y si usted quiere señor Presidente, después de que termine el Senador Rueda, porque esta es una interpelación desde ahora le pido la palabra para informar un tema muy, muy delicado de la Comisión con respecto al Referendo y que es de interés nacional.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Sí yo me voy a referir al tema del Senador Tito Rueda, yo tuve el privilegio de encabezar el titular de El Tiempo del día domingo, claro no me extraña, yo tengo un gran amigo en el diario El Tiempo, es el Codirector Enrique Santos Calderón, me quiere mucho, me ama demasiado y naturalmente a él se le olvidó ciertos rasgos, ciertas características que debe tener el ser humano, que es tener la honestidad mental, sí, a él se le olvidó que en el año 95, siendo yo Presidente de esta Corporación, me correspondió acompañar al Presidente de entonces, Ernesto Samper Pizano, a la ciudad de Sincelejo, iba a inaugurar la plaza de mercado de la ciudad de Sincelejo, y yo fui en esa comitiva y allí en plena Plaza pública y después en una reunión en el Club de la Ciudad con todos los alcaldes y los funcionarios del departamento se comprometió el Presidente una partida de \$10 mil millones de pesos, que el señor Enrique Santos en un Contraescape, de la semana siguiente registró la cifra, pero en el 50% de \$5 mil millones de pesos; y yo le rectificué mediante una carta porque en ese entonces los periódicos colombianos rectificaban, aceptaban réplicas, no como hoy, hoy no las aceptan ojalá que los miembros de la Sociedad Interamericana de Prensa que nos están visitando escuchen esto, en ese entonces hace un quinquenio, los medios de comunicación colombiano aceptaban las réplicas, el derecho a esa réplica y Enrique Santos en ese entonces aceptó mi réplica, la publicó íntegra en la cual yo le decía que no eran \$5 mil millones de pesos, sino \$10 mil millones de pesos, a que se había comprometido el Presidente Pastrana y eso debe estar en los archivos de El Tiempo, el Presidente Samper exactamente.

Entonces se me hace muy extraño que con el fin de desgastarnos con esa publicación y sobre todo haciendo la presentación porque una de las comunicadoras Sociales o Periodistas, que me llamó me dijo que si yo conocía el Código 46 que estaba en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, digo yo no sabía que de Nuremberg habían pasado los Códigos a Colombia, yo del único Código que me acuerdo era el que tenían los Judíos en la Segunda Guerra Mundial, que yo no sabía de qué se trataba el Código 46 como realmente no me percaté de ello sino viajando de Palmira a Bogotá, después de la manifestación liberal en el Valle del Cauca en el que me encontré con el Senador Juan Martín Caicedo

Ferrer y coincidimos Senador Tito Rueda en que Juan Martín Caicedo tenía el Código 45 y yo tenía el Código 46, y coincidimos en que habían trasladado los archivos de Nuremberg a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia de Colombia.

Todo esto lo refiero señor Presidente y honorables Senadores para que los oyentes colombianos que nos están viendo y escuchando, sobre todo gentes de mi departamento, la región de la Mojana, la región del San Jorge, Tolú Viejo, La Unión, San Marcos, Sincelejo, los 24 municipios del departamento que fueron receptores de todas estas ayudas que como dice el Senador Rueda Guarín, que si uno no los pone en el Presupuesto, jamás el Departamento Nacional de Planeación, que es el que hace la inversión pública o la planea, la planifica, jamás se le ocurrirá llegar a una vereda, a un corregimiento, a un caserío, o no sé así señor Ministro del Medio Ambiente, sino no, no es posible, no es posible.

Yo quería hacer uso de la palabra justamente porque duele realmente, porque esa publicación la hacen para hacerle mal al Congreso, sí, para hacerle mal a la Institución, no a Julio César Guerra Tulena, ni a Tito Rueda Guarín, ni a Juan Martín Caicedo Ferrer, es esa plutocracia, esa oligarquía, esa concentración de medios, que tiene Colombia la que le está haciendo mal a este país, la que manipula la opinión pública, que la pone a subir como decía Amylkar Acosta en uno de sus ensayos que se llama el absolutismo Presidencial, como suben la columna mercurial, las encuestas que se hacen en este país, orientadas por los medios de comunicación, no tengo nada que temer.

Mire señor Presidente, aquí no hay un Congresista, un Senador que haya sido tan bombardeado, tan sacudido, como este servidor de usted, en la Sala Penal de la Corte todas las investigaciones que he tenido exceptuando una del Cabildo Indígena de San Andrés de Sotavento que tenía su nombre propio, todas han sido por anónimo, hasta que finalmente la Sala Penal de la Corte en febrero del año 99, decidió archivar las que les llegaban y si seguirán llegando por anónimos, sí señor Presidente, por anónimos y ni siquiera nunca fui requerido a una versión libre, siempre a indagatoria, pero yo soy un hombre que a diferencia del Representante Gustavo Petro del M-19, a quien este Congreso, a quien el Estado de Derecho, a quien el ordenamiento Jurídico de Colombia le dio la posibilidad de estar aquí todavía protesta estando entre nosotros, porque a él le tenemos que decir aquí que si bien es cierto que lo hemos recibido como hemos recibido a otros, si bien es cierto que lo perdonamos y le dimos la oportunidad de llegar no es menos cierto que no olvidamos sus manos untadas de sangre, yo sí me someto al ordenamiento jurídico, porque creo en la justicia de mi país, porque si no, no estuviera aquí, la presencia del Congreso, la presencia de los Senadores, y de los Representantes es renunciar a la violencia y así debe ser el Representante Petro, y así debe ser Navarro

Wolff, y así deben ser todos los reinsertados que hacen parte del Congreso de la República, cuando uno se hace elegir, es porque renuncia al instrumento de la violencia y por eso yo me acojo a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Y quiero decirle algo más Senador Tito Rueda, ojalá que Enrique Santos pudiera comparar cualquier día sus libros de contabilidad con los míos, ojalá que cualquier día cada ingreso de él, con cada ingreso mío, cada cheque que yo giré, en los últimos 30 años, pueda ser comparados con los cheques que ellos han girado a través de la casa editorial El Tiempo, sí, porque he sido escrutado no una, 10 veces por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, no me hace ningún daño absolutamente ninguno, ni me lo hace ninguna paliducha que llega por aquí compañera nuestra que es la señora Betancourt que este Congreso está en mora de hacerle un paro definitivo por estar aquí junto de nosotros, insultándonos permanentemente, provocándonos diariamente, y el Congreso ha sido tolerante, y hoy quiero decirle que lástima que no este aquí, que la paciencia tiene un límite, la tolerancia también la tiene y yo la he tenido con ella, ella se pasea por todas las plazas utilizando el nombre de mi familia y el mío, insultando mi buen nombre, mi buena imagen, mi honor, una terrorista que no hace sino pánico moral.

Con su histerismo antiparlamentario que es lo que siempre le hemos oído aquí, pero jamás la hemos oído en este recinto discutir la problemática nacional, para ella aquí todos son corruptos, la única protagonista de la moral es ella, pero su ética se pierde por allá en la ciudad de Cali antes de que el narcotráfico hubiese sido escrutado públicamente, también su ética se pierde en el Ministerio de la Defensa con los galil, sí, aquí se pierde sí señor Presidente, de manera pues que yo quería hacer esa aclaración ante la faz de la Nación, porque yo sí que no tengo rabo de paja señor Presidente, por eso a quienes faltan a esa honestidad mental que son conductores de la opinión pública, que son moralistas, que orientan a la opinión, primero tienen que fijarse en la viga, en la paja, en su propia viga antes de mirarla en el ojo ajeno, no tengo nada que temer, absolutamente nada, he estado aquí muchos años y aquí hay mucha gente que me conoce, he participado señor Presidente de muchas leyes, he beneficiado a mi región, a la Costa Atlántica, no tengo nada que temer, todo por el contrario, seguiré siendo contestatario en la medida en que sea retado y desafiado.

Tengo mi conciencia tranquila, les voy a legar a mi hijo y a mi familia y a mi mujer todo un patrimonio moral, he ejercido la profesión de político con honestidad, he ejercido la profesión de cirujano sin casi meterme un billete al dril para servirle al pueblo pobre de Colombia, aquí he dicho en este Senado señor Presidente, que por ejemplo el señor Enrique Santos me ha acusado en el pasado de ser el responsable de la pobreza de mi departamento, pero yo recuerdo que su tío abuelo fue Presidente de Colombia y

yo no recuerdo que el ex Presidente Eduardo Santos haya dejado un país de ricos cuando abandonó la Presidencia de Colombia, de suerte pues que quería hacer esas salvedades porque es que señor Presidente, cada día nos van acosando más, nos van lacerando, nos flagelan y esto tiene que tener un punto final, de lo contrario es una farsa hablar de la paz, cómo podemos hablar de la paz si entre nosotros mismos, entre quienes tenemos la dirección del Estado, en el Congreso, en los medios de comunicación nos estamos ofendiendo, esta es una falacia, absolutamente mentira, todo lo que se escriba hablando de la paz.

¿Por qué no acusan a Tito Rueda y a mí ante los Tribunales?

¿Por qué dejan correr las especies?

Guerra Tulena un corrupto, quién lo denuncia, porque es que esto vuela de boca en boca como decíamos antes con el pielroja, su fama vuela de boca en boca y así sucede y usted queda destruido, su fama, su honor, su buen nombre, su imagen y eso aquí no vale nada, es un derecho fundamental y para finalizar le voy a contar al Senado esta pequeña historia.

A raíz de los escándalos de la Caja Agraria, un hermano mío había hecho un crédito en la Caja Agraria de Sincelejo, es una persona natural como cualquiera de ustedes, con todos sus activos, su patrimonio y cayó en la insolvencia, no pudo pagar y el señor Enrique Santos un buen día, un domingo porque él aprovecha los domingos porque es el día de mayor circulación de El Tiempo, sacó en las páginas editoriales un titular que decía si mal no recuerdo sobre la clase más voraz y corrupta del departamento de Sucre en el país, y obviamente mencionaba a mi hermano y a un sobrino, pero inmediatamente mencionó al Senador Antonio Guerra de la Espriella que está aquí presente y a quien les habla, presenté una querrela ante la Fiscalía, ante esta unidad que se llama de delitos querrelante, contra él y obviamente contra Rafael Santos porque son los Codirectores de El Tiempo.

Naturalmente yo la hice por cumplir con mi obligación para desahogarme, porque no puede ser que se abuse tanto en los medios de comunicación, no puede ser, yo a veces me pregunto por qué hay tanto periodista muerto en Colombia, yo entiendo que por la intolerancia, entiendo que por la violencia, pero también entiendo que se abusa mucho de los medios de comunicación, se abusa demasiado y obviamente un país en guerra señor Presidente, con tanta gente intolerante, con la última que hemos visto en la cual nos paramos en un minuto de silencio, ya se llega hasta los extremos, y obviamente hay que aceptar que parte de esos asesinatos que hay de los periodistas se debe a esa intolerancia que hay entre los colombianos.

Presenté la demanda ante esa oficina de delitos querrelantes y no me van a creer, hace un rato dije que yo soy y acepto el ordenamiento jurídico de mi país, respetuoso del Estado de Derecho, pero lo que yo leí del fallo del Juez, del Fiscal delegado, la verdad que me dejó un sabor

amargo en la boca, porque parecía mucho más apoderado que el que habían dado los Santos para defenderlos en la Fiscalía.

Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancurt:

Gracias señor Presidente, a ver con todo el respeto y obviamente que merece el doctor Guerra Tulena y estas manifestaciones a su buen nombre las tiene que hacer sentir porque es válido, pero le rogaría para que no nos pase lo de la liebre y nos quedemos dormidos antes de llegar a la meta, retocáramos el debate que la funcionaria de la Defensoría del Pueblo pudiera hacer a esa opinión porque el Senador Alfonso Lizarazo, quien le habla, el otro Senador que perdón se me escapa el nombre también tiene preguntas en ese cuestionario podemos escuchar al Ministro del Medio Ambiente.

Muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Señor Presidente, con la venia del señor Ministro, no me voy a sino que quiero concluir, al señor Ministro del Medio Ambiente le consta que por ejemplo lo hemos citado a San Gil, para qué citamos los Ministros, para que se enteren de la problemática que existe en los diferentes municipios y entonces cuando se hace la ley de presupuesto, indudablemente que nosotros les recordamos cuál fue la petición que hubo en ese municipio, creo que eso es lo más correcto que se puede hacer, aquí se presentó un problema, a mí me invitaron cuando estaba ese paro tan grave en el municipio de Barbosa, Santander, nos fuimos con el Ministro de Transporte, el doctor Mauricio Cárdenas de esa época, firmaron un acta de poner una partida en el año 2000 de 30 mil millones de pesos para pavimentar la transversal del Carare, aquí hicimos un gran debate porque no iban a colocar la partida y por último gracias al doctor Mauricio Cárdenas se colocaron 15 mil millones, entonces si quieren anotarme esa partida a mí, con el mayor gusto me la pueden anotar, porque si no hubiera sido por varios parlamentarios que actuamos le habían puesto conejo a esa acta que firmaron en el municipio de Barbosa, eso es delito señor Presidente.

Yo sí pongo mi hojita de vida a consideración de todos, como lo dije, pasé a muchos honor en el cargo más importante de mi vida que fue Presidente del Congreso de Colombia y nunca fui cuestionado ni he sido investigado, pero ya que se presentan estas incógnitas con el mayor gusto señor Presidente me pueden investigar en todos los actos de mi vida.

Muchas señor Presidente y muchas gracias señor Ministro y perdonen.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr Maldonado.

Palabras del señor ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr Maldonado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr Maldonado:

En el día de hoy tenemos tres temas, que son motivo de la citación que se me ha hecho, pero quiero empezar diciendo que el motivo central de esta citación, se hizo el año pasado con respecto al tema de los indígenas en el beracatio y el tema de Urrá, al igual que el tema de los Uwas. En este tiempo en tanto se realizó esta citación se solucionaron los problemas que ustedes bien conocen y que el país bien tuvo a bien conocer, en cuanto al tema de Urrá se llegaron a los acuerdos del caso y, hoy en día el proyecto es una realidad, se cumplieron todas las ordenanzas de la Corte Constitucional, la licencia no tuvo ningún tipo de cuestionamiento y evidentemente hemos dejado solucionado un problema, que se había presentado de manera muy sentida en el país. Igualmente en el día de ayer el Tribunal Superior de Bogotá, falló en segunda instancia la tutela interpuesta por la comunidad Uwa, sobre el tema de la exploración petrolera en el pozo Gibraltar, en este sentido creo que el país y el Congreso también quedan totalmente tranquilos de la actuación del Ministerio del Medio Ambiente, puesto que nuestras actuaciones han sido falladas ya en esta segunda instancia, mostrando la transparencia y el manejo cuidadoso que hemos dado al tema de estas licencias. Entro ya a lo que nos comentó el honorable Senador Lizarazo, respecto al informe de la Contraloría sobre la gestión ambiental en el país, pues bien, tengo que mencionarle al Senador Lizarazo, que este informe de la Contraloría que usted mencionó tiene corte a diciembre de 1998 y en ese sentido, todo lo que usted detecta y que ha detectado la Contraloría, evidentemente es lo que pudimos observar cuando iniciamos nuestra gestión. Usted mencionaba la falta de coordinación, en torno a los diferentes componentes del sistema nacional ambiental, usted mencionaba la desarticulación y la descoordinación de las diferentes entidades que componen el sistema nacional ambiental, usted mencionaba el tema de las licencias ambientales, las fallas institucionales y administrativas que se presentaban a diciembre de 1998, usted mencionaba la discrecionalidad de los funcionarios para tomar las decisiones en las licencias ambientales, mencionó también el tema de los planes de manejo y su incertidumbre, de los estudios de impacto ambiental para las licencias ambientales, la evaluación de los impactos socioeconómicos como una de las grandes fallas del sistema de licenciamiento ambiental, mencionó igualmente los vacíos en la legislación ambiental y también mencionó la falta de armonía entre los sistemas de planificación en las regiones, en las corporaciones autónomas regionales y en la autoridad ambiental nacional como lo es el Ministerio del Medio Ambiente. Mencionó la ausencia de la participación ciudadana también en toda la gestión ambiental del país, en fin, son muchos los temas que usted mencionó y que son los temas que hemos ido corrigiendo. Los hemos ido corrigiendo, primero con el diseño de la política

Nacional Ambiental, del Plan Colectivo Ambiental; plan colectivo que involucra a todos los sectores de la sociedad; buscando precisamente la participación, porque la gestión ambiental en Colombia, requiere de la voluntad y de la participación de los sectores políticos, sociales, económicos, en fin de todos los sectores que conforman a Colombia. Una gestión ambiental con algún sector de la sociedad que se quede por fuera, es una gestión ambiental incompleta; en ese sentido el diseño que hicimos del plan colectivo ambiental buscó precisamente convocar a todos los sectores en este gran esfuerzo para revertir los daños ambientales de nuestro país; daños ambientales que han sido procesos de acumulación, en el tiempo a partir de modelos de desarrollo que no contemplaban lo ambiental y en ese sentido el daño ambiental que tenemos hoy en Colombia, lo podemos ver acumulado a lo largo de décadas.

Muy recientemente se inicia una gestión ambiental con la participación de todos los actores sociales y también dentro de nuestra Constitución Nacional en el año 91. Veinticinco años atrás se expide el Código de Recursos Naturales y se establece el Inderena, pero sólo hasta el año de 1993, se crea el Sistema Nacional Ambiental, con la Ley 99 del 93, se crea el Ministerio del Medio Ambiente; se transforma el Inderena de ser un Instituto dentro del Ministerio de Agricultura, a convertirse en un Ministerio del Medio Ambiente con voz y voto dentro del Consejo de Ministros y en fin, se aumenta el nivel de la capacidad institucional para la gestión ambiental. Pero junto con el Ministerio del Medio Ambiente, se crean las Corporaciones Autónomas Regionales, que venían algunas de ellas, como corporaciones de desarrollo en diferentes departamentos y que se transforman en Corporaciones Autónomas Regionales para la gestión ambiental en diferentes regiones del país.

Se establecen los institutos de investigación como parte del sistema y se contemplan los parques nacionales naturales, nuestro patrimonio fundamental, nuestro banco genético, como parte también del sistema nacional ambiental.

Pues bien dentro de la política ambiental lo primero que buscamos fue articular esfuerzos, evidentemente encontramos procesos de desarticulación, procesos de descoordinación y pusimos el principal énfasis en la articulación de todas las entidades del Sistema Nacional Ambiental; ¿pero cómo lo fuimos haciendo?

Encontrando una situación adversa en lo económico y en lo presupuestal, pensamos que lo ideal era aunar esfuerzos entre los diferentes sectores y entre las diferentes entidades en torno a propósitos comunes y en ese sentido nuestro diseño de política buscó tener propósitos comunes, propósitos donde todos pudiéramos aunar esfuerzos; empezamos a diseñar las eco-regiones estratégicas en Colombia, eco-regiones estratégicas que son aquellas donde nacen las aguas de Colombia. Por ejemplo el macizo

colombiano, macizo colombiano donde nace el río Magdalena, el Cauca, el Patía, el Caquetá; ahí está uno de los grandes ecosistemas estratégicos de Colombia, pero esto necesita procesos de coordinación para poder revertir los impactos ambientales y el deterioro ambiental, avanzando, en que se encuentra esos macizos; son seis departamentos, 52 municipios que tienen que trabajar articuladamente con las autoridades ambientales regionales y con el apoyo de la autoridad nacional. En ese sentido el concepto de eco-regiones estratégicas, para estas zonas del país, vitales para el futuro de Colombia, vitales en cuanto al desarrollo hídrico para el desarrollo de nuestro país, se constituyeron en elementos centrales de articulación de esfuerzos, y de articulación de presupuestos, de escasos presupuestos entre los diferentes sectores.

Por el otro lado mencionaba usted la validez de las Corporaciones Autónomas Regionales, el sistema es muy nuevo, el sistema empezó a funcionar en el año 94; llevamos seis años de funcionamiento y para la gestión ambiental, en un sistema que es el más moderno de América Latina, vamos a mirarlos en el mediano y largo plazo, es la única forma de poder comprenderlo y de poder entender cómo se está desarrollando en este importantísimo sistema institucional para la gestión ambiental en Colombia; que como ya dije: es un sistema ambiental modelo en América Latina, en ninguna otra parte de América Latina encontramos un sistema tan fuerte como el sistema nacional ambiental. En ese sentido hemos propuesto dentro de nuestras prioridades tener la gran reunión del sistema nacional ambiental, donde podamos mirar su fortalecimiento hacia el futuro, e igualmente analizamos en lo que han sido estos años y en ese sentido el Congreso debe ser participe activo de ese proceso de la gestión ambiental en Colombia, al igual que la Procuraduría, la Contraloría, la Defensoría, los diferentes grupos ciudadanos, las entidades territoriales, los empresarios y todos los que hacemos parte del sistema nacional ambiental. Será esa una posibilidad magnífica de analizarnos, de entendernos y de fortalecernos, porque Colombia país de altísima diversidad biológica en el mundo, tiene un compromiso, ante todo con los nacionales, pero también compromisos internacionales muy importantes y para eso necesitamos un sistema nacional ambiental, con las características del que tenemos e irlo mejorando paulatinamente.

Cuando usted detecta honorable Senador Lizarazo, dentro del informe de la Contraloría todas las fallas que se observan, lo que se muestra ahí básicamente es el desarrollo, de un proceso en la construcción de ese sistema. Estamos mejorando día a día, estamos corrigiendo los caminos que no estaban de manera correcta, estamos fortaleciendo lo que ya venía caminando de manera correcta, y estamos llenando los vacíos que hemos venido encontrando, así el sistema, es un sistema dinámico, un sistema que necesita revisión permanente y que necesita la cooperación, el trabajo, la crítica y el análisis

permanente de todos los sectores de la sociedad colombiana.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Es ese el tema más importante que usted maneja, del Ministerio del Medio Ambiente, son las Corporaciones Autónomas Regionales, aquí el Senador Lizarazo le hace dos interrogantes sobre el artículo 112 de la Ley 199 y en el numeral 4 sobre las CAR, usted y yo estuvimos juntos, si mal no recuerdo a principios del año 99, en un foro en la Procuraduría General de la Nación, allí usted y yo nos comprometimos a que se hiciera una evaluación sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, que tanto había hecho, cómo se había desarrollado, son 32, 33, 34 Corporaciones Autónomas Regionales, yo se lo digo por que yo contribuí en el año 93, contribuí a la inflación de las Corporaciones Autónomas Regionales, es más, ayudé a crear dos en mi departamento, la Corporación Autónoma Regional de Sucre y la Corporación autónoma Regional de los Valles del Mojana y del San Jorge. Pero mi pregunta concreta sobre este interrogante que le hace el Senador Lizarazo en los numerales 3 y 4, qué tanto se ha hecho en la evaluación, porque el concepto que yo tengo, no sé los demás senadores, en sus respectivas regiones, es que primero están absolutamente burocratizadas y politizadas, absolutamente, exceptuando unas seis, que usted tendrá oportunidad de contarle al Senado y al país cuáles son, el resto es un despilfarro de dinero, absolutamente, son cotos de casa y le hablo por Sucre, sin ningún tapujo, la Corporación Autónoma Regional de Sucre, si usted va, usted destituye al director automáticamente por que no llena los requisitos, no los llena, con el visto bueno de su representantes allá en la Corporación Autónoma Regional de Sucre, con el visto bueno del Representante del Presidente, es más, para asombro del Senado de la República, Néstor Humberto Martínez Neira, me acuerdo, el año pasado, finales de año, llamó al Alcalde de la ciudad de Sincelejo, Jairo Merlano Fernández, para decirle cómo iba a hacer alianza con Guerra Tulena, en la Corporación Autónoma Regional de Sucre, yo no tenía ninguna alianza porque no tengo ninguna relación en esa Corporación, la única relación que tenía era un jefe de sección, preparado con postgrado y lo destituyeron hace pocos días, eso es para demostrarle cómo el Gobierno a través de Néstor Humberto Martínez, intervenía, Senador Angarita Baracaldo, en todos los procesos, desde la provincia hasta la ciudad de Bogotá. Entonces yo quiero ayudarle, usted sabe que hemos estado en varias reuniones usted y yo, y usted y yo tenemos la próxima semana un tema muy importante un tema de salubridad pública, que son las basuras, la gestión, el manejo integral de los residuos, Colombia es un basurero, un muladar y el Ministerio del Medio Ambiente tiene dinero, suficiente dinero, y me acuerdo que en el Club de Ejecutivos, señor Ministro del Medio Ambiente, hicimos una reunión también patrocinada por usted,

y acordamos que íbamos a hacer una evaluación para tratar de que esos dineros del medio ambiente que están en las regalías en la Ley 141, pudiera servir de marco, para hacer una estrategia general en toda la Nación, quisiera preguntarle también sobre eso, qué se ha hecho sobre ello aprovechando que usted le está dando respuesta al Senador Lizarazo en estos numerales que le he mencionado. Mil gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr Maldonado:

Con muchísimo gusto Senador Guerra déjeme decirle que hemos acordado dentro del Consejo Nacional Ambiental, que es la máxima autoridad nuestra, el avanzar en este proceso de análisis en el fortalecimiento del sistema nacional ambiental de una manera retrospectiva, mirando lo que ha sido estos años, pero visualizando el sistema para el año 2010. Qué esperamos de ese sistema en el año 2010 y en esto lo venimos trabajando con cooperación del GTZ de Alemania, conseguimos unos recursos importantes de tal manera que podamos avanzar en ese proceso, para poder fortalecer el sistema nacional ambiental, es evidente que el sistema nacional ambiental no es perfecto, y el que no sea perfecto es el desarrollo mismo de esa institucionalidad, y el tiempo que ha tenido para desarrollarse, pero tiene cosas muy positivas, por ejemplo, déjeme decirle que a través de las Corporaciones se fortalece el proceso de descentralización, son Corporaciones Autónomas Regionales, cuyo consejo directivo está compuesto por el Gobernador, por los representantes de los alcaldes, por los representantes de las organizaciones no gubernamentales de la región, de las comunidades, de las Cámaras de Comercio, en fin la composición del Consejo Directivo es la Región, y eso a mí me parece magnífico, creo que hay que ir fortaleciendo la región, creo que es allá en la región donde se deben solucionar los problemas ambientales, la gestión ambiental es local, es ahí donde se solucionan los problemas y obviamente el proceso de descentralización es fundamental, el Ministerio del Medio Ambiente, tan sólo tiene un puesto en el Consejo Directivo, y un representante del Presidente de la República, en ese sentido fortalecer ese esquema de descentralización es fundamental. Por el otro lado ya que usted pregunta sobre el tema del Fondo de Regalías, pues, hemos avanzado mucho en ese tema, por qué, por que encontramos que gran parte de los recursos de la gestión ambiental, en medio del déficit fiscal estaba en el Fondo Nacional de Regalías, y lo que hicimos fue trabajar en una reglamentación para los temas vitales, en los cuales la gestión ambiental tienen que avanzar en el país, uno el Plan Verde, la recuperación de las cuencas de microcuencas abastecedoras de acueductos fundamental y ahí hay unas platas que se confinancian con las platas de las Corporaciones, con las platas de los entes territoriales con las platas de la Federación de Cafeteros en fin por cada peso del fondo de Regalías jalonamos recursos. Otra área de financiamiento el manejo y disposición adecuada de desechos sólidos, a través de

rellenos sanitarios regionales de carácter regional, con los Fondos del Fondo Nacional de Regalías, jalonando Presupuestos también de las Corporaciones y articulando esfuerzos con los entes Territoriales.

Por el otro lado las plantas de tratamiento para las aguas residuales, uno de los problemas más serios del país, junto con el de las basuras que comparto plenamente con usted esa visión, esos son los máximos problemas ambientales que estamos teniendo y que empezamos a solucionar direccionando esos recursos del Fondo de Regalías, pero permítame continuar sobre qué hemos venido haciendo en este tiempo, porque me parece que además es un buen momento de evaluación también de cómo hemos avanzado desde el recorte de la Contraloría en el año 98, en diciembre del 98 hasta nuestros días y en ese sentido por ejemplo el análisis de la Legislación Ambiental, hemos mirado cuidadosamente, se crearon dos comisiones una con la Ley 99 por un espacio de 18 meses, y esa Comisión que tenía que hacer unas revisiones de la Legislación Ambiental, tan solo se reunió el último mes y medio de los 18 meses, que tenía como mandato de la ley, y el Congreso aprobó otra ley para crear una nueva Comisión, Comisión que se conformó nuevamente por 18 meses y que inició una serie de trabajos y de recomendaciones y se dejó una serie de documentación, pero por el otro lado el Ministerio continuó con ese trabajo y nosotros en eso hemos sido muy cuidadosos, porque entendemos que lo de la Legislación Ambiental es una herramienta fundamental de la gestión Ambiental, por ejemplo tenemos el cidirum de la Legislación Ambiental del país, analizada completamente yo pediría que por favor se le distribuya a los Senadores una copia, que hemos traído para ustedes para que la puedan consultar porque nos parece una herramienta fundamental pero para cualquier ciudadano en Colombia esta información también se puede consultar en la página, en el wep del Ministerio del Medio Ambiente, ahí, la encuentran para cualquier ciudadano colombiano, se mete al Internet busca el ministerio del Medio Ambiente y puede consultar la Legislación Ambiental eso son los pasos que hemos venido dando en los temas de Legislación ambiental en cuanto al tema de Licencias que cosa tan importante el mecanismos de la licencia.

La licencia ambiental es la que define, como incorporar la gestión ambiental en cualquier obra de desarrollo en nuestro país, eso no se hacía, hoy en día y lo hemos vivido, la Licencia Ambiental para Urrá por ejemplo, la licencia Ambiental para una exploración Petrolera y miren los debates que se han dado en este Congreso y en este recinto en torno a Licencias Ambientales, como serán de importantes las Licencias Ambientales, pues en eso hemos avanzado mucho, encontramos que una licencia ambiental al que le iba bien, se le tomaba un año y medio, a el que le iba bien, hicimos una reducción en los procedimientos para que quedarán siete meses, en ese sentido que fue lo que hicimos, acabamos con la discrecionalidad del funcionario, que se permitía, que se prestaba

para cualquier tipo de interpretación y constituimos las guías ambientales, y definimos una serie de procedimientos adecuados para poner el control no en la expedición ni en el análisis de la información para expedir la licencia, sino en el seguimiento ambiental, de la licencia, la licencia se vuelve importante en el momento en que la obra está finalizada, porque mientras se construyen tienen unas guías ambientales, y por el otro lado tiene unos estudios del impacto ambiental pero una vez se inicia la actividad se le hace un seguimiento y ahí es donde ponemos el mayor esfuerzo, eso es gestión ambiental para un país como Colombia, aquí está la gestión ambiental en el sector de hidrocarburos, también en un CD, de tal manera que todo el mundo lo pueda tener a mano y hemos venido sacando las guías ambientales de cada uno de los sectores, aquí está la de estaciones de almacenamiento y bombeo, aquí está la guía ambiental para proyectos de transmisión de Energía Eléctrica, septiembre del 99, en fin aquí está la guía ambiental para pequeña y mediana minería del oro, y cualquier usuario que quiera una licencia ambiental ya no tiene la necesidad de ir al Ministerio del Medio Ambiente a entrevistarse con un funcionario, puede pedir la información vía internet, con eso estamos haciendo un proceso muy ágil y estamos avanzando en un país que necesita una dinámica ambiental muy especial.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

No es simplemente para recordarle señor Ministro, nosotros en la Comisión Quinta que tiene que ver con su materia, estamos en este momento elaborando el Proyecto de ley del Código de Minas y ese es un asunto también de marca mayor, como presumimos de tenerlo en dos semanas usted le está haciendo seguimiento a todas las innovaciones que se le está haciendo en materia Ambiental al Código de Minas.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr Maldonado:

En eso estamos, sabemos lo importante que es el Código de Minas y lo importante que es todo lo que tiene que ver con el componente Ambiental, ahí estamos permanentemente con un equipo del Ministerio, junto a la Comisión Quinta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Infante Braiman:

Ministro es que yo quisiera hacerle a usted una pregunta, aquí en el cuestionario, vemos que se toca puntualmente la CAR, y se está haciendo la pregunta, de cuál es la opinión que le merece la oportunidad de plantear una reforma a la parte legal, pero más adelante en el punto quinto vuelven a tocar el tema de la CAR, yo quisiera que usted se refiriera a ese tema puntual, que para mí me parece es fundamental, en el desarrollo no solo de las Corporaciones en general, sino en la Corporación que tiene que ver con la CAR.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr Maldonado:

A ver, la pregunta hace referencia básicamente a las CARS, al conjunto de las Corporaciones Autónomas Regionales y la pregunta nos dice si fuese importante abrir la legislación para mirar y analizar las CARS, yo creo que primero tenemos que entrar al análisis que es lo que acaba de aprobar en su última reunión el Concejo Nacional Ambiental, que podamos hacer un análisis de cómo ha ido la institucionalidad ambiental, no de una Corporación, de todas, del Ministerio del Medio Ambiente, de los Parques Nacionales, de los Institutos de Investigación, en fin del sistema en su conjunto lo bueno, los vacíos que aún tenemos y con base en eso nos proyectemos al fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jesús Enrique Pinacué Achicué:

Quisiera detenerme en ese punto de las Corporaciones porque después va a ser difícil retroceder, aunque hago parte de los citantes y espero que más tarde tenga la oportunidad de poder plantear algunas cosas que definitivamente intranquilizan al país sobre todo al país indígena, este, ha subrayado la idea del fortalecimiento de la descentralización de las Corporaciones, sin embargo hace unos días hubo un incidente además valiente por parte del director de Corpoamazonía, que saca una directiva deteniendo las fumigaciones que usted Ministro, obedeciendo a la política del Gobierno y sobre todo el del interés norteamericano, que está agenciando para que ocurra y para que se de y se están fumigando nuestros territorios, no entiendo ese afán de descentralización, cuando un director es capaz de tomar una decisión de este tipo desde su región para su región y sin embargo una semana después, usted mismo decide tirar al suelo esta determinación autónoma, descentralizante en sus aspectos de decisión, yo no sé si estoy mal informado, sería muy importante que aprovechando esta oportunidad me responda a mí, estas dos preocupaciones, cree usted que es la única alternativa para resolver los problemas de los cultivos ilícitos, fumigando de manera irrestricta e indiscriminada, e incluso tachando las gestiones valerosas de algunos sectores en las regiones?

Segundo, cuál es el plan de manejo para esas regiones sujetas de la fumigación, que además están pasando por momentos muy difíciles posteriores a la fumigación, que a usted yo creo le consta suficientemente, si es que hubo una identidad en algún momento ambientalista como cuando ocurrió en la Sierra Nevada con las fumigaciones muy históricamente conocidas, muchas gracias Señor Ministro.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr Maldonado:

Con mucho gusto Senador Piñacué, aunque no es motivo del temario y tal vez para no hacer esto extenso, sí es importante mencionar que la

política sobre erradicación, es una política de carácter nacional, manejada por el Concejo Nacional de Estupefacientes, como ente principal para la toma de decisiones en ese sentido, es una toma de decisiones de carácter nacional. Voy a continuar con la discusión y, ya para cerrar las preguntas que me ha formulado el Senador Lizarazo, quisiera tocar un tema que creo que es de interés de todo el mundo aquí también, usted hablaba del C02 y del secuestro de C02, pues bien, déjeme decirle que este es un nuevo mercado a nivel mundial, producto del protocolo de Kioto, en el cual los países industrializados que emiten C02 a la atmósfera y generan el calentamiento global amenazando el planeta, acordaron hacer una reducción dentro del Protocolo de Kioto de sus emisiones.

Hacer esa reducción de emisiones, implica a esos países industrializados, modificar su sistema productivo, transformar sus industrias y dado que no lo pueden hacer en un tiempo breve, se ha encontrado dentro del Protocolo de Kioto, lo que se ha denominado el mecanismo de desarrollo limpio y es que aquellos países que absorben C02 o secuestran CO2 de la atmósfera a través de sus ecosistemas, tengan la posibilidad de cobrar por esos servicios ambientales y en ese sentido Colombia ha tomado en el último año, un liderazgo para América Latina, hemos traído los principales expertos a nivel mundial y hemos diseñado el primer portafolio que tenga un país, con proyectos para secuestro de carbón, es un ejemplo muy interesante de las posibilidades que empezamos a tener, dentro de nuevos mercados financieros, que permitan jalonar recursos para la gestión ambiental en nuestro país.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alfonso Lizarazo:

El mismo tema señor Ministro, muchas gracias señor Presidente, usted habla de que ya se está trabajando sobre el tema del secuestro del C02, pero la perspectiva que se presume es bastante amplia en el sentido de poder generar empleo, no ha hecho usted absolutamente nada concreto es decir si existe ya un plan concreto, cuándo se va a empezar a desarrollar, posiblemente está en estudios, parece que ya existen estudios a nivel mundial sobre este tema y la recuperación o el secuestro del C02 se da en base a las grandes plantaciones, a la forestación, en un país que tiene todas las posibilidades de hacer un gran desarrollo forestal pues yo creo que este sería un tema para trabajarlo en forma rápida, prioritaria, cuál es el plan, cuál es el plan que ya se inició, los hechos concretos que se van a dar inicialmente señor Ministro

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr Maldonado:

A ver, ante todo fue la creación del Portafolio, con una serie de proyectos conformados por diferentes sectores interesados en este tema, por ejemplo la asociación hacia del Chocó muy interesados en este tema, se les prestó la asistencia necesaria y se pudo conformar un proyecto

y en este momento tenemos una gama de proyectos que vamos a llevar al mercado internacional para la venta, vamos a anticiparnos a lo que se está dando en otros países, donde todavía no tienen su portafolio y en ese sentido esperamos poder tener unos resultados muy pronto con las primeras negociaciones para este tema en las cuales estaremos anunciando en el momento en que se den. Viene la próxima reunión de negociación global que va a ser en Amsterdam en el mes de noviembre y esta va a ser una gran oportunidad precisamente para llevar estos elementos de nuestro trabajo colectivo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Gracias Ministro, gracias Presidente, Senador Lizarazo el Protocolo de Kioto, Desarrollo de la Convención de Rio, requiere ser incorporado a la legislación colombiana, y recientemente el Ministerio de Relaciones Exteriores, apoyado por el Ministerio del Medio Ambiente, pasó el proyecto a Comisión Segunda. Yo soy el ponente del mismo y el mismo va a ser discutido en Plenaria la semana entrante, ahora ha ocurrido algo que el Ministro conoce, quizás él no lo pueda decir y es que no ha habido unanimidad total dentro de los Ministerios, de alguna manera durante un año hubo discusión con el Ministerio de Minas, porque se temía erróneamente que el desarrollo o la aplicación del protocolo de Kioto los iban a afectar, me refiero a los carboneros, pero en cualquier caso para adelantar los proyectos se requiere incorporación y obviamente la pelota la tiene en este momento el Congreso, gracias Ministro.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr Maldonado:

Eso es una apreciación correcta, es importante que Colombia ratifique el Protocolo de Kioto y en este momento está a consideración de la Comisión Segunda y por lo tanto sería muy importante ese mensaje internacional de ratificación del Protocolo de Kioto.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Sí a nadie le puede extrañar la importancia que tiene para América Latina la aprobación del Convenio de Kioto, que no ha sido aprobado, no aquí en el Congreso, es el Kioto, no ha sido aprobado, usted estuvo en Buenos Aires, Buenos Aires tampoco lo aprobó, Ministro, tampoco aprobó el Convenio de Kioto, el Convenio de Kioto, Senador Orduz y Senador Lizarazo es tan importante para Colombia, por ejemplo, toda la amazonia, toda la orinoquia, es el carbono capturado, me lo hace recordar mi asesor que me acaba de llamar por el teléfono, que no ha sido aprobado, esa será una gran solución el día de mañana, el señor Clinton lo firmó pero el Congreso norteamericano no lo ha aprobado, Canadá. De manera que ahí hay que jugar con astucia señor Ministro para ver si alguna vez en la vida, porque yo vengo oyendo hablar desde las reuniones de Estocolmo, de la reunión terraquea

de la tierra, la celebración de la tierra y todavía no hay flujo de dinero, Ministro, no hay flujo de dinero, nosotros nos hemos embarcado en un proyecto para la Costa Atlántica, con todas las gobernaciones de la Costa Atlántica, para sembrar en diez años un millón de hectáreas, nos ha fallado la Comisión Nacional de Regalías, el Fondo Nacional de Regalías, los gobernadores de los departamentos de la Costa Atlántica le solicitaron una partida de 800 millones de pesos, oiga, 800 millones de pesos para hacer el estudio de prefactibilidad en toda la Costa Atlántica porque allá como en el resto del país el 73% del suelo colombiano tiene vocación forestal, absolutamente todo y aquí Senador Orduz no nos hemos dado cuenta de la importancia que es para generar empleo, empleo masivo, porque la madera se acabó no la hay y es una vergüenza señor Ministro, que estando nosotros en la línea ecuatorial con unas ventajas comparativas enviabiles en el resto del mundo, Chile por ejemplo que tiene dos millones de hectáreas sembradas, dos millones de hectáreas sembradas de fibra larga, de coníferas no tienen las ventajas, ellos necesitan 20 años, nosotros necesitamos 10, miren las ventajas comparativas y todo lo que hay sembrado, aquí productivamente hablando, comercialmente hablando creo que no pasa más de 130 mil hectáreas de lo que hay sembrado es una vergüenza absoluta.

Usted va a tener por lo que veo, dos años más en el Gobierno, espero que no lo remuevan, porque ese Ministerio ha sido muy batuquiado, demasiada gente, no hay continuidad, es lo mismo que sucede con el Ministerio de Agricultura, un promedio de seis meses de Ministros, entonces como podemos exigirle un resultado a un Ministro de Agricultura y no estoy hablando por Rodrigo Villalba, que ha sido nuestro compañero aquí en el Senado, sino de Villalba para atrás, entonces no pueden haber resultado como no podrá haber resultado en el Ministerio del Medio Ambiente, si están cambiando un Ministerio tan importante para Colombia, porque ese es un Ministerio importante, tan importante como el Ministerio de Comercio Exterior o el Ministerio de Agricultura, porque tiene que ver con el ambiente, con el entorno, tiene que ver con toda la calidad de vida de los colombianos, con el desarrollo sostenible, yo sinceramente aspiro que usted se mantenga ahí por mucho tiempo.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr Maldonado:

Muchísimas gracias Senador Guerra, bueno yo creo que para redondear, yo creo que el plan colectivo ambiental ha sentado las bases, para poder enfrentar el nuevo milenio en torno a la gestión ambiental de nuestro país, hay muchas cosas por hacer todavía y yo creo que se van a ir haciendo en el tiempo, el proceso de análisis del sistema, su fortalecimiento a futuro, creo que es un tema fundamental y en eso los quiero invitar a todos ustedes a que participen muy activamente con su visión, con sus comentarios y que nos acompañen en el momento en que

hagamos nuestra reunión de análisis del sistema nacional ambiental, me parece que es fundamental que las comisiones encargadas del medio ambiente, nos puedan acompañar durante esos días, para poder fortalecer al máximo este sistema que se perfila como un sistema de enorme importancia. Yo comparto con usted Senador Guerra su visión, yo creo que el Ministerio del Medio Ambiente es uno de los Ministerios más importantes del país, y déjeme decirle ¿por qué? Porque es que estamos tomando decisiones fundamentales, imagínese, nos toca tomar en un determinado momento las decisiones hasta del petróleo, en el país; o de las construcciones de los grandes obras de infraestructura, como estamos al final del tubo y cuando digo que estamos al final del tubo, es que la licencia es el último procedimiento. Entonces si el Ministerio del Medio Ambiente aprueba o desaprueba se hace o no se hace.

Yo creo que ahí hay que pensar en una revisión porque estar al final del tubo no es conveniente para la gestión ambiental, la gestión ambiental tiene que estar desde el comienzo, para que no haya inconvenientes y en ese sentido hemos fortalecido el proceso de licencias ambientales, buscando que todos los procesos se den desde el comienzo, que la gestión ambiental esté involucrada desde el inicio del pensamiento del proyecto; eso es lo mejor que le puede pasar a la gestión ambiental en el país y por eso, fue que nos metimos en el cuento de las agendas interministeriales, entonces nos hemos sentado con el Ministerio de Minas a analizar sus prioridades, su visión, sus programas, sus proyectos para ver cómo incorporamos la dimensión ambiental desde el principio y lo mismo hemos hecho con el Ministerio de Obras y lo mismo con el de Educación y lo mismo con cada uno de los Ministerios, de tal manera que la gestión ambiental esté irradiada por todo el país, en todos los procesos de desarrollo fundamental, esa es la gestión ambiental del futuro y en eso estamos comprometidos y estamos encaminados de esa manera dentro del plan colectivo ambiental.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Eduardo Arango Piñeres:

Ya que parece que usted está terminando el cuestionario del Senador Lizarazo. Quería insistir un poco en los dos últimos puntos, que hacen referencia a las corporaciones regionales y aquí el Senador Guerra mencionó los desafueros que se cometen, en la que hay en Sucre. Yo podría decirle otro tanto en la del Atlántico; estos funcionarios está bien que gocen de autonomía, pero no pueden ser unas ruedas locas, que no tienen mayor relación con el Ministerio del Medio Ambiente, porque entonces no hay planeación, ni hay ejecución, conjunta armónica que es lo que debe haber entre entidades que se ocupan, territorial o nacionalmente del mismo asunto. Además que ya lo dijo él y lo sabemos muchos de los aquí presentes, que son unos fortines burocráticos, que son unos fortines políticos, que hay mucha ausencia de tec-

nología en el manejo de la parte administrativa y demás. Entonces yo si creo que valdría la pena hacer un alto, hacer una revisión, hacer un cuestionamiento, después de una Investigación que puede llamarse exhaustiva si quiere, porque se extiende a todas las corporaciones del país, para ver cómo se lo pone un poco de contención a esta absurda política independentista pero con un problema para la región en que se han convertido algunas de estas corporaciones. Yo le pediría que el señor Ministro se ocupara de este tema.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr Maldonado:

Eso es lo que mencionamos precisamente que acordó el Consejo Nacional Ambiental, avanzar hacia un proceso de análisis y de fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental; ese sistema y esas corporaciones, muchas de ellas empezaron hace muy poco, son muy débiles en su estructura y necesitan fortalecerse para que esa gestión ambiental en cada una de las regiones sea la que deseamos todos y en eso estamos comprometidos en ese proceso de fortalecimiento del sistema en su conjunto. Muy bien yo creo Senador Lizarazo que espero haber dado una forma general a sus inquietudes y una respuesta general a sus inquietudes; de tal manera que podamos pasar al segundo punto que es el de la carrera 76.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias Presidente, Yo participo en este momento en la ponencia del Código de Minas señor Ministro, y por supuesto estamos plenamente de acuerdo que a través de esa institución interministerial, en donde se cruzan ideas y se hace un permanente acopio de la información de la materia que corresponde a cada Ministerio. Se tiene que dar como conclusión la armonía en la normatividad del Estado, y allí por supuesto que hemos estado muy de la mano con las personas que usted ha delegado para que en ese Código de Minas también quede reflejada la protección en materia ambiental. Lo que queremos es que desde luego no incurramos en fundamentalismos, en que para todo tipo de desarrollo minero haya previa concomitante y posteriormente una revisión, o una auditoría, o una vigilancia ambiental que permita que en el fondo muchas veces por la exagerada eficacia o por la personalización de los funcionarios de turno, no me refiero al Ministro sino a otros funcionarios de tercera y cuarta escala jerárquica, se conviertan en palos a la rueda de grandes proyectos de desarrollo por ejemplo para el caso Senador Guerra, del Código de Minas, lo que estábamos hablando allí.

Pero permítame señor Ministro hacer una acotación adicional a que a las CAR, le están metiendo goles, a las CAR se les está parando conejo. Yo voy aquí a hacer una denuncia esta tarde, referente con una situación muy particular que se presenta en el ecosistema del Lago de Tota; este ecosistema es de la jurisdicción de la

Corporación Autónoma Regional de Boyacá, Corpoboyacá, debería señor Ministro este y la laguna de la Cocha en Nariño, ser manejados por Corporaciones Autónomas Regionales, autónomas solamente para esos temas, cada una con una corporación, así como existe para proteger otro tipo de cuencas y de ecosistemas, por razones elementales estos dos son los únicos dos ojos de agua dulce que existen en este sector del continente, junto con el que hay entre Bolivia y Perú, y bien valdría la pena que Colombia, la política medio ambiental permitiera que en el caso de la laguna de Tota, y en el caso de la Cocha se manejara también de manera autónoma a través de unas corporaciones creadas exclusivamente para el mantenimiento y la preservación y desde luego la conservación de estos Recursos, pero como en ello no existe la iniciativa privada, al lado también señor Ministro de la concurrencia de los entes territoriales, para el caso del lago de Tota, han entendido que ir en la búsqueda de recursos para ayudarle a Corpoboyacá que en medio de esa limitante enorme de recursos financieros para el manejo de ese programa ha atendido de manera diligente en medio, repito, de la limitación el programa del lago de Tota, en una de esas andanzas señor Ministro y a la manera de una organización no gubernamental se creó una Corporación que se llama Ecotota, esta Corporación fue creada por los trucheros, por los pescadores, por los hoteleros de la región, por los cebolleros de la región, por la comunidad de la región, por los municipios de Aquitania, Tota y Cuitiva, por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, por la Universidad Pública, por el departamento de Boyacá y de contera señor Ministro, por su despacho por su Ministerio. Típica, una ONG que tiene participación de organismos gubernamentales, pero es la única ONG mixta en el país y ella fue inspirada y su filosofía fue la de buscar, ejercer unas acciones comunitarias, convocar a todos los dolientes de lago de Tota, y buscar por supuesto recursos para invertir y evitar la depredación de este recurso que no es de los boyacenses sino de todos los colombianos, y lograron que a través de la vinculación de los amigos del lago de Tota se buscaran unos nexos con el Gobierno de Suiza, y ahí va mi denuncia señor Ministro, el Gobierno de Suiza a través de la técnica de la Corporation Trus Fons, que es el Fondo Suizo del Gobierno, auspició el Plan Maestro de Desarrollo Sostenible para la región del lago de Tota, con una partida de 150 mil dólares, iniciales, para ser invertidos en estudios, en consultoría.

Primera denuncia, no solamente el agua de Tota, Senador Guerra, Senador Manzur, sino todo nuestro país está sobrediagnosticado, Ministro, el problema nuestro es que a todo le hacemos estudio de los estudios, y ahí nos vamos yendo para el caso de Lago de Tota, existe diagnósticos hechos por las Corporaciones, existe el POT de los municipios, existe el diagnóstico que hizo la CAR, la Corporación Autónoma Regional, hoy de Cundinamarca, cuando tenía jurisdicción en el manejo del lago

de Tota como programa especial y existen además, diagnósticos de muchos estudiosos que ha tenido por amor y por desinterés el lago de Tota, gente de la región que lo ha estudiado, pero en gracia de nos discusión se aceptó por parte de Ecotota, que esos recursos llegaran para consultoría y para diagnóstico, y en el camino señor Ministro el intermediario del Gobierno Suizo para este recurso, era el BID y el BID a su vez en Colombia se entendía con la Cámara de Comercio Colombo-Suiza, cuando los recursos fueron situados aquí en Colombia, la Cámara de Comercio Colombo-Suiza, entonces se desconoció a Ecotota, que es la Entidad en la cual concluyen todos los interesados en la preservación y mantenimiento del lago de Tota en su conservación, y además de muchas gestiones realizadas para que se llevara a cabo el propósito inicial con Ecotota, de manera insólita, señor Ministro y estos son actos de corrupción, la Cámara de Comercio Colombo-Suiza, que en su objeto social no tiene el desarrollar este tipo de tareas a pesar de que hoy ellas se han especializado en tener un objeto social amplio, resultó contratando a una empresa que se llama Geoplan, pero lo curioso y el centro de mi denuncia señor Ministro es que la Directora de la Cámara, la Directora Ejecutiva de la Cámara de Comercio Colombo-Suiza, es la Señora Jacquelin Madés, quien a su vez y tengo aquí el certificado de la Cámara de Comercio que lo quiero adjuntar y colocar a su vista señor Ministro, en original, la señora Jacquelin Madés es socia y accionista de Geoplan, es decir que lo que hicieron aquí o lo que dicen que hizo el doctor Pomárico, es poquito, frente a este que es un acto que si bien es cierto es de derecho privado, implica un acto de corrupción que esto denunciado señor Ministro, porque no es posible que se prevalega y se utilice el dolor de las gentes que padecen a diario el detrimento del lago de Tota, para que como si fueran unos bobos se diga que se les va a invertir, cuando llegue el dinero que es del Estado suizo, unos ciudadanos suizos también vayan y lo cojan y se lo quieran llevar, señor Ministro esos ciudadanos no conocen el lago de Tota, señor Ministro ni siquiera porque lo abortaron realizaron un Foro, con la comunidad para explicar cuál iba a ser el rumbo de la inversión, porque además adujeron que era zona roja, si es que zona roja ahí al lado de su despacho señor Ministro, pero llamo la atención para que usted se apersona de la gravedad de esta denuncia que fue colocada en conocimiento de la Viceministra la semana pasada en su ausencia, porque el Ministerio fue el permanente veedor y patrocinador de este programa, por que además todo el objeto para el cuál se concibió esta importante institución, ha estado acompañado por el Ministerio que forma parte de la Junta Directiva y es socio de Ecotota, es decir que el propio Ministerio está siendo burlado señor Ministro, con el manejo de estos recursos, de tal manera que esperamos señor Ministro que en el auspicio al sistema nacional ambiental no sigan ocurriendo cosas tan graves y casos tan graves como este que estoy denunciado.

Yo creo que si a este Congreso se le ha censurado señor Ministro, ya termino, por la actitud irresponsable y vandálica de algunos de sus miembros, no significa que toda la Corporación lo sea, yo en un Foro en la ciudad de Medellín la semana pasada frente a muchos empresarios privados, debatiendo el tema de la Reforma Agraria en el cual también desde luego tiene que ver mucho su Despacho, afirmaba que la corrupción era un problema comportamental de Colombia, y era un problema cultural y estaba acentuado en todos los aspectos y en todas las actividades del ser humano en Colombia a diario, porque yo les preguntaba quién estaba corrompiendo a los funcionarios públicos, pues el empresario privado y sin embargo no podía afirmar que todos los empresarios privados sean corruptos, por eso en este caso señor Ministro, quiero que también usted como el responsable y conductor de la política ambiental evite que en éste, el caso que estoy denunciando del Lago de Tota, no se esquilmen unos recursos, que fueron conseguidos obtenidos con el propósito de ser invertidos en el Lago de Tota, y hoy seguramente están llegando en avión nuevamente a Suiza por la irresponsabilidad y el manejo abusivo por parte de algunos miembros de la Cámara de Comercio, Colombo-Suiza.

Pero finalmente ahí terminé señor Ministro quería si el Presidente me lo permite decirle al doctor Tito Rueda Guarín, que yo he estado como usted muy doliente del tema de Acerías Paz del Río, y que estamos haciendo gestión, porque este es un tema que nos importa no solamente a los boyacenses sino a todos los colombianos, porque como tampoco tengo la posibilidad de tener la prensa a diario, y tampoco tengo la posibilidad señor Ministro de estar en la televisión es bueno también hacer gala de lo que hacemos aquí para que después cuando tengamos que ir a la Plaza Pública no se nos censure, por obviar los temas frente a los cuales tenemos una grata responsabilidad y una gran responsabilidad, gracias señor Ministro.

Recobra el uso de la palabra el señor, Ministro del Medio Ambiente doctor Juan Mayr Maldonado:

Muchas gracias al Senador Pedraza por ponerme en conocimiento de este tema el cual he escuchado en el Ministerio del Medio Ambiente, pero quiero dejar perfectamente claro acá que lo que haya pasado ahí el Ministerio no tiene absolutamente nada que ver, la gestión del Ministerio del Medio Ambiente es una gestión que busca precisamente la participación de todos los sectores, como Veedores de la gestión ambiental, para que la gestión Ambiental sea transparente, es que si no hay una transparencia en la gestión ambiental no vamos a poder preservar nuestros recursos naturales ni vamos a poder garantizarle al país ni a nuestros hijos un futuro y en ese sentido la transparencia y cualquier tipo de denuncia que haya sobre el tema de Medio Ambiente que deban ser conocidas por el Ministerio del Medio Ambiente, bienvenidas, fundamental tenemos además en nuestra página del

Internet la posibilidad de que nos escriban poniéndonos esas denuncias, poniéndonos esas quejas, queremos que nos llenen de denuncias y de quejas que puedan observar los diferentes sectores, sociales, políticos, y económicos del país, para hacer cada vez más transparente la gestión ambiental por lo tanto agradezco muchísimo ese gesto suyo.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Julio Manzur Abdala:

Señor ministro yo lamenté mucho que usted no hubiera estado presente el día del debate del Plan Colombia, porque yo lo conozco a usted y sé que le dice verdades de frente al país, yo traté de solicitar la palabra y no fue posible por aquellos pactos silenciosos que se hicieron con la Mesa Directiva y que a mí no me agradaron, a mí no me agradaron por qué obviamente me colocaron en el puesto 24 iba a hablar a las 3 de la mañana, y yo tenía algunas cosas que decir y dentro de las que tenía que decir estaba algo referente al Medio Ambiente; lo primero se siente bien el señor Ministro del Medio Ambiente con los recursos apropiados en el Plan Colombia, para algo tan importante y que puede generar así no lo crean muchos colombianos o muchos miembros del Gobierno la mayor expectativa de empleo, que hoy se pudiera dar en Colombia, ha pensado el Ministerio del Medio Ambiente en el Plan Colombia buscar generar empleo a los indígenas de las regiones especialmente en la zona de Urrá, y lógicamente también en Zamoré y la zona de conflictos, nosotros habíamos firmado una proposición que no logramos presentar precisamente por la imposibilidad de hablar esa noche, en el sentido de que se analizara la posibilidad de reforestar 15 mil hectáreas en Zamoré y 15 mil hectáreas en la zona de influencia de Urrá, que generaran, primero 1.100 empleos directos y 5.000 empleos indirectos en cada una de estas regiones, segundo que pudieran disminuir si es que había algún impacto ambiental todavía que no se hubiere atacado en estas importantes regiones de Colombia, yo, usted me conoce a mí y conoce mi pensamiento en torno a los indígenas yo estoy totalmente de acuerdo en que el país debe de atender plenamente a los indígenas de Colombia, y una manera es otorgándole la posibilidad de trabajo y al mismo tiempo descontaminando el aire, decía el Senador Lizarazo cuando yo lo escuchaba que él no conocía lo que era la eliminación del CO₂, pero usted sí conoce plenamente la importancia de vender el CO₂ a los países industrializados, por eso esta propuesta que no quería en la noche del día de hoy dejar pasar por alto, dejarle a usted la impresión de que todavía le puede meter la mano al Plan Colombia y venderle al Presidente de los colombianos, y al Jefe de Planeación Nacional, la necesidad de que la Reforestación cobre un muchísimo mayor espacio dentro de ese Plan vital e importante que fue atacado duramente aquí, pero que sin lugar a dudas va a ser la redención especialmente en la parte Ambiental y finalmente decirle señor Ministro que Urrá como está sentado aquí no va a hacer el daño

para los colombianos posiblemente en una respuesta que usted tiene que dar que le corresponde dar, en donde le están presentando que el costo de la Energía de Urrá es la más costosa del país, solamente tiene que decirle que Urrá, no era un propósito no era una empresa con propósito energético, era una empresa multipropósito en donde la Salud, el Bienestar y la angustia de toda la gente de mi departamento estaba comprometida en el mismo valor en el mayor valor que hoy tiene la represa de Urrá, en la generación de energía eléctrica, por eso lo quiero eximir a usted de esta pregunta que parece incómoda para usted pero que tiene una respuesta lógica para quienes la elevaron en un momento determinado mil gracias señor Ministro.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr:

Muchísimas gracias al Senador Manzur, déjeme decirle que el componente ambiental del Plan Colombia contempla precisamente el tema de reforestación eso es fundamental creo que lo hemos ido discutiendo debatiendo yo creo que nos va a ir bien, porque el país necesita avanzar en sus procesos de recuperación ambiental y el tema forestal es un tema muy importante en cuanto a la parte indígena ellos tienen sus acuerdos ya directamente con Urrá, tienen sus Presupuestos, y son ellos los que deciden en su territorio los programas que quieran implementar en conjunto con Urrá, bueno yo paso al tema de la Carrera 76 para, no desviarnos sobre los temas que no son del cuestionario, es cierto pero con mucho gusto.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente y gracias Señor Ministro y voy a hacer fiel intérprete del reglamento de lo de la interpelación, para preguntar muy brevemente, el Senador Piñacué mencionó algo sobre la erradicación de los cultivos de personas indígenas, yo quiero saber si su despacho tiene algún conocimiento que en el programa de erradicación de cultivos ilícitos, al lado del round A, se va a introducir el hongo conocido como fusarium, y se lo pregunto si usted tiene algún conocimiento porque eventualmente este hongo puede tener algún impacto grande, mediano o pequeño o de pronto ninguno en el ecosistema, se ha venido hablando no oficialmente de esta opción y de esta alternativa e incluso algunos han dicho que puede venir atado a la aprobación del Plan Colombia como una de las exigencias del Gobierno Americano, de manera que me gustaría saber muy puntualmente, para dejarlo que usted continúe en el lema de la licencia ambiental de alguna vía Medellín, sobre este aspecto, gracias señor Ministro.

Con la venia de la Presidencia y el Orador, interpela la honorable Senadora Esperanza Muñoz Trejos:

Gracias Señor Presidente, Ministro, también muy puntual en aras de seguir con el reglamen-

to, yo también creo que el paso suyo por el Ministerio realmente ha sido muy corto y que todos los proyectos que se habían venido ejecutando por parte de los anteriores Ministros realmente, a veces no tienen buena ejecución digámoslo así, buena gestión, porque son truncados, de todas maneras mi pregunta es muy puntual, yo veo que en la tarde de hoy usted ha dado respuestas sobre muchas normas y legislaciones que está llevando a cabo el Ministerio del Medio Ambiente, pero veo con muchísima preocupación señor Ministro, que yo sé que es importante lo que tiene que ver con las reforestaciones, el hecho de tratar de recuperar las cuencas hidrográficas, el hecho de recuperar y tener inversiones extranjeras y apoyos extranjeros en lo que tiene que ver con el CO₂, todo eso es muy importante pero yo no veo en ninguna parte, ni siquiera cuando se hizo aquí la exposición del Plan Colombia, yo no veo en ninguna parte que se tengan presupuestos o que se tengan apoyos a las personas y a los sectores en el país que han sido afectados con la erradicación de cultivos ilícitos, por ningún lado lo veo, yo quiero seguir de una manera juiciosa el cassette que ustedes nos han entregado en el día de hoy, para ver si ustedes realmente tienen una gestión en el sentido, otra cosa señor Ministro, tampoco veo por ningún lado lo que tiene que ver con el apoyo que se le pueden dar a todos los alcaldes, en los municipios de Colombia para el manejo de basuras y yo veo con muchísima preocupación que contados con las manos y sobran dedos, son pocas las alcaldías que tiene un verdadero buen uso de sus basuras, por qué, porque veo que no hay personas que son conocedoras del tema y que son colocadas por parte del Ministerio, para que elaboren proyectos y programas que realmente den buen fruto con lo que tienen que ver con el manejo de basuras y me preocupa muchísimo que no se tenga en cuenta que las basuras, los basureros en las grandes ciudades, lo digo por mi departamento que es el Valle del Cauca y concretamente la ciudad de Cali, veo que son mafias señor Ministro, son mafias y nosotros no podemos desconocerlo, son mafias en las cuales no entra absolutamente nada, ni normas, ni legislaciones, absolutamente nada, entonces yo veo con preocupación señor ministro que pueden existir legislaciones por parte del ministerio, que puede existir buena voluntad por parte suya, pero que realmente yo no le veo que vaya a surtir efecto esa cantidad de normas, porque vuelvo y la repito son para mí, mafias. Otro punto también que tiene que ver, que yo también quiero una respuesta concreta, es lo que tiene que ver con lo de las reforestaciones, se habla mucho y la respuesta que usted acaba de dar por parte de las gestiones de las CAR aunque a nivel nacional pero no dan cifras señor Ministro, entonces yo sí quisiera que nos dijera a todos los honorables Senadores en la tarde hoy, en la noche de hoy, qué tanto se han avanzado en las reforestaciones y qué tanto también se ha avanzado en lo que tiene que ver con el manejo del suelo y los subsuelos en los diferentes departamentos y reitero de nuevo señor Ministro, que la salud de

los colombianos es muy importante, recuperar el medio ambiente es muy importante, pero dentro de ese proyecto de gran Colombia, yo sí vi unos grandes vacíos, yo sigo insistiendo también que eso es un sueño que ojalá se vuelva realidad, pero yo veo también que es una utopía el Plan Colombia en lo que tiene que ver con los Colombianos y con el medio ambiente, muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jesús E. Piñacué:

A ver señor Ministro, es que por alguna razón de los trajines del Congreso se fusionaron dos debates y tengo la impresión de que no está notificado de uno de los aspectos que hace parte del debate, sin embargo, de manera muy sucinta quiero tratar de tocar algunos asuntos y configurándose un juicio requiere necesariamente alguna réplica no, porque esto señor Ministro usted ya tiene una suficiente Ilustración y tiene una visión muy ajustada al proceder que ustedes han utilizado pero nosotros tenemos la nuestra y es muy importante no dejar apagar esa vocación del debate, en primer lugar este, es muy importante, señalar que el caso Urrá nació de una manera muy inconveniente desde el principio toda vez que la presencia de los pueblos indígenas se constituye en un obstáculo para la posibilidad del desarrollo y así lo están entendiendo muchos colombianos y creo que así lo entiende también el Gobierno, como un problema, como un trauma, como una dificultad que impide la posibilidad de hacer uso de estos recursos, pero al mismo tiempo los indios en un esfuerzo centenario de resistencia están procurando hacer su vida por fin en algún espacio en el que sea posible recrear una nueva oportunidad de futuro, estamos en esa posibilidad y llegan los tiempos ahora que tenemos que tratar de tolerar, de hablar de debatir y de conseguir acuerdos de alguna manera, el caso de Urrá finalmente alcanzó un resultado después de 4 meses de estar una comunidad buscando la manera de que se le resuelvan sus problemas cuando fácilmente en cuestión de horas o semanas, esto se hubiera podido resolver pasando por un costoso esfuerzo de los parlamentarios indígenas una y uno pues que no es fácil y que a la larga significó el apropiamiento por parte del Ministro del Interior, por fin y por primera vez seguramente presumiendo ya su marcha final tomar este asunto como aspecto fundamental, este mismo antecedente ya existe en el Cauca con el embalse de la Salvagina donde hay sitio donde hay gente que hoy pudiendo tener el beneficio de la energía, pudiendo tener acceso al servicio elemental del servicio de la salud, de la educación, del transporte mismo, en asuntos más contemporáneos no lo tienen hoy, un 90% de los indios son pobres, aquí pobres absolutamente pobres, así que este asunto habrá que seguirlo hablando pero me quiero detener en el caso U'was, porque ha subrayado usted con énfasis, con categoría algunos asuntos en esta materia y ha dicho que el país ya tiene suficientes satisfacción, como quiera que la ley está actuando, me gustaría en primer caso hacer la siguiente afirmación,

las recomendaciones OE, Harvard de manera enfática subrayaron lo siguiente en uno de sus puntos recomendados, cualquier reinicio de las actividades de aprovechamiento petrolero dentro del bloque Samoré solo podrá efectuarse previa consulta con los U'was quienes son los que podrían ser afectados por tales actividades aún cuando no ocurra dentro de su territorio, y en ese mismo enfoque hay unas afirmaciones que son muy importantes y que a la larga quiero sustraerme solamente en la categoría de la consulta. Hay interés preocupación democrática, en este Gobierno que entre otras cosas sin antecedente en la historia republicana es el que más mal ha tratado a los indios de Colombia, por rescatar esta figura de la consulta para poner en consonancia el principio democrático y constitucional de la posibilidad de convivencia desde el principio de la diversidad o definitivamente no, en segundo lugar el 23 de agosto usted firmó un acta en el que los indios con claridad dicen, nos preocupa el problema petrolero, si bien hemos conseguido acuerdo en el tema territorial usted a renglón seguido dice: Este es un asunto que se hablará en segunda etapa y así lo recomiendo el estudio este que entre otras cosas fue pedido por el Gobierno, sin embargo, esa segunda etapa nunca llegó porque un mes después en septiembre ya se emitió la licencia ambiental 0788, que entre otras cosas es expedida de una manera bien fraudulenta oscura, inconveniente, absolutamente prepotente en la medida en que se cree que somos unos ignorantes absolutos de la ley, ocurre, que está un funcionario dirigiendo la oficina de asuntos indígenas y prepara un documento con fecha 13 de septiembre del 99, este funcionario está diciendo textualmente después de una exposición de motivos de acuerdo a lo anteriormente expuesto, esta dirección general certifica que el mencionado bloque de perforación, exploración Gibraltar involucra comunidades indígenas, Támara, Ucasía, la Laguna y demás comunidades U'was, que se encuentran dentro del resguardo colindando con esta área de exploración y que por consiguiente se debe surtir el proceso de la consulta previa, avanzamos en este tema, en esos días este funcionario es relevado de su cargo, un viernes y 4 días después, 3 días después tenemos otro concepto firmado por José Alfredo Escobar, que entre otras cosas es un funcionario de bolsillo que movía el Ministro del Interior que parece que su pasado político tampoco es que por género, por genes, no es muy claro, dice absolutamente lo contrario y dice que no hay que hacer la consulta previa que ahí no hay indios, esto se constituye en un problema muy complicado porque a la larga el ministro del Medio Ambiente que había agenciado este debate con los indios sin ser su función entre otras cosas, es tarea del Medio Ambiente determinado por la Ley 99 y no encuentro qué funciones del Ministro del Medio Ambiente sean las de delimitar el territorio de los indígenas cuando este es un papel de otras instancias, sin embargo, por amistad seguramente con los indios era más estratégico que usted nos acompañara, por lo que a la larga esta

licencia se da y unos días después una comisión de la Defensoría del Pueblo va hasta allá y encuentra unos problemas muy complicados y quiero subrayar un punto 4 de este comentario en el que dice, las comunidades U'was de la Laguna, Támara Ucasía asentados tradicionales fueron incluidos.

Con la venia de la Presidencia y el Orador, interpela el honorable Senador Mesa Betancurt José Ignacio:

A ver rogando que me excuse el Senador Piñacué y los asistentes que al menos nos dejen que el ministro nos responda, nos hemos sobrepasado en el límite del tiempo de la sesión, quisiéramos escuchar la respuesta del señor ministro, tenemos unos documentos aquí en el ministerio y si el ministro desea responder pues toda esta serie de inquietudes obviamente es muy válida pero nos seguimos extendiendo ya el tiempo se nos ha prolongado.

Con la venia de la Presidencia y el Orador, interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

De ninguna manera me voy a convertir en abogado ni defensor de oficio de nadie señor Presidente, pero es inconcebible honorable Senador que usted se refiera a los genes y a la procedencia de un Representante a la Cámara, el señor doctor Escobar hoy tiene una curul a nombre también de los colombianos ... Representantes a la Cámara, el señor doctor Escobar hoy, tiene una curul a nombre también de los colombianos y del Partido Conservador y yo como conervador tengo que defenderlo. El es un hombre que ha llegado aquí también de una manera patriótica, digna, en ejercicio democrático en la franca lid. Usted no puede aprovechar la ausencia de él, o el hecho de que aquí en este recinto del Senado no esté él para referirse a él de una manera indigna a él y a su familia. Le ruego el favor que en eso haya compostura, porque eso es también violencia y eso también es corrupción señor Presidente. Muchas gracias.

Señor Presidente, además solicito que se aplique el reglamento y en consecuencia no fue declarada sesión permanente y se levanta la sesión.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se radican los siguientes negocios para su respectiva publicación.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de diciembre de 1999

Doctor

ARMANDO POMARICO RAMOS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Sin la correspondiente sanción ejecutiva, el Gobierno Nacional se permite devolver por razones de inconstitucionalidad el Proyecto de Ley número 176/99 Cámara-019 de 99 Senado, "por medio de la cual se define el deporte

asociado de personas con discapacidades, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto de ley de origen parlamentario, fue presentado ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes por el honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez.

OBJECIONES

POR INCONSTITUCIONALIDAD

Violación del Artículo 189 numeral 16 de la Constitución Política

El Artículo 189 de la Constitución Política en su numeral 16 establece que:

“Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:

16. Modificar la estructura de los Ministerios, Departamentos Administrativos y demás entidades u organismos administrativos nacionales, con sujeción a los principios y reglas generales que defina la ley”.

El párrafo segundo del Artículo 5° del proyecto de ley ordena incluir en la junta Directiva de Coldeportes al representante legal del Comité Paralímpico Colombiano o en su defecto a un delegado suyo.

Así mismo el Artículo 7° del mismo proyecto habla de la obligación del Director de Coldeportes de convocar también al representante del Comité Paralímpico Colombiano, para los fines del Artículo 55 de la Ley 181 de 1995.

De acuerdo con las facultades conferidas en el Artículo 189 numeral 16 constitucional, este tipo de iniciativa corresponde al Gobierno Nacional, siguiendo los principios y reglas generales que defina la ley.

Adicionalmente, La Ley 5ª de 1992 enunció claramente cuáles proyectos de ley son de iniciativa privativa del Gobierno, entre las cuales se encuentra la materia que nos ocupa (Artículo 142).

Para este caso, el Congreso a través del mencionado proyecto estaría modificando la conformación de la Junta Directiva de Coldeportes que es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación, tal y como lo define el Decreto 2743 de 1968 y como lo ratifica la Ley 181 de 1995 en su Artículo 60.

De esta forma, si el Congreso de la República entrara a decidir sobre la modificación de la Junta Directiva de un establecimiento público del orden nacional, estaría invadiendo la esfera de competencias y facultades del Ejecutivo, quien posee la iniciativa legislativa privativa para estos casos, lo que es inconstitucional desde todo punto de vista, ya que el proyecto es de iniciativa parlamentaria.

Reiteramos a los honorables Congresistas nuestros sentimientos de consideración y respeto.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Educación Nacional,

Germán Alberto Bula Escobar.

LEY

por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Entiéndese por Deporte Asociado de Personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, el desarrollo de un conjunto de actividades que tienen como finalidad contribuir por medio del deporte a la normalización integral de toda persona que sufra una limitación física, sensorial y/o mental, ejecutado por entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de promover y desarrollar programas y actividades de naturaleza deportiva para las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, con fines competitivos, educativos, terapéuticos o recreativos.

Artículo 2°. El Comité Paralímpico Colombiano, es el ente rector del deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales. El comité se constituye como una entidad de derecho privado que cumplirá funciones de interés público y social, encargado de organizar y coordinar a nivel nacional e internacional la actividad deportiva, recreacional y de aprovechamiento del tiempo libre para dicho sector de personas, con la estructura del deporte asociado y funciones concordantes con las del “Sistema Paralímpico Internacional”.

Parágrafo. El Comité Paralímpico Colombiano, es un organismo deportivo de carácter especial que no requiere reconocimiento deportivo.

Artículo 3°. El Comité Paralímpico Colombiano, organismo de jurisdicción y representación nacional, está conformado por Federaciones Deportivas Nacionales, según lo indicado en sus propios estatutos.

Parágrafo. La Jerarquía, composición y funcionamiento de los diferentes organismos que conformen el sector deportivo asociado de las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, su reglamentación y funciones, serán organizadas por discapacidades.

Artículo 4°. El Comité Paralímpico Colombiano, como organismo superior de coordinación del deporte asociado para personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, tiene como objetivo principal la asesoría para la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de su propio orden institucional, relacionados con:

1. El deporte recreativo y terapéutico.
2. El deporte competitivo.
3. El deporte de alto rendimiento.
4. La recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.
5. La asesoría al Gobierno Nacional para la adopción de políticas, normas y reglamentos,

para el adecuado desarrollo de la actividad deportiva de las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.

6. Las demás que consagre el reglamento.

Parágrafo. Los clubes, ligas y federaciones del sector de personas con limitaciones, físicas, mentales o sensoriales, cuya personería jurídica hubiese sido otorgada a la fecha de expedición de la Ley 181 de 1995, se entienden válidas y deberán obtener el reconocimiento deportivo otorgado por la autoridad deportiva competente.

Artículo 5°. El Comité Paralímpico Colombiano, en concordancia con las normas que rigen el Sistema Nacional del Deporte, cumplirá con todas las funciones y objetivos que señale la ley.

Parágrafo 1°. Facúltase al Gobierno Nacional para reglamentar la participación del Comité Paralímpico Colombiano, en la Junta Directiva de Coldeportes y para efectuar los movimientos (créditos y contracréditos) presupuestales necesarios.

Parágrafo 2°. Inclúyase en la Junta Directiva de Coldeportes al representante legal del Comité Paralímpico Colombiano o en su defecto a un delegado suyo.

Artículo 6°. Adiciónase el ordinal primero del artículo 51 de la Ley 181 de 1995, en el sentido de incluir como organismo del Sistema Nacional del Deporte del nivel nacional, al Comité Paralímpico Colombiano.

Artículo 7°. Para los fines del artículo 55 de la Ley 181 de 1995, el Director de Coldeportes deberá convocar también al representante del Comité Paralímpico Colombiano.

Artículo 8°. Adiciónase el artículo 72 de la Ley 181 de 1995 con un párrafo del siguiente tenor.

Parágrafo. Para efectos de la coordinación del Deporte asociado de las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, dicha función la ejercerá el Comité Paralímpico Colombiano, en el ámbito nacional e internacional.

Artículo 9°. Créanse los Juegos Paralímpicos Nacionales, con un ciclo de cuatro (4) años. Se realizarán inmediatamente después y en la misma sede de los Juegos Deportivos Nacionales, con la misma estructura y logística empleada en los Juegos Deportivos Nacionales.

Artículo 10. Revístese al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias para que en el término de seis (6) meses a partir de la vigencia de esta ley reglamente lo concerniente al deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, con el objeto de adecuarlo al contenido de esta ley.

Artículo 11. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente el artículo 13 del Decreto 1228 de 1995.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Miguel Pinedo Vidal.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Manuel Enríquez Rosero.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Armando Pomárico Ramos.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Gustavo Bustamante Moratto.

* * *

Santa Fe de Bogotá D. C., 28 de diciembre de 1999

Doctor

ARMANDO POMARICO RAMOS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Sin la correspondiente sanción ejecutiva el Gobierno Nacional se permite devolver por razones de inconstitucionalidad el proyecto de Ley 082/98 Cámara 01/99 Senado, "por la cual se concede una autorización a los contribuyentes del impuesto predial unificado en el Distrito Capital".

El proyecto de ley en referencia fue presentado ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes a consideración del Congreso de la República por los honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero y Francisco Canossa Guerrero.

Inconstitucionalidad por vicio de forma en el proyecto

La razón que lleva al Gobierno Nacional a objetar el citado proyecto se expone a continuación:

1. Vulneración de los artículos 142, 151 y 157 de la Constitución Política

El trámite de los proyectos de ley en el Congreso de la República se rige por la Ley Orgánica del Reglamento del Congreso que advierte:

El proyecto se entregará en original y dos copias con su correspondiente exposición de motivos. De él se dejará constancia en la secretaría y se radicará y clasificará por materia autor, clase de proyecto y comisión que deba tramitarlo (inciso segundo del artículo 144 Ley 5/92).

(...)

"Artículo 147 Requisitos constitucionales: Ningún proyecto será ley sin el lleno de los requisitos o condiciones siguientes:

1. Haber sido publicado oficialmente por el Congreso, antes de darle curso en la comisión respectiva.

2. Haber sido aprobado en primer debate en la correspondiente comisión permanente de cada Cámara, o en sesión conjunta de las respectivas comisiones de ambas Cámaras, según lo dispuesto en el presente reglamento..."

La determinación de las materias que debe encargarse cada comisión fueron señaladas en la Ley 3ª de 1992 determinando que las Comisiones Terceras conocieran de Hacienda Pública, impuestos y contribuciones; exenciones tributarias, entre otras, por lo cual, el proyecto de la referencia debió ser tramitado por esta comisión y no por la Primera como sucedió.

La Corte Constitucional ha revisado el tema de la competencia de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República en la Sentencia C-648 de 1997, con ponencia del Magistrado doctor Eduardo Cifuentes Muñoz, al señalar:

"...Ahora bien, resta indicar que, como lo manifestó esta Corporación, la violación a lo dispuesto en el mencionado artículo 2º de la Ley 3ª de 1992, acarrea un vicio de relevancia constitucional, que daría lugar a la declaración de inexecutable de la disposición legal irregularmente tramitada. En efecto, sobre este asunto ha dicho la Corte:

"Según lo dispuesto en el artículo 142 de la Constitución Política, cada Cámara eligirá, para el respectivo período constitucional, comisiones permanentes que tramitarán en primer debate los proyectos de actos legislativo o de ley. El artículo 157 ibidem establece con claridad que ningún proyecto será ley sin haber sido aprobado en primer debate en la correspondiente comisión permanente de cada Cámara" (subraya la Corte).

El inciso 2º del artículo 142 estatuye que la ley determinará el número de comisiones permanentes y el de sus miembros, así como las materias de las que cada uno deberá ocuparse.

Para la Corte Constitucional es evidente que los citados preceptos no pueden interpretarse de manera aislada o en contradicción con las previsiones del Artículo 151 CP, a cuyo tenor "el Congreso expedirá las leyes orgánicas a las cuales estará sujeto el ejercicio de la actividad legislativa".

Entonces, cuando el artículo 142 se deja en manos de la ley la determinación sobre las materias en las que habrá de ocuparse cada una de las comisiones constitucionales permanentes, debe entenderse que esa ley no es otra que la ley orgánica, por la cual se ordena todo lo relacionado con las funciones legislativas del Congreso, ya que la función primordial de tales comisiones, que consiste en dar primer debate a los proyectos de ley, es, por ello, esencial y primariamente legislativa.

En desarrollo de los mandatos constitucionales, el Congreso expidió la Ley 3ª de 1992, referente a las comisiones del Congreso.

En su artículo 2º la mencionada ley dispuso que en cada una de las Cámaras existirían siete (7) comisiones, a las cuales fueron asignados diversos temas.

(...)

De todo lo anterior se concluye que ya el legislador, invocando la atribución que le confiere el artículo 142 de la Carta Política, había definido el punto que ahora se controvierte. Si lo

hizo mediante ley tramitada como orgánica en cuanto relativa a las funciones legislativas del Congreso, será asunto que la Corte Constitucional no establecerá en esta sentencia, que el objeto de proceso no es aquí el de la constitucionalidad de la Ley 3ª de 1992, pues no ha sido demandada, ni el de verificar cuál es su naturaleza específica desde el punto de vista formal. Entonces, la alusión que se hace no implica necesario aval de su constitucionalidad¹.

(...)

En consecuencia, las leyes que hayan sido tramitadas en primer debate por una comisión constitucional permanente carente de competencias para ocuparse de las materias de que trata la respectiva ley, son inconstitucionales por vulnerar las disposiciones del Artículo 151 de la Carta. En efecto, dicha norma supe-dita el ejercicio de la actividad legislativa a las disposiciones de una ley orgánica, la cual en materia de competencias de las comisiones constitucionales permanentes de Congreso de la República, es para efectos del control de constitucionalidad y con la advertencia realizada en la sentencia antes citada, la Ley 3ª de 1992".

(...)

"6. La Corte estableció con base en lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 31 de 1992, que el trámite de los proyectos de ley referentes a asuntos económicos corresponde a las comisiones terceras constitucionales permanentes de ambas cámaras sin perjuicio de que otras comisiones tengan asignadas competencias económicas de carácter puntual, como ocurre en el caso de las comisiones cuartas que tienen competencia para tramitar en primer debate las leyes orgánicas del presupuesto. A este respecto, la Corporación manifestó:

"En su artículo 2º, la mencionada ley (Ley 3ª de 1992) dispuso que en cada una de las Cámaras existirían siete (7) comisiones, a las cuales fueron asignados diversos temas.

En cuanto a las comisiones terceras, se previó que conocerían de Hacienda y Crédito Público, impuestos y contribuciones; exenciones tributarias; régimen monetario; leyes sobre el Banco de la República,- sistema de banca central, leyes sobre monopolios; autorización de empréstitos, mercado de valores regulación económica; planeación nacional, régimen de cambios: actividad financiera, bursátil, aseguradora y de captación de ahorro...

(...)

Como puede observarse, a la luz de la legislación que ha desarrollado el artículo 142 de la Constitución, los temas encomendados a las comisiones terceras de las Cámaras son estrictamente de carácter económico, aunque no puede desconocerse que las demás comisiones, en una u otra forma, cumplen funciones rela-

¹ SC-353/95 (MP. José Gregorio Hernández Galindo)

² SC-353/95 (MP. José Gregorio Hernández Galindo)

cionadas con aspectos que, directa o indirectamente, inciden en la economía.

Esto último no elimina, sin embargo, el criterio de especialidad que atribuye el tema económico de manera predominante a las comisiones en mención. "(subrayado fuera de texto) Sentencia C-353 de 1995 MP. Doctor José Gregorio Hernández Galindo.

De acuerdo con la certificación suscrita por el Secretario General de la Comisión Primera Constitucional Permanente doctor Diego Osorio Angel, el Proyecto de ley número 082/98 Cámara fue debatido y aprobado por la comisión primera constitucional permanente de la honorable Cámara de Representantes, el día 15 de diciembre de 1998. Dicho proyecto, por referirse a asuntos de carácter económico en forma exclusiva, como es la autorización que se confiere a los contribuyentes del impuesto predial unificado en el Distrito Capital, debió tramitarse por la comisión tercera constitucional permanente.

En consecuencia, el procedimiento que se le ha dado a este proyecto vulnera los Artículos 142, 151 y 157 de la Constitución Política.

Reiteramos a los honorables Congresistas nuestros sentimientos de consideración y respeto.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Viceministro Técnico de Hacienda Encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Carlos Felipe Jaramillo Jiménez.

* * *

LEY

por la cual se concede una autorización a los contribuyentes del impuesto predial unificado en el Distrito Capital.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. A partir del año fiscal 2000 la base gravable del impuesto predial unificado para cada año será el valor que mediante autoavalúo establezca el contribuyente, que deberá corresponder, como mínimo, al avalúo catastral vigente al momento de causación del impuesto.

Sin embargo, el contribuyente propietario o poseedor podrá determinar la base gravable en un valor superior al avalúo catastral, caso en el cual no procede corrección por menor valor de la declaración inicialmente presentada por ese año gravable.

Artículo 2°. Los avalúos catastrales determinados en los procesos de formación y/o actualización catastral se entenderán notificados una vez publique el acto administrativo de clausura, y se incorpore en los archivos de los catastros. Su vigencia será a partir del primero de enero del año siguiente a aquel en que se efectuó la publicación e incorporación.

Parágrafo. Los avalúos catastrales producto del proceso de formación y actualización, se deberán comunicar por correo a la dirección del predio. La no comunicación no invalida la vigencia de los avalúos catastrales.

Artículo 3°. Los avalúos catastrales de conservación se reajustarán anualmente en el porcentaje que determine y publique el Gobierno Distrital en el mes de diciembre de cada año, de acuerdo con los índices de valoración inmobiliaria urbana y rural, previo concepto del Consejo de Política Económica y Fiscal Confis del período comprendido entre el primero de septiembre del respectivo año y la misma fecha del año anterior.

Artículo 4°. Para efectos tributarios, el propietario o poseedor podrá hasta el 15 de mayo del respectivo año gravable, solicitar revisión a las autoridades catastrales de los avalúos de formación, actualización o conservación de acuerdo con los procedimientos que regulan la materia.

Parágrafo. Los contribuyentes podrán, dentro de los dos meses siguientes a la ejecutoria de la decisión de revisión de que trata el presente artículo, corregir la declaración inicialmente presentada sin necesidad de trámite adicional alguno.

Artículo 5°. Los propietarios o poseedores de predios a los cuales no se les haya fijado avalúo catastral deberán determinar como base gravable mínima el valor que establezca anualmente la administración distrital, conforme a parámetros técnicos por área, uso y estrato. Una vez se le establezca el avalúo catastral declararán de acuerdo con los parámetros generales de la presente ley.

Parágrafo. Lo establecido en el presente Artículo no impide al propietario o poseedor del predio para que autoavalúo por un valor superior a la base gravable mínima aquí señalada.

Artículo 6°. La información de identificación de los predios registrada en las declaraciones tributarias del impuesto predial unificado que no se encuentra en las bases catastrales servirá de base para los procesos que realice la autoridad catastral. Para el efecto, la autoridad tributaria distrital remitirá, como mínimo una vez al año, a la autoridad catastral la información correspondiente.

Artículo 7°. El Distrito Capital podrá mantener o establecer sistemas preferenciales y optativos de liquidación y recaudo del impuesto predial unificado.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

El Presidente del honorable Senado de la Republica,

Miguel Pinedo Vidal.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Manuel Enríquez Rosero.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Armando Pomárico Ramos.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Gustavo Bustamante Moratto.

Santa Fe de Bogotá D. C., 15 de mayo de 2000.

Doctor

MIGUEL PINEDO VIDAL

Presidente

Honorable Senado de la República

Santa Fe de Bogotá

Respetado Presidente:

He recibido la comunicación del 11 de mayo anterior, suscrita por el Secretario General del honorable Congreso de la República, mediante la cual se informa que, de conformidad con la proposición número 249 aprobada el 16 de marzo por la Plenaria de la honorable Corporación, ha sido citado para la sesión de mañana martes 16 de mayo, con el fin de tratar la situación actual de las comunidades indígenas Embera Katío y U'wa.

Como usted sabe, apenas el pasado jueves 11 de mayo asumí el cargo de Ministro del cual ha impedido en este corto tiempo conocer con la debida profundidad qué se requiere para informar en detalle el asunto a la Plenaria del honorable Congreso de la República la dedicada situación de las comunidades indígenas mencionadas. Por ello, ruego a usted excusar mi inasistencia a la sesión, a la vez que transmitir este mensaje a los Senadores citantes.

Reciba un cordial saludo,

Humberto de la Calle Lombana,

Ministro del Interior.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C.,

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Estimado doctor Enríquez:

Recibí su amable comunicación en la cual cita al Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Caballero Argaéz a la Plenaria del Senado de la República a realizarse el próximo martes 16 de mayo, para responder a la proposición número 249 suscrita por los honorables Senadores Jesús Piñacué Achicué y Francisco Rojas Birry. Le ruego excusar al Ministro de asistir a dicha sesión, puesto que en la misma fecha estará asistiendo a la Conferencia de Coaltrans en la ciudad de Miami.

Cordialmente le solicito hacer extensiva la excusa a los honorables Senadores.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Felipe Riveira Herrera,

Viceministro de Energía encargado de las funciones del Ministro de Minas y Energía.

* * *

Santa Fe de Bogotá, 16 de mayo del 2000

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Enríquez:

En atención a la proposición 233 presentada por el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur, referente a la ampliación de la Carrera 76 de la ciudad de Medellín, la cual será debatida en la Sesión plenaria del día de hoy, anexo a la presente la posición de la Defensoría del Pueblo sobre el particular.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Gloría Elsa Ramírez Vanegas,

Defensora Delegada para Asuntos Económicos, Sociales y Culturales.

Medardo Galindo Hernández,

Defensor Delegado para los Derechos Colectivos y Ambiente.

Anexo: Proyecto ampliación Carrera 76.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2000

Señor Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

SENADO DE LA REPUBLICA

Santa Fe de Bogotá

Apreciado doctor Enríquez:

En atención a la proposición 249 suscrita por los honorables Senadores Jesús Piñacué y Francisco Rojas Birry para tratar el caso de los indígenas U'wa y Embera Katío en sesión plenaria mañana martes 16 de los corrientes, comedidamente le informo que me es imposible asistir, toda vez que debo desplazarme en misión humanitaria y defensorial a la zona del Magdalena Medio para atender, la difícil situación por la que atraviesa esta región del país.

Por lo anterior, ruego a usted se sirva excusarme por la no asistencia; sin embargo, con la presente envío el cuestionario planteado en la proposición antes mencionada.

Atentamente,

José Fernando Castro Caycedo

Ciudadano Defensor del Pueblo

Anexo: Lo enunciado

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 16 de 2000

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Respetado Doctor:

Agradezco la amable invitación formulada para participar en el debate solicitado según

proposición número 233 por el Senador José Ignacio Mesa Betancur, en el recinto del honorable Senado.

Con gusto atenderemos de manera escrita, todas las inquietudes sobre la intervención del Ministerio Público en este delicado asunto. Le informo que la Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, ha realizado visitas de gestión para verificar la problemática ambiental generada por la ampliación de la autopista Medellín-Bogotá, del cual le remitiremos copia.

Atentamente,

Julio César Rodas Monsalve,

Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Siendo las 8:50 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 23 de mayo de 2000, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

MIGUEL PINEDO VIDAL

El Primer Vicepresidente,

CIRO RAMIREZ PINZON

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ELMER ARENAS PARRA

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO